



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

La presencia femenina en los ayuntamientos del Estado de México
(1993- 2018)

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
Alejandrina Sierra Zaldívar

Asesor:
Dr. Fernando Díaz Ortega

Toluca, Estado de México, 2020

Índice

	Página
Introducción	4
Capítulo 1. Los derechos político-electorales femeninos en México	13
I. Reconocimiento del derecho al voto femenino.	14
II. Implementación y modificación de la cuota de género en el ámbito federal y estatal.	18
Capítulo 2. Las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México	21
I. Inicio de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México.	27
a. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 1993	31
b. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2000.	37
II. Incremento de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México sin cuota de género.	50
a. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2009.	52
b. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2012.	66
III. Presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México con cuota de género.	81
a. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2015.	83

Índice

Página

Capítulo 3. Tendencia electoral de la aceptación de las mujeres en cargos públicos en los municipios del Estado de México por grado de rezago social.	92
I. Grado de rezago social Muy Bajo	98
II. Grado de rezago social Bajo	99
III. Grado de rezago social Medio	101
IV. Grado de rezago social Alto	102
Conclusiones	103
Bibliografía	106
Anexos	108
anexo 1: Mapa regiones, subregiones y municipios.	
anexo 2: Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,1993.	
anexo 3: Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,2000.	
anexo 4: Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,2009.	
anexo 5: Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,2012.	
anexo 6: Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,2015.	
anexo 7: Presidentas municipales en el Estado de México (1993-2019).	
anexo 8: Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.	
Anexo 9: Municipios por nivel de rezago social gobernados por mujeres.	

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar la presencia de las mujeres en la conformación de los ayuntamientos del Estado de México desde 1993 hasta el año 2018. Seleccioné el Estado de México por ser uno de los Estados más poblados y heterogéneos del país, en el cual más de la mitad son mujeres. El estudio inicia en 1993 por ser el año en que por primera vez el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) recomendó a los partidos políticos promover la participación de candidatas mujeres a cargos de elección popular; elegí el año 2018 para la conclusión del estudio, por ser el año de las elecciones más cercanas al término de esta investigación.

Para llevar a cabo el análisis de la presencia de las mujeres en la conformación de los ayuntamientos del Estado de México, se trabajó en base a los siguientes objetivos particulares: Analizar la evolución y el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en México contemplados en la normatividad tanto federal como local; Efectuar una revisión histórica de la presencia de las mujeres en la conformación de los ayuntamientos del Estado de México; Vincular la evolución de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México con la normatividad promulgada como las cuotas de género; Caracterizar los municipios mexiquenses de acuerdo con su grado de desarrollo socioeconómico; y detectar la tendencia electoral de la aceptación de las mujeres como autoridades municipales con el grado de desarrollo socioeconómico de los municipios mexiquenses.

Lo anterior a fin de afirmar o refutar la siguiente hipótesis: En 1953 se abre la puerta normativa para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, pues en ese año se aprueba el derecho al voto y la posibilidad de competir, por cargos de elección popular. Sin embargo, la participación de candidatas mujeres a cargos de elección popular en el Estado de México fue lenta y gradual con la necesidad de la incorporación de las cuotas de género. Por tanto, con la llegada de las cuotas de género, establecidas en el ámbito federal en 2009, y en la entidad

mexiquense hasta el 2015, se presentó un incremento real y sustantivo en todos los municipios mexiquenses, sin una relación directa entre el grado de desarrollo socioeconómico presentado por éstos.

Sin embargo, es posible ver una tendencia general de que (a mayor desarrollo socioeconómico, o menor) hay una apretura mayor a la elección y presencia de las mujeres como autoridades municipales.

Para lo cual realice la siguiente metodología, para efectuar la concentración de los datos sobre la conformación de los ayuntamientos fue sobre la base de las regiones que propone Lizcano, con el propósito de organizar la información de los ayuntamientos por año electoral (1993-2015), y analizar si la mayor o menor presencia de las mujeres en los cargos edilicios se correspondía de alguna manera con las características socioeconómicas de los municipios que conforman las diferentes regiones y subregiones.

Ya que no hay una perspectiva desde los estudios mi trabajo se basa en una revisión y análisis documental, que me permitió registrar la presencia de mujeres electas que conformaron los ayuntamientos por partido; lo efectué en cuadros que contenían los municipios, siempre agrupados por región, de acuerdo con la propuesta de Lizcano.

En la temporalidad seleccionada para este trabajo de investigación se incluyen cinco elecciones en total, a fin de realizar un seguimiento evolutivo, y se analiza la diferencia tanto en números reales y relativos de las mujeres que accedieron a puestos públicos en los ayuntamientos sin las cuotas de género, con las primeras cuotas de género, y con las modificaciones posteriores.

La presente investigación está dividida en tres capítulos. En el primer capítulo: *Los derechos político- electorales femeninos en México* se encuentran dos apartados: el primero dedicado al reconocimiento del derecho al voto femenino, y el segundo a la implementación y modificación de la cuota de género en los ámbitos federal y estatal; El segundo capítulo: *Las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México* se divide en tres apartados, a través de los cuales se aprecia el inicio de la

presencia de las mujeres en los ayuntamientos, así como su incremento sin cuota de género y con cuota de género. Para el tercer capítulo: *Tendencia electoral de la aceptación de las mujeres en cargos públicos en los municipios del Estado de México por grado de rezago social*, se realizó el análisis ordenando la información en cuatro apartados, cada uno dedicado a uno de los índices: Muy Bajo, Bajo, Medio y Alto rezago social.

Históricamente, las mujeres mexicanas carecían de derechos políticos a diferencia de los hombres, y no fue hasta 1953 que se les otorgó a las mexicanas el derecho a votar y competir en cargos de elección popular en elecciones municipales, estatales y federales. Si bien el derecho al voto fue el primer paso al reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, no fue hasta 1974 que se reformó el artículo Cuarto Constitucional, que reconoció igualdad jurídica a hombres y mujeres, sin embargo, ni la apertura al derecho al voto ni el reconocimiento legal de igualdad son suficientes para el acceso de las mujeres a cargos de elección popular.

Aun con las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mencionadas anteriormente, las mujeres, si bien tenían la misma posibilidad que los hombres a ser consideradas para un cargo público, no existía la concepción de una paridad de género que condujera a la real incorporación de la mujer a ocupar cargos públicos en igualdad numérica con los varones.

Es importante señalar que antes de que se establecieran las cuotas de género ya existían mujeres en los ayuntamientos; en 1993 cuatro mujeres fueron electas para ocupar la presidencia municipal, pero para este año a cuarenta años de haber obtenido el derecho al voto, las mujeres no se encontraban representadas en todos los ayuntamientos del Estado de México y en los ayuntamientos en los que existía presencia femenina no era mayor a 1%.

En una democracia representativa, el voto es la herramienta para elegir quién ha de representar nuestros intereses o quién creemos que los representará, sobre la

base de nuestras demandas y las propuestas de los discursos de los candidatos a estos puestos.

En México, las mujeres constituimos más de la mitad de la población; la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015 arrojó que de la población total del país, la masculina representa el 48.6%, mientras que la femenina 51.4%, proporción que obligaría a que este grupo poblacional se encuentre representado en los cargos y directrices que se toman para el país; de otra manera se alienta la percepción de que sólo importan las inquietudes e intereses de la mitad de la población.

En el ámbito municipal, que se considera el más cercano a las necesidades y demandas humanas, resulta muy importante analizar cuáles son los cargos en los que se desempeñan las mujeres (presidentes municipales, síndicos, regidores), debido a que es en los cabildos municipales en los que se instrumentan, ejecutan y operan acciones y programas (inclusive federales o estatales) que repercuten e inciden directamente en la población, por lo que considero importante examinar si la composición de los ayuntamientos incluye la participación de un grupo poblacional tan importante numéricamente como el de las mujeres, que tienen necesidades, demandas y opiniones que merecerían ser tomadas en cuenta.

Por otra parte, y dado que nuestro país y por ende, el Estado de México, se constituyen como un gran mosaico cultural, integrado por etnias, grupos sociales, estratos, migrantes nacionales y extranjeros, y dentro de todos ellos, mujeres, hombres, niños, ancianos, adultos, personas con distintos intereses, perspectivas y concepciones, el esquema ideal sería contar con ayuntamientos capaces de recoger, interpretar y dar respuestas integrales para satisfacer las demandas del conglomerado social al que representan. En ese contexto, en el estudio que presento decidí analizar la presencia de las mujeres en esos organismos de representación municipal, partiendo de que una visión de género ofrecería respuestas acerca de cómo fue incorporándose la participación femenina en las decisiones del ámbito municipal en el periodo ya mencionado anteriormente.

La perspectiva de género fue definida por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su Glosario de género, 2017, como una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Considero que la perspectiva de género nos permite acercarnos a la realidad y a las relaciones de poder que en ella se mantienen, pero ello no implica que sea la única, sino sencillamente la que elegí para mi investigación, porque las relaciones de desigualdad entre los géneros alcanzan efectos de producción y reproducción de la discriminación; porque ellas se expresan en todas las actividades humanas de las sociedades y permean en todas las prácticas cotidianas que conforman la cultura, reflejándose en el trabajo, las relaciones familiares, la política, las organizaciones, el comercio, el intercambio de ideas, en la producción artística y manufacturera, en las relaciones empresariales, la dotación de la salud, la producción y orientación de la ciencia, la sexualidad, y en general, en la vasta red de relaciones que las personas mantienen en su vida diaria.

A pesar de que la educación está considerada como uno de los ejes fundamentales para el desarrollo humano y de las naciones, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), y no obstante que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la considera un instrumento de igualdad entre los mexicanos, como lo establece el Artículo Tercero, tenemos que reconocer que la perspectiva de género es todavía una cuenta pendiente que estamos obligados a saldar. Así se tiene:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado — Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.¹

Muchos de los valores contenidos en el espíritu del Artículo Tercero Constitucional no son respetados por el conglomerado social, y ello incluye a las autoridades gubernamentales, sectores, empresas, y en general a la sociedad en su conjunto, en gran parte debido a que en ella han permeado ideas contrarias a la equidad, la justicia y el Estado de Derecho, afectando sensiblemente la calidad de las relaciones humanas que en ella se mantienen. Las construcciones de poder y las relaciones asimétricas que se han tejido en el mundo y en nuestra nación, han logrado penetrar en el entramado social de nuestras estructuras sociales, determinando las erróneas concepciones que hoy se mantienen y se reproducen; así, la discriminación por etnia, sexo, género, ideología, religión, color de piel, condición socioeconómica, orientación política, y muchas características más, constituyen estereotipos que a su vez, limitan o impiden el ejercicio libre de los derechos que las leyes nos otorgan.

La esencia de las leyes y de los preceptos constitucionales, éticos o de orden moral, que han sido construcciones conceptuales a lo largo de nuestra historia, reciben el embate de influencias nocivas que obstaculizan su internalización por parte de la sociedad y muchas veces impiden que se concrete su cumplimiento cabal, por lo que, inclusive enseñando tales preceptos desde el nivel básico educativo, como la igualdad, la equidad, el respeto y la inclusión a todas las

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487989/CPEUM_09-08-19.pdf

personas, es imperativo que la familia y la sociedad en su conjunto se comprometan a guardarlos, respetarlos y difundirlos.

En el año 2015, se publicó una importante investigación emprendida por Hilda Lagunas Ruiz y Andrea María del Rocío Merlos Nájera, *Las mujeres en el Poder Legislativo del Estado de México 1954-2012*, que tuvo el propósito de “contribuir al estudio y a la reflexión del tema a través de los indicadores que ilustren de qué manera y en qué medida la intervención de las mujeres en la actividad parlamentaria ha favorecido la democratización de la vida política”.² En este estudio se hace un interesante recuento de la lucha de las mujeres para lograr su participación política y se analiza el papel de las mujeres que ocuparon curules en el Congreso del Estado de México y en cargos de gobierno, comisiones y comités de 1954 a 1975 y de 1975 a 2012; y se estudia el desempeño parlamentario de las diputadas de la LVI Legislatura del Estado de México en el periodo 2006-2009.

Los importantes resultados que el estudio arrojó, en gran parte determinó mi interés en el tema, pues, entre otras conclusiones aparece el hecho de que la igualdad y equidad de género son todavía aspiraciones no alcanzadas; y si en el ámbito estatal esos principios básicos de una sociedad del siglo XXI, en el ámbito municipal estamos muy lejos de concretarlos.

En ese tenor emprendí el presente trabajo de titulación enfocado en el Estado de México, estudiando la participación de las mujeres en los 125 ayuntamientos del Estado de México, abarcando el periodo de 1993 al 2015, con base en el estudio de la normatividad y su cumplimiento para la incorporación de las mujeres en la vida política.

Es pertinente aclarar, a reserva de abundar la explicación en el capítulo correspondiente, que no se incluye el análisis de los años 2003 y 2006, debido a la inexistencia de información oficial de esos procesos.

2

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41334/Incluyente%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La obra del doctor Santiago Nieto Castillo, *Los derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derecho)* en la que se revisa la relación entre el marco constitucional mexicano —que consagra la igualdad jurídica entre hombres y mujeres—, y la realidad de las mujeres en la vida pública, presenta una interesante panorámica de la construcción conceptual en torno al género y hace una importante propuesta para perfeccionar la perspectiva de género en los diseños electorales. La obra es un acercamiento analítico y objetivo, que nos ofrece números y estudios de caso sobre la presencia de la mujer en los espacios de poder en México: en ambas cámaras del H. Congreso de la Unión, en presidencias municipales, congresos locales y presidencias municipales, que me condujo a la reflexión de cómo se comporta la entidad mexiquense en esta materia, sobre todo porque en un apartado del libro se analizan los casos del Estado de México y Chiapas, donde se verificaron casos de “licencias” de mujeres electas a diputaciones que dejaron el encargo a sus respectivos suplentes, varones.³

La obra del Dr. Francisco Lizcano Fernández, constituye una extensa y pormenorizada visión geográfica, demográfica, política e histórica, entrega una propuesta integral de regionalización que adquiere dimensión especial para conocer nuestra entidad. Entre otras de las múltiples bondades de la obra, y a decir del propio autor, se “argumenta por qué nuestra regionalización tiene una función académica, combina factores del medio físico con factores sociales, conjuga dimensiones que detectan homogeneidades diferenciadoras con la dimensión que revela la interacción entre colectividades humanas de distintas jerarquías, tiene densidad histórica, e incluye insumos de regionalizaciones políticas, que, entre otras cuestiones, le confieren su calidad de compacta”.⁴

³ Nieto, Castillo, S.: *Los Derechos en los Tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos)*, en: https://www.academia.edu/30772990/Los_Derechos_en_los_Tiempos_del_G%C3%A9nero_de_mujeres_feminismo_y_derechos

⁴

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68238/EdoMexRegionalizacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mi propósito es realizar una revisión histórica que nos permita, como ya lo mencioné en líneas anteriores, conocer cómo se comportó la participación femenina en la composición de los ayuntamientos en el lapso 1993-2018, en el que ya existía una normatividad específica que impulsaba la incorporación de las mujeres en las planillas de elección partidistas. Analizar si la actualización del derecho, de las leyes y normas electorales, logró que el acceso femenino a la vida política se verificara con equidad; si se cumplieron las cuotas de género a la luz de los porcentajes y de los números reales en los municipios. Al mismo tiempo, comparar la normatividad estatal y federal, y revisar las recomendaciones de los organismos internacionales en esta materia, contribuyendo a una visión particular del Estado de México en una etapa tan importante de su desarrollo histórico.

Capítulo 1

Los derechos político-electorales femeninos en México

Este primer capítulo está dedicado a la línea histórica que dio como resultado el derecho a la mujer mexicana a sufragar y ser votada, así como la creación de nuevas leyes, como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, establecida en 2006 para garantizar los derechos políticos y sociales de las mujeres en México.

Una de las sufragistas más reconocidas de México, conocida como “Monja Roja” por ser parte del grupo de mujeres mexicanas que luchaban por sus derechos políticos durante y después de la Revolución Mexicana, fue Elvia Carrillo Puerto, electa como diputada durante del congreso de Yucatán en 1923, cuando su hermano Felipe Carrillo Puerto fue electo gobernador del estado. Elvia fue electa diputada municipal junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero por parte del Partido Socialista del Sureste, pero tras el asesinato de su hermano fue obligada a dimitir y el derecho el voto a la mujer fue anulado en la entidad yucateca.

Cinco años antes de que se le otorgara el voto a la mujer en México (1953), en 1948 se realizó la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, en la que en principio se le “felicitó” a la mujer por cumplir con su responsabilidad de cuidar de su compañero del género opuesto, de tal forma que parece que el ser “buena compañera” le daba legitimidad para reclamar sus derechos políticos y que éstos no se obtuvieran por el simple hecho de ser ciudadana. Ante ello, México declaró su negativa a adherirse a la convención cuando entró en vigencia el 29 de diciembre de 1954.

En 1953 se le otorgó el derecho al voto a la mujer mexicana para participar en elecciones municipales, estatales y federales, pero no fue sino hasta 1974 que se le otorgó igualdad jurídica a hombres y mujeres.

Respecto a las cuotas de género a nivel federal, en 1993 el Cofipe realizó una recomendación para que los partidos políticos incluyeran mujeres en los procesos electorales. En 1996 se realizó otra recomendación de no más de 70% de candidatos de un mismo género; en 2002 se aprobó la primera cuota de género, sin sanción, con un porcentaje de 70% hombres 30% mujeres; y en 2008 apareció la primera cuota de género con sanción con un porcentaje de 60-40 a nivel federal. En el Estado de México, el Instituto Electoral de la entidad (IEEM), organismo autónomo, se creó en 1994 y aprobó la primera cuota de género hasta el año 2015, con un porcentaje de 50-50.

El camino recorrido por las mujeres en materia electoral, tanto para sufragar como para poder ser electas, ha sido una ruta de lucha y desigualdad.

Existe un desfase evidente entre la normatividad federal y la emitida en el Estado de México, para incorporar al sector femenino al acceso a los derechos electorales que se alcanzaron a nivel nacional.

I. Reconocimiento del derecho al voto femenino

La incorporación o modificación de los artículos constitucionales, así como la creación de leyes en pro de la igualdad de derechos entre géneros (como en otros temas relevantes para la sociedad) casi siempre ocurren por la presión social que se ejerce hacia los órganos e instituciones, con la intención de adecuar la normatividad a las necesidades y demandas que plantean los ciudadanos. Como lo plantea el doctor Santiago Nieto: “Los derechos fundamentales de las mujeres se fueron construyendo, de manera gradual al reconocer la falta de homologaciones jurídicas”⁵

El 2 de mayo de 1948 se realizó la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA), en cuyo marco, se señaló lo siguiente:

⁵ Nieto Castillo, *op. cit.*, p.47.

Los Gobiernos representados en la Novena Conferencia Internacional Americana, CONSIDERANDO: Que la mayoría de las Repúblicas Americanas, inspiradas en elevados principios de justicia ha concedido los derechos políticos a la mujer; Que ha sido una aspiración reiterada de la comunidad americana equilibrar a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos políticos; Que la Resolución XX de la VII Conferencia Internacional Americana expresamente declara: "Que la mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre"; **Que la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre**; Que el principio de igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres está contenido en la Carta de las Naciones Unidas; Han resuelto: Autorizar a sus respectivos Representantes, cuyos Plenos Poderes han sido encontrados en buena y debida forma, para suscribir los siguientes artículos: Artículo 1. Las Altas Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. ⁶

Cabe aclarar que este instrumento fue adoptado en la Conferencia General de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 2 de mayo de 1948, y fue aprobado por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980, según consta en el *Diario Oficial de la Federación* del 9 de enero de 1981.

Aun cuando entró en vigor en el ámbito internacional el 29 de diciembre de 1954, el Estado mexicano no lo publicó sino hasta el 24 de marzo de 1981, fecha en la que México se adhirió a la declaratoria. Al momento de aprobarse la Convención, el gobierno mexicano formuló el siguiente planteamiento: "La Delegación Mexicana declara, expresando su aprecio por el espíritu que inspira la presente Convención, que se abstiene de suscribirla en virtud de que, de acuerdo con el artículo segundo, queda abierta a la firma de los Estados Americanos. El Gobierno de México se reserva el derecho de adherirse a la Convención cuando, tomando

⁶ Véase al respecto: Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer, en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/7_Indicadores/ins/G.pdf (Las negritas no corresponden al original).

en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en México, considere oportuno hacerlo”.⁷

Llama la atención el texto en negritas, en el que se indica: “Que la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre”, que parece subordinar los propios derechos políticos de la mujer al cumplimiento de su rol como compañera de hombre y con las responsabilidades que ese papel conlleva, pero no como persona con la única responsabilidad de ser.

En la vida pública de México, el año de 1947 había sido particularmente importante, pues el 17 de febrero de ese año se publicó en el Diario Oficial una reforma al artículo 115 Constitucional que abrió la participación a las mujeres en la vida política de los municipios con el cargo de las delegadas del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta y Xochimilco, encabezadas por Aurora Fernández, y Guadalupe Ramírez, respectivamente.

Enriqueta Tuñón Pablos afirma que:

Hubo en estos meses otros nombramientos importantes: María Lavalle Urbina como magistrado del Tribunal Superior, Dolores Heduán, ministra del Tribunal Fiscal de la Federación y Elvira Vargas, jefa de redacción del periódico El Nacional, órgano de difusión del gobierno mexicano. Además, las mujeres en esta época se movilizaron y comenzaron a hacerse presentes en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional: fundaron grupos de distinto tipo; de corte político, religioso, cultural, de revolucionarias, de profesionistas como abogadas y médicas, de empresarias, de comerciantes y de amas de casa, había también mujeres integradas a los partidos políticos, a centrales y a sindicatos.⁸

Es importante precisar que, antes de esa fecha, ya existían lugares en los que, de manera diferenciada y dadas la autonomías estatales o municipales, se permitía la

⁷ *Ídem.*

⁸ Tuñón Pablos, Enriqueta: *Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953)*, en Galeana, Patricia, et al: *La Revolución de las mujeres en México*, p.90.

participación de las mujeres en la vida política: en Yucatán, en 1923, Elvia Carrillo Puerto fue electa diputada para el Congreso de Yucatán; en 1938, en Guerrero, Aurora Meza Adraca fue electa presidente municipal de Chilpancingo; en Aguascalientes, en 1947, María del Carmen Martín del Campo fue electa como presidenta municipal.

Pero no fue hasta 1953, en el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando se reformó el artículo 34 Constitucional en el que se permitía a las mujeres votar en las elecciones estatales, municipales y federales. El sábado 17 de octubre de 1953 se dio a conocer la reforma al artículo constitucional en el *Diario Oficial de la Federación*:

CAPÍTULO IV: DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS

ARTÍCULO 34.-

Son ciudadanos de la República, todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:

I.— Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y

II.— Tener un modo honesto de vivir.

17/X/1953

ARTÍCULO 34.-...

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la

calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I.— Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II.— Tener un modo honesto de vivir.

Si bien las mujeres ya podían votar en elecciones estatales, municipales y federales a partir de 1953, no fue sino hasta 1974 que el artículo 4º Constitucional se modificó, dando a hombres y mujeres la igualdad ante la ley:

ARTÍCULO 4.-

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se

ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo, y las autoridades que han de expedirlo.

31/XII/1974

ARTÍCULO 4.-

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

II. Implementación y modificación de la cuota de género en el ámbito federal y estatal

En 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (Cofipe), realizó una recomendación, sin establecer sanción por su incumplimiento, para que los partidos políticos integraran mujeres como candidatas para fortalecer su inclusión, en la medida en que sus estatutos internos lo permitieran. Esta recomendación fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de septiembre de 1993:

Artículo 175

3. “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.

En 1996, el mismo Cofipe emite otra recomendación, sin sanción, para no incluir a más de 70% de candidatos de un mismo género en las planillas electorales. Fue el mismo año en que se inauguró el Instituto Electoral del Estado de México, órgano con autonomía respecto a la federación.

La Ley Electoral del Estado de México del 27 de agosto de 1996, estableció la creación de una Comisión Estatal Electoral que se encargaría de la organización de las elecciones locales, integrándose por dos representantes del Poder Ejecutivo (el secretario general de Gobierno y el director general de Gobernación); un diputado local; un representante por partido político registrado y un secretario, cargo para el que se designaba a un notario público de la ciudad de Toluca. (IEEM, 2019).

EN 2002 se aprobó la cuota de género federal 70- 30%, que establecía que en los estatutos partidistas, las candidaturas a diputados(as) y senadores(as) tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, no excedieran de 70% para un mismo sexo. En ambas ocasiones, no había carácter obligatorio.

El 2 de agosto de 2006 se aprobó la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres, cuya importancia, se señala en el cuerpo del ordenamiento:

... no sólo reside en su apego al artículo cuarto de la Constitución Mexicana y en cumplir los tratados internacionales suscritos por México, sino, y principalmente, porque por primera vez se sientan las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la igualdad sustantiva, eliminando toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales conforme lo establece el primer artículo de esta ley.

En 2008, el Código Federal Electoral dispuso la cuota 60-40%, ya con una sanción por incumplimiento.

En el año 2015 se estableció la primera cuota de género que aparece en el Código Electoral del Estado de México, con una cuota de 50-50%, con el siguiente texto:

CAPÍTULO CUARTO

De la representación proporcional para la integración de los ayuntamientos:

Artículo 27. Los ayuntamientos de los municipios podrán tener regidores y síndico electos según el principio de representación proporcional de acuerdo con los requisitos y reglas de asignación que establece este Código.

III. Cada partido político deberá postular en planilla con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto. El candidato a Presidente Municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla; el candidato o el candidato a síndico ocupará u ocuparán, según el caso, el segundo y el tercer lugar en dicha lista, y los restantes candidatos a regidor ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los incisos a) al d) de la fracción II de este artículo.⁹

En el año 2016, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó la remoción de servidores públicos por incumplimiento de los parámetros legales de paridad de género; es así que, el 11 de mayo de 2016, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-118/2016, ordenó la destitución de cuatro consejeros electorales del estado de Chiapas por no salvaguardar el criterio de paridad de género en el registro de candidaturas y graves irregularidades en la integración del listado nominal de quienes participaron en el proceso para la elección de diputado migrante en la entidad. Con esa medida se reiteró que la impartición de justicia electoral salvaguarda la paridad de género en los procesos electorales, implementando medios coercitivos como la remoción del cargo para aquellas personas que infrinjan la ley.

⁹ Fracción del Código Electoral del Estado de México, p.34, 2015.

Capítulo 2

Las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México

Para la elaboración de este capítulo consulté las memorias electorales disponibles en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cuyos datos fueron concentrados en los cuadros ubicados en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5, que aparecen al final de mi investigación, en los que se concentran los resultados numéricos de las elecciones celebradas en los años 1993, 2000, 2009, 2012 y 2015.

Es importante aclarar que el IEEM se creó el 27 de febrero de 1995, fecha en que se publicó en la *Gaceta del Gobierno* la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se presentó la modificación del artículo 11, en el cual se estableció que los procesos electorales serían organizados por un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, e integrado en la forma que expresara la ley de la materia.

En consecuencia, a excepción de la elección de 1993, organizada por la antigua Comisión Electoral del Estado de México, los comicios siguientes fueron llevados a cabo con el concurso del IEEM, creado en 1995.

Respecto a las elecciones de 1996 fueron los primeros comicios organizados por el IEEM, pero no se debe ignorar que fue hasta el año 2009 cuando la entidad pudo contar con el Código Electoral del Estado de México.

Cabe señalar que los resultados del proceso electoral celebrado en 1996 no fueron concentrados de manera homogénea en la Memoria Electoral que fue resultado de los comicios.

La información registrada en el año de 1996 no contiene los datos precisos de las planillas que competían en cada uno de los municipios; tampoco se registraron los nombres de las planillas ganadoras ni los de quienes conformaron los ayuntamientos con los integrantes de representación proporcional, lo que me impidió obtener la información completa para estudiar este proceso electoral y

verificar la presencia del número y nombre de las mujeres que integraron los ayuntamientos de esos comicios. Al no disponer de la información completa y veraz en ese documento, opté por no incluir el proceso electoral de ese año, registrando únicamente la carencia de los datos oficiales.

Es importante recalcar que la Fuente principal del presente estudio son *Las Memorias Electorales del Estado de México* y no existen como tales para las elecciones celebradas en los años 2003 y 2006. El IEEM, organismo estatal y autónomo, que inició sus funciones en 1996, es, desde entonces, el encargado de llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana y del fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Las Memorias Electorales del Estado de México, que el instituto edita, son de suma importancia debido a que en ellas se condensa la información oficial que se genera en los procesos electorales de la entidad, constituyendo un invaluable instrumento de consulta para garantizar y salvaguardar nuestro derecho al acceso a la información, con el que se contribuye a la transparencia y democracia en nuestra sociedad.

Las Memorias Electorales del Estado de México 2003 y 2006 no presentan el mismo formato que las realizadas en procesos electorales pasados, y si bien en ellas se hace un recuento de lo ocurrido antes de la jornada electoral —por ejemplo, si los partidos políticos presentaron en tiempo y forma la documentación requerida para el registro de representantes generales y de mesas directivas de casilla ante el Consejo Municipal—, no se presentan las planillas de los partidos políticos; en la mayoría de los ayuntamientos tampoco se presenta la conformación final del ayuntamiento, y en pocos casos únicamente se presenta la integración por representación proporcional, de tal forma que los datos así planteados no satisfacen las necesidades de mi trabajo de investigación, consistente en saber cuántas y cuáles mujeres se encontraban dentro de la planilla ganadora.

Así entonces, mi trabajo se tuvo que reducir al análisis de las elecciones para las que se dispone de información oficial completa: las elecciones de los años 1993, 2000, 2009, 2012 y 2015. Las interpretaciones de los faltantes tendrían que ser motivo de una nueva investigación que excede, por el momento, mi propósito en este trabajo de investigación.

Respecto de las elecciones celebradas en el 2018, *Las Memorias Electorales del Estado de México* aún no se encuentran publicadas en la Biblioteca Virtual del IEEM.

En los cuadros señalados aparece la información numérica de las mujeres electas por municipio, subregión y región en los comicios citados, así como el partido político que impulsó sus respectivas candidaturas y el cargo que ocuparon en los ayuntamientos.

La concentración de los datos en los cuadros organizados por región y subregión, me permitió contar con una visión panorámica de la presencia femenina en los ayuntamientos que conforman a unas y otras, derivada de los procesos electorales celebrados en cada uno de esos años. La información anteriormente expuesta, al ordenarla en los cuadros ya mencionados, me permitió realizar un análisis numérico que se enriqueció sustancialmente con el análisis del contexto normativo electoral del Estado de México y de la federación. Asimismo, la presencia femenina por partido político también fue analizada por municipio, región y subregión, en la búsqueda de una posible correlación entre las características de éstas y los resultados electorales para las mujeres.

Para la redacción de los apartados de este capítulo tome como base la estructura propuesta por Francisco Lizcano Fernández, siguiendo el orden que en su obra *Estado de México una regionalización con raíces históricas*, divide al Estado de México en cuatro regiones: Valle de México, Noroeste, Valle de Toluca y Suroeste. Presento el desglose municipal por Regiones y Subregiones:

1. VALLE DE MÉXICO

La región Valle de México se divide en seis subregiones (en negrillas):

Chalco (14 municipios)

Chalco, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Valle de Chalco.

Texcoco (12 municipios)

Texcoco, Acolman, Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca.

Otumba (9 municipios)

Otumba, Axapusco, Coacalco, Ecatepec, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán.

Zumpango (7 municipios)

Zumpango, Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla.

Cuautitlán (9 municipios)

Cuautitlán, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán.

Tlalnepantla (7 municipios)

Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan, Nicolás Romero.

2. NOROESTE

La región Noroeste se divide en una subregión

Jilotepec (9 municipios)

Jilotepec, Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, Villa del Carbón.

3. VALLE DE TOLUCA

La región Valle de Toluca se divide en 4 subregiones (en negrillas)

Ixtlahuaca (8 municipios)

Ixtlahuaca, Atlacomulco, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo.

Toluca (6 municipios)

Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Temoaya, Villa Victoria, Zinacantepec.

Lerma (5 municipios)

Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Xonacatlán.

Tenango del Valle (13 municipios)

Tenango del Valle, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco, Xalatlaco.

4. SUROESTE

La región Suroeste se divide en 4 subregiones (en negrillas)

Tenancingo (8 municipios)

Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonicato, Villa Guerrero, Zumpahuacán.

Sultepec (6 municipios)

Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Zacualpan.

Temascaltepec (4 municipios)

Temascaltepec, Luvianos, San Simón de Guerrero, Tejupilco.

Valle de Bravo (8 municipios)

Valle de Bravo, Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Villa de Allende, Zacazonapan.

El ingreso de mujeres a cargos de elección popular en los ayuntamientos del Estado de México fue creciendo paulatinamente a lo largo del periodo de estudio, por lo que decidí realizar la periodización de este trabajo de investigación, partiendo del número de mujeres que fueron electas para ocupar la presidencia municipal en las jornadas electorales.¹⁰ Para el efecto, realicé tres cortes, que titulé: *Inicio de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México*; *Incremento de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México sin cuota de género*; y *Presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México con cuota de género*.

La primera etapa, *Inicio de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México*, abarca las elecciones de 1996, 2000 y 2006. En 1996 fueron electas cinco mujeres, en el 2000 dos mujeres y en 2006 cuatro mujeres para ocupar la presidencia municipal.

La segunda etapa, *Incremento de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México sin cuota de género*, está compuesta de dos elecciones realizadas en 2009 y 2012. Es importante hacer notar que sin existir cuotas de género, el incremento de mujeres a cargo de presidencias municipales fue considerable: en 2009, once mujeres fueron electas para ostentar el cargo de presidente municipal y en 2012, catorce mujeres ostentaron ese cargo.

La tercera etapa, *Presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México con cuota de género*, se refiere a las últimas dos elecciones de 2015 y 2018, en las cuales ya se contaba con una cuota de género que establece que los partidos políticos debían incluir 50% de cada género en sus planillas electorales. En las elecciones realizadas en 2015 —la primera elección con cuota de género— 20 mujeres fueron electas como titulares de la presidencia municipal, y para las elecciones realizadas en 2018, casi se duplicó el número de mujeres electas, dando como resultado 39 mujeres que ocuparon presidencias municipales.

¹⁰ Véase anexo 6.

Se puede notar que incluso antes de la cuota de género publicada en el Código Electoral del Estado de México de 2015, se fue incrementando el número de mujeres que obtuvieron el cargo de presidente municipal. Por ejemplo, se observa que mientras en las elecciones de 2006 hubo cuatro mujeres, en 2009 se elevó el número a once mujeres y en 2012 a 14 mujeres, pero en 2015, con la cuota de género, se eligieron 20 mujeres y en 2018 el número casi se duplicó con 39 mujeres, lo cual nos muestra que las cuotas de género sí fortalecieron la presencia femenina en los procesos electorales de los ayuntamientos del Estado de México.

I. Inicio de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México

En el año de 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) introdujo una modificación en la normatividad para promover la participación de las mujeres en cargos de elección popular —sujeta ésta a lo establecido en los estatutos internos de los partidos políticos y sin sanciones administrativas por su incumplimiento—, que señalaba: “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.

Sin embargo, en el Estado de México, las elecciones de ese año se celebraron el 14 de noviembre de 1993, por lo que es improbable la influencia de esta modificación al Cofipe (emitida en el mes de septiembre) en la integración de las planillas de candidatos a los comicios realizados en noviembre.

No obstante, y como se puede apreciar en el anexo 1, la pluralidad en la contienda fue, por tanto, en dos sentidos, pues se observa la presencia de más mujeres en las planillas ganadoras y ocho partidos políticos participando en estas elecciones: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN),

Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

En las del año de 1993, el Estado de México se conformaba por 121 municipios, debido a que los municipios de Valle de Chalco, Tonanitla, San José del Rincón y Luvianos fueron creados posteriormente.

De los 121 municipios, el PRI ganó en 109, lo que significa que 90% de los municipios del Estado de México eran de afiliación priista. El PAN ganó seis, alcanzando 4% de los municipios mexiquenses (Aculco, Atenco, Cuautitlán, San Antonio la Isla, San Martín de las Pirámides y Tepetzotlán), mientras que el PRD obtuvo el triunfo en 2% de los municipios estatales con los ayuntamientos de Coyotepec, Juchitepec y Tepetlaoxtoc; el PFCRN ganó la elección en Villa Guerrero y Chapultepec, y el PARM en Huehuetoca, que en conjunto sumaron 4%.

Para las elecciones del 2000, el IEEM ya se había creado. En el Código Electoral del Estado de México no se hace ninguna mención a la inclusión de candidatas mujeres en las planillas electorales, a pesar de que en 1996 se había formulado la recomendación por el Cofipe de no incluir a más de 70% de candidatos del mismo género, entendiéndose que en el sobrante 30% se incluyeran candidatas mujeres; sin embargo, esta recomendación no contenía ninguna sanción por incumplimiento (véase página 16).

En las elecciones de los ayuntamientos del año 2000 en el Estado de México, 11 partidos políticos participaron en el proceso electoral: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Alianza Social (PAS), y Democracia Social (DS).

En las elecciones para la conformación de los ayuntamientos del Estado de México llevadas a cabo en el 2000, sólo una mujer fue electa para el cargo de presidente municipal: Eduviges Nava Altamirano, del municipio de Zacualpan, a diferencia de las elecciones de 1993, en la que tres mujeres fueron electas para el cargo de presidente municipal.

En suma, en la conformación de los ayuntamientos de 1993, la inclusión femenina no fue homogénea; inclusive no hay homogeneidad por región, como observamos en la Región Chalco, donde encontramos 40% de participación femenina en Amecameca, y 0% en Tepetlixpa.

En estas elecciones, el PRI mostró ser el partido hegemónico en el Estado de México, al gobernar 90% de los ayuntamientos del total; el PAN 5%, el PRD 2%, el FCRN 2%, y el PARM 1%. De esta manera, la integración femenina por partido a los ayuntamientos fue mayoritariamente priista.

Entre los aspectos a destacar de esta elección celebrada en 1993, observo que la **Región Noroeste**, la más pequeña en cuanto al número de puestos a elección popular con 90 puestos, presentó el mayor porcentaje de participación femenina con 20%, mientras que la **Región Valle de México**, que tuvo el mayor número de puestos a elección popular con 622 puestos, presentó una inclusión femenina de 15%.

La **Región Valle de Toluca** se compuso de 309 puestos de representación popular y alcanzó 13% de participación femenina en ellos, mientras que, en la **Región Suroeste**, en la cual se eligieron 249 puestos de representación popular, se alcanzó una presencia femenina de 10%.

La mayor integración femenina se registró en la Región Valle de México, con 40% que se localizó en dos ayuntamientos pertenecientes a la Subregión Chalco: Amecameca y Ecatzingo.

Únicamente en 2% de los ayuntamientos una mujer ocupó la presidencia municipal, mientras que en 15% de los ayuntamientos ninguna mujer obtuvo un

cargo de representación popular. Este mismo porcentaje, 15%, se repitió para la participación femenina en los ayuntamientos del Estado de México en la elección de 1993.

La inclusión femenina de 1993 al año 2000 no fue lineal; algunos municipios inclusive retrocedieron en cuanto a la participación femenina. Tampoco se identifica una relación directa entre la alternancia y el aumento de la presencia femenina en los ayuntamientos. En esta elección se presentaron casos de alternancia política y también aumento de la presencia femenina en los ayuntamientos, pero igualmente se registraron casos en los que ocurrió lo contrario.

Observamos casos como el de Xalatlaco, donde no existió alternancia política con un gobierno priista y con 0% de inclusión femenina en sus cabildos municipales; o como el de Ixtapan de la Sal, donde no existió alternancia política y en ambas ocasiones gobernó el PRI, pero se incrementó la presencia femenina de 10 a 20% de la elección de 1993 a la del año 2000; y también encontramos el caso de una alternancia política con un descenso notable en la presencia femenina en su ayuntamiento, como es el caso de Lerma, con alternancia política del PRI al PAN, y donde pasó de 10% la inclusión femenina en 1993, a 0% en la elección del 2000.

Como señalé anteriormente, durante el proceso electoral del año 2000 en los diferentes municipios mexiquenses, los resultados no se comportaron de manera homogénea ni lineal; ni siquiera se puede asegurar que se mantuvieron o elevaron los porcentajes de inclusión femenina donde ya se había presentado. Hay que recordar que para la elección del año 2000 no existía una restricción o una sanción para la inclusión o no de candidatas mujeres, por lo que los partidos políticos habrían colocado en sus planillas la fórmula que consideraron les funcionaría en cada municipio para ganar espacios, independientemente de que los candidatos fueran hombres o mujeres. Considero que la reacción positiva o negativa ante los candidatos (en este caso de las candidatas mujeres) mediante el voto, sí constituyó un incentivo para incluirlas o no, en las planillas de la próxima elección.

En la normatividad electoral de los comicios celebrados en el año 2012 presionaba o inclinaba a los partidos políticos a proponer e impulsar a más mujeres en sus planillas.

En este ejercicio electoral, 16 mujeres fueron electas para ocupar las siguientes presidencias municipales:

En la Región Valle de México, en la Subregión Chalco, en el municipio Ixtapaluca, por el PRI. Marisela Serrano Hernández; en la Subregión de Texcoco, en el municipio de Texcoco, por el PT, Delfina Gómez Álvarez; en la Subregión Otumba, en Tecámac, por el PRI, Rocío Díaz Montoya; en la Subregión Cuautitlán, en Tultitlán, por el PRI: Sandra Méndez Hernández y en la Subregión Tlalnepantla, en Isidro Fabela, por el PRI, Lizbeth Viridiana González Mondragón.

En la Región Noroeste, en la Subregión Jilotepec, en el municipio de Polotitlán, María Silvia Barquet Muñoz; en Villa del Carbón, María de Lourdes Montiel Paredes, ambas por el PRI.

En la Región Valle de Toluca, en la Subregión Toluca, Martha Hilda González Calderón; en Metepec, Carolina Monroy del Mazo; en Villa Victoria, Sara Domínguez Álvarez; en Zinacantepec, Olga Hernández Martínez, las cuatro por el PRI, En la Subregión Lerma, en San Mateo Atenco por el PRI, Olga Pérez Sanabria; en la Subregión Tenango del Valle, en Capulhuac, Leydi Fabiola Leyva García; en Texcalyacac, Teresa Izquierdo Ramírez, ambas por el PRI.

Con lo anterior se muestra que la alternancia política y el incremento de la presencia femenina en los ayuntamientos no se encuentran necesariamente correlacionados.

a. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 1993

En una panorámica estatal, el PRI fue el partido político que ingresó a más mujeres en los ayuntamientos, con 120 mujeres en cargos de elección popular, alcanzando 69% de las mujeres electas. Las mujeres panistas electas fueron 27,

que representaron 16% del total; las perredistas totalizaron 15 (9%), y el restante estuvo integrado por mujeres del PVEM, PT, FCRN, PDM y PARM.

En el proceso electoral de 1993, cinco mujeres fueron electas para el cargo de presidentas municipales en el Estado de México: Eugenia Neli Buendía Díaz, en Chapultepec; Sonia Becerril Quijada, en Jiquipilco; Irene Marcela Cerón Nequis, en La Paz; Vicenta Franco García, en Soyaniquilpan; y Susana Plata Aguiar, en Tlalmanalco. Las mujeres electas como presidentas municipales representaron únicamente 2.47% del total de municipios.

La **Región Valle de México** se conforma de 58 municipios, los cuales son urbanos y se encuentran alrededor de la Ciudad de México. En esta zona se encuentran diversas actividades comerciales de gran importancia para la economía del país. En esta región en conjunto, contaron con 622 puestos de elección popular, de los cuales 109 fueron ocupados por mujeres, lo que equivale a 18% de los puestos.

En esta elección, el partido político que ingresó a más mujeres a los cabildos municipales fue el PRI, con 72 mujeres que representaron 66% del total de las mujeres electas; con el PAN ingresaron 20 funcionarias que representan 16% de las mujeres; el PRD ingresó 12 mujeres que representaron 11%; y en conjunto, el PVEM, PT, FCRN, PDM y PARM ingresaron casi 7% del total de las mujeres.

La **Subregión Chalco** tuvo 136 puestos de representación popular, de los cuales 30 fueron ocupados por mujeres. Cabe señalar que en 1993 no existía el municipio de Valle de Chalco, que se conformó en 1994. En 12 de los municipios ganó el PRI y en uno el PRD; y en sus ayuntamientos, 22% de los puestos de representación popular fueron ocupados por mujeres, 17% de ellas pertenecían al PRI, 4% al PRD, y 1% corresponden al PT, FCRN, PDM y PARM.

Resulta interesante en la **Subregión Chalco** el caso del municipio de Tlalmanalco, donde en esa elección la planilla ganadora fue la priista, y cuya conformación del ayuntamiento registró 30% de inclusión femenina. El PRI ingresó dos mujeres; una

de ellas fue la presidenta municipal Susana Plata Aguilar¹¹ e ingresó una perredista por representación proporcional.

Otro caso interesante en la **Subregión Chalco** es el municipio de Amecameca, que ingresó más mujeres en su cabildo municipal, donde se registró 40% de inclusión femenina. En Amecameca resultó triunfador el PRI, que ingresó tres mujeres, y por representación proporcional ingresó una mujer por el PRD.

Dentro de la **Región Valle de México**, la **Subregión Otumba** es la que presentó la menor inclusión de mujeres en sus ayuntamientos, con 9% de presencia femenina. El PRI ingresó 4%, el PAN 2%, el PRD 2% y el restante fue incluido por los partidos FCRN, PDM y PARM, a diferencia de la **subregión Chalco**, que presentó un mayor porcentaje de inclusión femenina en los ayuntamientos que la conforman, alcanzando 22%.

En 1993, todos los municipios de la **Región Noroeste** eran urbanos, la producción principal era del sector primario, principalmente de agricultura, ganadería y floricultura. El municipio de Chapa de Mota contaba con una importante fábrica de ropa y vestido, Cannon Hills Coverplast, en tanto que Polotitlán contaba con una planta lechera, una fábrica de quesos y maquiladoras paramunicipales de camisas y chamarras.

La **Región Noroeste**, para esta elección, ofreció un total de 90 puestos de elección popular, de los cuales 18 mujeres obtuvieron uno, lo que representó 20% de inclusión femenina. Esta Región es la que presenta la mayor inclusión femenina en todo el Estado de México en 1993.

La **Región Noroeste**, a pesar de haber tenido el menor número de puestos a elección popular dentro de sus cabildos municipales, ya que contaba con nueve municipios y con 90 puestos a elección popular en total, alcanzó 20% de

¹¹ Susana Plata Aguilar y su suplente Jesús Rodríguez González aparecen en las *Memorias Electorales* editadas por el IEEM, pero ambos personajes no aparecen en el registro oficial del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). su enciclopedia virtual "Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México" está registrado como presidente municipal de Tlalmanalco Silvio Atemiz Romero, 1994-1996.

integración femenina. En esta región, ocho municipios fueron ganados por el PRI (Jilotepec, Acambay, Chapa de Mota, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan y Villa del Carbón) y uno por el PAN (Aculco). Respecto a la inclusión femenina por partido, el PAN contabilizó 6%, PRI 12% y PRD 2% del total de mujeres.

Dentro de la **Región Noroeste**, tres municipios, en los cuales ganó el PRI, superaron la media de la región, estimada en 20%: Soyaniquilpan, Timilpan y Jilotepec, que alcanzaron 30% de inclusión femenina. Destacó que en Soyaniquilpan fue electa una mujer como presidenta municipal en las elecciones de 1993: Vicenta Franco García, la segunda y última presidenta municipal de este municipio hasta la fecha.

Los municipios de Aculco (PAN), Chapa de Mota (PRI) y Morelos (PRI) se encuentran en la media de la región, mientras que Acambay, Polotitlán y Villa de Carbón se encontraron por debajo de la media con 10% de inclusión femenina. Es interesante hacer notar que, en esta Región, la inclusión femenina fue mayor, a diferencia de otras en las que fue escasa la participación femenina.

En la **Región Valle de Toluca**, integrada por cuatro pujantes subregiones, en la que encontramos la capital de la entidad e importantes municipios con sobresaliente actividad económica e industrial, en 1993 se presentó la menor inclusión femenina, apenas 8%. Los seis municipios que integran la Región fueron gobernados por el PRI, donde la inclusión femenina alcanzó los siguientes porcentajes: en Almoloya de Juárez y Temoaya 0%, Toluca 6%, Villa Victoria y Zinacantepec 10%, Metepec 16%.

En el momento de estas elecciones la Subregión Ixtlahuaca no se componía de ocho municipios si no de siete, ya que San José del Rincón fue de creación posterior. Para el momento de estas elecciones la Subregión Ixtlahuaca se componía de los siguientes municipios: Ixtlahuaca, Atlacomulco, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Temascalcingo.

Interesante es el caso de la Subregión Ixtlahuaca, donde la inclusión femenina fue de 21%. Sólo un municipio superó la media: El Oro, que registró 30% de presencia

femenina. Los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jiquipilco, 20%; Jocotitlán y Temascalcingo 10%, San Felipe del Progreso 16%.

En cuanto a la filiación política de las mujeres que obtuvieron un puesto en los ayuntamientos de la subregión Ixtlahuaca en 1993, el PRI ingresó a 18% de las mujeres, mientras que el 3% restante corresponde al PAN, FCRN, PDM y PARM.

En la Subregión Ixtlahuaca, en el municipio de Jiquipilco, Sonia Becerril Quijada fue electa presidenta municipal para el periodo 1994-1996, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar el puesto en este municipio y la única mujer electa presidenta en esta subregión en 1993.

La Región Suroeste se compone de cuatro Subregiones: Tenancingo, Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo; en conjunto se integran de 26 municipios, en los cuales se desarrollan actividades económicas primarias, principalmente la agricultura.

La Región Suroeste fue en la que presentó la menor inclusión femenina en sus ayuntamientos en todo el Estado de México durante la elección de 1993. En conjunto disponían de 249 puestos de elección popular, alcanzando una inclusión femenina de 10% . En esta Región en todos los municipios las planillas ganadoras fueron las priistas.

Respecto a la participación femenina por partido fue la siguiente: el PAN ingresó 1%, PRI 7%, PRD 1%, y el restante pertenece al FCRN, PDM y PARM.

El porcentaje de inclusión femenina de las Subregiones que componen a la Región Suroeste, fue el siguiente: Sultepec y Temascaltepec, 10%; Tenancingo 9%; y Valle de Bravo 11%.

Las Subregiones Tenancingo y Valle de Bravo tuvieron el mismo número de puestos de elección popular, ambas con 80, mientras que Sultepec contó con 60 y Temascaltepec con 29 puestos de elección popular.

La Subregión Tenancingo está integrada por ocho ayuntamientos (Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán), De los puestos de elección popular, siete fueron ocupados por mujeres, lo que equivale a 9% de los puestos de elección popular.

Tenancingo, Ocuilan y Villa Guerrero registraron 0% de presencia femenina, mientras que Ixtapan de la Sal, Malinalco y Tonatico alcanzaron 1% de presencia femenina; y los municipios de Coatepec Harinas y Zumpahuacán 2%.

Respecto a la integración de mujeres por partido político, el PRI ingresó a 8% y el PRD al 1% restante.

En cuanto a las **Subregiones de Sultepec y Temascaltepec**, sus números de puestos a elección popular son muy distantes, ya que mientras Sultepec tenía 60, Temascaltepec tenía 29 y ambas Subregiones tuvieron 10% de presencia femenina en sus ayuntamientos.

La **Subregión Sultepec** está conformada por seis municipios (Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Zacualpan), cada uno con diez puestos de representación popular, 60 en total. Esta Subregión presentó 10% de participación femenina. En cuanto a filiación política, el resultado fue el siguiente: el PAN ingresó a 5%, el PRI a 3% y el 2% restante pertenece al FCRN, PDM y PARM.

Texcaltitlán es uno de los seis municipios que integran la **Subregión Sultepec**, y registró 12% de presencia femenina; fue el único municipio que superó la media de participación femenina en esta Subregión, que es de 10%, y aunque en las elecciones de 1993 fueron ganadas por el PRI, ese 12% de participación femenina fue alcanzado por el PAN por representación proporcional.

La Subregión Temascaltepec está conformada por cuatro municipios (Temascaltepec, Luvianos, San Simón de Guerrero y Tejupilco), pero en las elecciones de 1993 sólo se conformó de tres municipios, ya que Luvianos fue de creación posterior. En esta Subregión se compitieron 29 puestos edilicios, de los

cuales tres fueron ocupados por mujeres, lo que equivale a 10% de los puestos de la Subregión.

Los tres municipios que conformaron a la **Subregión Temascaltepec** presentaron una inclusión femenina no lineal, observándose que Temascaltepec alcanzó 20%, San Simón Guerrero 11% y Tejupilco 0%.

Cabe hacer notar que el PAN en toda la contienda no ingresó a mujer alguna en ese año, pero el PRI y el PRD alcanzaron una inclusión femenina de 10% en conjunto, de la cual el PRI ingresó 7% y el PRD 3%.

La **Subregión Valle de Bravo** se integra por ocho ayuntamientos: Valle de Bravo, Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Villa de Allende y Zacazonapan. En total contó con 80 puestos de elección popular, la media respecto a la integración femenina en sus ayuntamientos es de 11% y el único municipio que la superó fue Santo Tomás, con 20% de participación femenina. Los siete municipios restantes estuvieron por debajo de la media, con 10% de presencia femenina. En esta Subregión, el ingreso de mujeres por partido político fue el siguiente: PRI ingresó a 9% de las mujeres, el PRD 1% y el restante 1% correspondió al FCRN, PDM y PARM.

b. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2000

En las elecciones para la Integración de los ayuntamientos del Estado de México, celebradas en el año 2000, el Estado de México contaba con 1,188 puestos a elección popular, de los cuales 323 fueron ocupados por mujeres, es decir, del total de los puestos a elección popular, 27% fue ocupado por mujeres, es decir, 12% más que en las elecciones de 1993.

En cuanto al ingreso de mujeres a los ayuntamientos el Estado de México por partido político, las elecciones arrojaron los siguientes resultados: PAN 46, PRI 93, PRD 56, PVEM 2, PT 1 mujer, y las ocho restantes correspondieron a los siguientes partidos: CD, PCD, PSN, PARM, PAS, DS.

De las cuatro Regiones del Estado de México, solamente tres: Valle de México, Valle de Toluca y Suroeste, incrementaron el porcentaje de participación femenina en sus ayuntamientos, mientras que la Región Noroeste presentó un decremento de inclusión femenina (17%), con respecto a los resultados de esta Región en 1993.

La **Región Valle de México** incrementó la participación femenina, pasando de 18% en 1993, a 33% en el 2000; la Región Valle de Toluca pasó de 13% de participación femenina en 1993 a 16% en el 2000; la Región Suroeste incrementó su participación femenina de 10% en 1993, a 15% de participación femenina en sus ayuntamientos en las elecciones del 2000.

La Región Valle de México se conforma por seis Subregiones: Chalco, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y Tlalnepantla, y la mayoría de ellas incrementó la participación femenina en sus ayuntamientos, excepto la Subregión Chalco .

La **Subregión Chalco** está conformada por 14 municipios y el PRI fue el partido con más ayuntamientos ganados: Chalco, Atlautla, Ayapango, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco, mientras dos ayuntamientos fueron ganados por el PRD: Amecameca y Cocotitlán.

La Subregión Chalco presentó en el 2000 una participación femenina en sus ayuntamientos de 18% (en 1993 presentó 22%). En el año 2000 los municipios con la participación femenina más alta, fueron: Ixtapaluca, Tlalmanalco y Valle de Chalco (municipio de reciente fundación en 1994) con 26% de presencia femenina; Tenango del Aire y Ozumba con 25%, Amecameca 17%; Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Tlalnepantla y Tepetlixpa con 13%; Juchitepec y Ayapango 8%, y Atlautla con 0% de presencia femenina.

En conjunto, la participación femenina en la Subregión Chalco fue de 18%, y la filiación por partido político se comportó de la manera siguiente: PAN 2%, PRI 11%, PRD 3%, PVEM 1%, mientras que el 1% restante corresponde a los partidos PCD, PSN, PARM, PST, PS.

Comparativamente con la Subregión Chalco, **la Subregión Texcoco**, en conjunto, presentó un incremento de participación femenina en las elecciones de 1993, cuando alcanzó 17%, a 26% en el 2000.

La **Subregión Texcoco** está conformada por doce municipios y en la conformación de ayuntamientos del 2000, sólo Chicoloapan se mantuvo en la participación femenina presentada en 1993 con 20%.

En un análisis por municipio, Texcoco presentó un decremento respecto a 1993 de 36% a 20%. Acolman presentó un incremento de 0% en 1993, a 17% en el 2000. Chiautla pasó de 10% en 1993 a 17% en el 2000 en presencia femenina en puestos de elección popular.

Chiconcuac duplicó su participación femenina de 1993, pasando de 10% a 20%, en tanto que Chimalhuacán presentó un descenso entre las elecciones de 1993 y 2000, pasando de 20% de participación femenina a 10%.

Los Reyes la Paz presentó un incremento de 11% respecto a la participación femenina de 1993, pasando de 16% a 27%, mientras que Nezahualcóyotl la disminuyó de 26% a 22%.

Papalotla y Tepetlaoxtoc incrementaron notablemente su participación femenina de 10% a 42%, y Tezoyuca incrementó su participación femenina en 13%, pasando de un 20% a un 33% de presencia electoral de las mujeres.

En la Región Valle de México también se encuentra la **Subregión Tlalnepantla**, la cual mostró la mayor incisión de participación femenina en sus cabildos municipales dentro de esta Región, incrementando en 30% su participación femenina, ya que en 1993 fue de 14%. De los siete municipios que la conforman, seis fueron gobernados por el PAN: Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Naucalpan y Nicolás Romero, mientras que el PRD gobernó en Isidro Fabela. En cuanto a la filiación por partido político, el PAN ingresó a 12 candidatas, el PRI a nueve, el PRD a dos candidatas y el PVEM a una candidata.

Todos los municipios de la Subregión Tlalnepantla tuvieron presencia femenina en los cabildos municipales conformados en el 2000. En cuanto a los municipios gobernados por el PAN, Huixquilucan fue el más bajo, con 6% solo de mujeres. Tlalnepantla con 13%, dos mujeres afiliadas al PAN y una participante del PRI; Nicolás Romero con 27% de integración femenina, Atizapán de Zaragoza 30% y Naucalpan 35% de mujeres en los ayuntamientos . El municipio de Isidro Fabela, el cual fue gobernado por el PRD, obtuvo 17% de sus integrantes, mientras que Jilotzingo, el cual fue gobernado por el PRI, presentó una inclusión de 25%.

La **Región Noroeste** es la más pequeña y está conformada por nueve municipios, de los cuales siete fueron gobernados por el PRI: Jilotepec, Acambay, Aculco, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón, y dos por el PAN: Chapa de Mota y Timilpan.

En 1993, esta Región había presentado 20% de inclusión femenina y en esa elección todos los ayuntamientos habían registrado presencia femenina, pero en la integración de ayuntamientos del año 2000, la inclusión femenina disminuyó a 16%. En esta Región, cuatro de sus municipios disminuyeron su participación femenina.

Los siguientes municipios de la Región Noroeste disminuyeron su participación femenina: Aculco, en 1993 fue gobernado por el PAN, presentando 20% de inclusión femenina; para el año 2000, el ayuntamiento de Aculco fue gobernado por el PRI y su participación femenina disminuyó a cero por ciento.

Soyaniquilpan, en 1993, fue gobernado por el PRI y presentó 30% de participación femenina; fue uno de los tres municipios en el que una mujer se desempeñó como presidenta municipal; sin embargo, en la integración de cabildos municipales del 2000, Soyaniquilpan fue gobernado por el mismo partido, pero su participación femenina se redujo a 8%.

Otro de los municipios que decreció considerablemente su participación femenina fue Jilotepec. Tanto en 1993 como en el 2000 fue gobernado por el PRI, pero pasó de 30% a 8% de participación femenina.

El municipio Chapa de Mota fue gobernado por el PRI en 1993 y en el 2000 por el PAN, pasando de 20% a 17% de participación femenina.

Los municipios pertenecientes a la Región Noroeste que incrementaron su participación femenina de 1993 para el 2000, fueron los siguientes: Acambay en ambas ocasiones fue gobernado por el PRI, pasando de 10% a 17% de presencia femenina en su ayuntamiento. Morelos, en ambas ocasiones gobernado por el PRI, incrementó su participación femenina de 20% a 33%. Polotitlán, en ambas ocasiones gobernado por el PRI, incrementó su participación de 10% a 17%, y Villa del Carbón, también gobernado por el PRI en ambas ocasiones, pasó de 10% a 17%.

La **Región Valle de Toluca** está integrada por cuatro Subregiones, de las cuales dos incrementaron su participación femenina para el 2000 respecto a 1993. La Subregión Toluca incrementó la presencia femenina de 8% a 25%, y la de Tenango del Valle de 12% a 15% de participación femenina, pero Lerma pasó de 12% de presencia femenina a 10%.

La **Subregión Ixtlahuaca** es una de las dos Subregiones en la que decreció la presencia femenina en sus municipios, ya que en 1993 alcanzó 21% de presencia femenina, mientras que en la conformación de sus ayuntamientos del 2000 presentó sólo 16%. Esta Subregión para el año 2000 se conformaba por siete ayuntamientos, ya que el municipio San José del Rincón fue de creación posterior.

De los municipios que comprenden esta Subregión, el municipio de Atlacomulco fue el único que mantuvo su nivel de inclusión femenina de 20%, tanto en 1993 como en el 2000. Cuatro de los municipios que integran esta Subregión presentaron una disminución en la inclusión femenina de sus ayuntamientos: Ixtlahuaca, Jiquipilco, Temascalcingo y Jocotitlán.

Por municipio, Ixtlahuaca en 1993 obtuvo 20% de presencia femenina en su ayuntamiento y para el 2000 la disminuyó a 17%; El Oro, en 1993 presentó 30% de participación femenina, pero para el 2000 disminuyó a 20%. Jiquipilco presentó una disminución al pasar de 20% en 1993 a 17% en el 2000. San Felipe del

Progreso disminuyó la inclusión femenina en su ayuntamiento drásticamente, ya que en 1993 presentó 16% de inclusión femenina y para el año 2000 fue de 0%. Temascalcingo pasó de 10% de inclusión femenina en 1993, a 8% en el 2000.

El único municipio de esta Subregión que incrementó su participación femenina en el 2000, fue Jocotitlán, municipio que en 1993 tuvo 10% de participación femenina y en el año 2000 se incrementó a 20%.

La **Subregión Toluca** presentó el mayor incremento en cuanto a presencia femenina en los ayuntamientos que la conforman. En 1993 había alcanzado 8% de presencia femenina, y para el año 2000 la presencia femenina en la Subregión se incrementó a 25%.

La Subregión Toluca se conforma por seis municipios, de los cuales, en las elecciones del 2000, el PAN gobernó cuatro: Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec y Zinacantepec, en tanto que el PRI gobernó dos municipios: Temoaya y Villa Victoria.

De los seis municipios que conforman esta Subregión, cinco incrementaron la inclusión femenina en sus ayuntamientos: Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Temoaya y Zinacantepec.

El municipio que no incrementó la participación femenina en su cabido municipal en el año 2000 fue Villa Victoria, ya que decreció su participación femenina de 1993, que fue de 10%, y en el 2000 descendió a 0%.

Toluca incrementó la participación femenina de 6% en 1993, a 25% en el 2000; este municipio fue gobernado por el PAN, que ingresó a dos mujeres, mientras que el PRI ingresó a tres mujeres por representación proporcional.

Almoloya de Juárez incrementó la participación femenina respecto a la de 1993, cuando tuvo una inclusión de 0%, a 33% en el 2000. Este municipio fue gobernado por el PAN y en su cabildo dos de las mujeres ingresaron por este partido político, una por el PRI y una por el PRD.

El municipio de Metepec incrementó la inclusión femenina de 16% en 1993 a 20% en el año 2000. Este municipio fue gobernado por el PAN, quien registró a todas las mujeres candidatas que participaron en este cabildo municipal.

El cabildo municipal de Temoaya conformado en el 2000 presentó 20% de participación femenina. Tomando en cuenta que en 1993 este cabildo no incluyó a ninguna mujer, fue un crecimiento favorable. Este municipio fue gobernado por el PRI, quien ingresó a las participantes mujeres en ese cabildo municipal.

El municipio de Zinacantepec incrementó la participación femenina en su ayuntamiento, ya que en 1993 fue de 10%, y en el 2000 fue de 17%.

La **Subregión Lerma** experimentó un incremento en la inclusión femenina en los ayuntamientos que la integran, ya que registró 5% más respecto a la participación femenina en los ayuntamientos conformados en 1993. En el 2000 los cabildos municipales de la Subregión alcanzaron 17% de integración femenina, mientras que el 1993 fue de 12%

Esta Subregión está conformada por cinco municipios; derivado de la elección del 2000, dos fueron gobernados por el PAN, dos por el PRI, y uno por el PRD, pero sólo dos municipios incrementaron su participación femenina: Oztolotepec y Xonacatlán. Oztolotepec incrementó su integración femenina 7% respecto a la de 1993, que fue de 10%, y en el 2000 fue de 17%; este municipio fue gobernado por el PRD, partido que ingresó a las participantes femeninas en este cabildo municipal. El segundo municipio que incrementó su participación femenina en la Subregión Lerma en el año 2000, fue Xonacatlán, ya que en 1993 no presentó alguna participación femenina en su cabildo municipal, en tanto que en el cabildo municipal integrado en el 2000, la participación femenina fue de 8%. Este municipio fue gobernado por el PRI, pero la única integrante mujer que participó en este cabildo municipal fue ingresada por el PT.

Los siguientes municipios pertenecientes a la Subregión Lerma: Ocoyoacac, Lerma y San Mateo Atenco, disminuyeron su inclusión femenina en sus cabildos municipales conformados en el 2000 respecto a los de 1993.

En 1993, el municipio de Lerma presentó 10% de participación femenina en su cabildo municipal, pero en el cabildo municipal conformado en el 2000, presentó 0% de presencia femenina. Este municipio fue gobernado por el PAN.

El municipio de Ocoyoacac obtuvo 17% de integración femenina en el cabildo municipal del año 2000, mostrando una disminución de tres puntos respecto al cabildo conformado en 1993, en el cual había una inclusión femenina de 20%. Este municipio fue gobernado por el PAN.

En el cabildo de San Mateo Atenco conformado en el 2000, en el que la planilla ganadora fue la propuesta por el PRI, se obtuvo una inclusión femenina de 8%, cifra inferior respecto a la elección celebrada en 1993, cuando este ayuntamiento contabilizó una inclusión femenina de 20%.

La **Subregión Tenango del Valle** está compuesto por 13 municipios, nueve de ellos gobernados por el PRI como resultado de la elección del año 2000 (Tenango del Valle, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Joquicingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tianguistenco y Xalatlaco); tres por el PRD, (Almoloya del Río, Capulhuac y Texcalyacac); y uno por el PT (Mexicaltzingo).

Esta Subregión incrementó en 3% la inclusión femenina en sus ayuntamientos en el año 2000, cuando el porcentaje de mujeres se elevó a 15%, contra 12% que tuvo en 1993.

La mayoría de los municipios presentaron inclusión femenina en sus ayuntamientos, excepto Xalatlaco que repitió 0% de presencia femenina que había observado en 1993.

En los siguientes municipios de esta Subregión se observó 8% de inclusión femenina en los ayuntamientos conformados en las elecciones del 2000: En Tenango del Valle la planilla ganadora fue la priista tanto en 1993 como en el 2000, pero mostró un decremento en la participación femenina de 20% a 8%; Joquicingo fue gobernado por el PRI tanto en 1993 como en el 2000, pero mostró un incremento de participación femenina de 0% a 8%. Tianguistenco, también

gobernado en ambas ocasiones por el PRI, observó un decremento de 20% a 8%, igual que Tenango del Valle.

Cinco de los municipios que integran la Subregión Tenango del Valle mostraron 17% de integración femenina en los ayuntamientos conformados en el 2000; en tres de ellos resultó ganador el PRI: Atizapán, Calimaya y Rayón; Capulhuac, donde ganó el PRD; y Mexicaltzingo, municipio en el que resultó triunfador el PT. De ellos, Atizapán aumentó la participación femenina de 10% a 17% entre una y otra elección; Calimaya y Rayón mostraron un decremento de participación femenina respecto de 1993, cuando ambos municipios habían alcanzado 20%.

Capulhuac, en las elecciones del 2000 gobernado por el PRD, aumentó significativamente la integración femenina en su ayuntamiento, ya que en 1993, cuando ganó el PRI, había mostrado una integración femenina de 0% y para el 2000 fue de 17%.

Mexicaltzingo, también priista en 1993, había tenido una presencia femenina de 10%, pero en las elecciones del 2000, cuando ganó el PT, integró su ayuntamiento con mujeres en 17%.

Tres municipios de la Subregión Tenango del Valle obtuvieron una presencia femenina de 20%, dos gobernados por el PRI (Chapultepec y San Antonio la Isla) y uno por el PRD (Almoloya del Río).

Chapultepec, que en 1993 había sido gobernado por el PCD, había alcanzado 30% de inclusión femenina, pero para las elecciones del 2000, el cabildo municipal fue priista y mostró un descenso en cuanto a participación femenina, que se contabilizó en 20%.

San Antonio la Isla mantuvo el mismo porcentaje de inclusión femenina en los resultados de ambas elecciones; Almoloya del Río, donde había triunfado el PRI en 1993 y había presentado una participación femenina de 10%, para las elecciones del 2000, cuando resultó triunfante el PRD, incrementó la participación femenina con un 20%.

En la Subregión Tenango del Valle, en las elecciones para la conformación de ayuntamientos del 2000, sólo un municipio obtuvo una inclusión femenina mayor a 20%. Este municipio fue Texcalyacac, donde al triunfar el PRD alcanzó 30% de participación femenina, mientras que en 1993 había sido gobernado por el PRI, y su inclusión femenina había sido de 0%.

En conjunto, en la **Región Suroeste** de las cuatro Subregiones que la conforman, tres incrementaron la inclusión femenina: Tenancingo, Sultepec y Valle de Bravo, mientras que una la disminuyó: Temascaltepec.

La **Subregión Tenancingo**, en las elecciones del 2000 para la integración de los ayuntamientos, incrementó 6% la presencia femenina en comparación a la obtenida en las elección de 1993, ya que en ésta, la inclusión femenina fue de 9%, mientras que en el 2000 se elevó a 15%. En conjunto, cinco de los municipios que conforman esta subregión incrementaron la participación femenina en sus ayuntamientos y tres la disminuyeron.

Un municipio fue gobernado por el PAN: Coatepec Harinas; seis fueron gobernados por el PRI: Tenancingo, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonicato, Zumpahuacán; y uno por el PRD: Villa Guerrero.

En el municipio Ixtapan de la Sal en las elecciones del 2000 para la conformación de ayuntamientos, la planilla ganadora fue la priista, presentando 20% de presencia femenina; dos de las mujeres pertenecían al PRI y una al PAN. Respecto de la participación femenina en 1993, cuando también había sido gobernado por el PRI y se había alcanzado una inclusión femenina de 10%, se observa una evolución positiva en las elecciones del 2000.

El municipio de Ocuilan, tanto en 1993 como en el 2000, fue gobernado por el PRI, pero en 1993 había sido nula la presencia de mujeres y en el 2000 alcanzó 20% de participación femenina. Dos de las participantes fueron ingresadas por el PRI y una por el PRD, mostrando una evolución positiva en cuanto a la inclusión de mujeres en su ayuntamiento.

Coatepec Harinas, en las elecciones del 2000, fue ganado por el PAN, y presentó 17% de integración femenina; una de las participantes fue ingresada por el PAN y una por el PRD. En comparación con las elecciones de 1993, el municipio presentó un decremento de inclusión femenina, cuando había alcanzado 20%.

El municipio de Malinalco también mostró un incremento de 17% de inclusión femenina en su ayuntamiento conformado en el 2000, ya que en 1993 había mostrado un porcentaje de 10%. En ambas elecciones triunfó el PRI.

Cuatro municipios de la Subregión Tenancingo presentaron 8% de participación femenina en sus ayuntamientos, tres de ellos gobernados por el PRI (Tenancingo Tonicato y Zumpahuacán) y uno por el PRD (Villa Guerrero).

El municipio de Tenancingo, tanto en 1993 como en el 2000, fue gobernado por el PRI y muestra una evolución favorable entre ambas elecciones, ya que mientras en 1993 fue nula la participación femenina, en el 2000 obtuvo 8%. El municipio de Tonicato, también en ambas elecciones (1993 y 2000), fue gobernado por el PRI, y decreció en su participación femenina de 10% en 1993, a 8% en el 2000.

Zumpahuacán fue otro de los municipios gobernados por el PRI en ambas ocasiones, y presentó un descenso en su participación femenina, ya que en 1993 obtuvo 20% y en el 2000 obtuvo 8%.

El municipio de Villa Guerrero en 1993 fue gobernado por el PCD con una nula participación femenina y en el 2000 mostró un incremento a 8%.

La **Subregión Sultepec**, en las elecciones del 2000 para la conformación de ayuntamientos, incrementó 6% la presencia femenina respecto al ingreso de mujeres en los ayuntamientos de 1993, pasando de 10% a 16%.

De los seis municipios que conforman la Subregión Sultepec, cinco fueron gobernados por el PRI (Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Texcaltitlán y Zacualpan) y uno por el PRD (Tlatlaya).

Tres municipios presentaron 8% de participación femenina, dos municipios 17% de presencia femenina y un municipio alcanzó 33% de presencia femenina en su ayuntamiento.

Tanto Almoloya de Alquisiras como Amatepec y Tlatlaya fueron gobernados por el PRI en 1993 y en las elecciones del 2000, pero Almoloya de Alquisiras presentó un incremento, ya que en 1993 la participación femenina fue nula y en el 2000 fue de 8%, mientras que en Amatepec y Tlatlaya experimentaron un proceso contrario, pues en ambos municipios hubo una reducción de presencia femenina en sus ayuntamientos, que en 1993 obtuvieron 10% y en el 2000 alcanzaron 8%.

Texcaltitlán, al igual que Sultepec en las elecciones para integración de ayuntamientos del 2000, presentó 17% de integración femenina. Ambos municipios habían sido gobernados por el PRI en 1993 y presentaron un incremento en cuanto a presencia femenina en sus ayuntamientos en el 2000. Sultepec en 1993 obtuvo 10% de participación femenina y en el 2000 alcanzó 17%, y Texcaltitlán en 1993 obtuvo 12%, y en el 2000 17%.

Zacualpan es el único municipio del Estado de México en el que una mujer fue electa como presidenta municipal en el año 2000. Eduviges Nava Altamirano fue la mujer que ostentó el cargo, en este ayuntamiento que fue priista tanto en 1993 como en el 2000. El municipio incrementó su participación femenina, al pasar de 10% en 1993, a 33% de presencia femenina en el 2000.

La **Subregión Temascaltepec** presentó un descenso en la participación femenina respecto a la de 1993 (que fue de 10%), mientras que en el 2000 fue de 8%. Esta Subregión para el año 2000 se conformaba de tres ayuntamientos (debido a que Luvianos es de creación posterior) todos gobernados por el PRI, tanto en 1993 como en el 2000.

El municipio de Temascaltepec disminuyó significativamente la presencia femenina en su ayuntamiento, ya que en 1993 obtuvo 20% y en el 2000 fue nula.

El municipio de Tejupilco, en ambas elecciones, no incluyó mujeres en su ayuntamiento, y San Simón Guerrero fue el único municipio de esta Subregión que incrementó su participación femenina de 11% en 1993 a 20% en el año 2000.

La **Subregión Valle de Bravo** incrementó la inclusión en sus ayuntamientos del 2000, alcanzando 19% de presencia femenina, ya que en 1993 había sido de 11%. De los ocho municipios que conforman esta Subregión, siete aumentaron la presencia femenina en sus ayuntamientos, uno fue gobernado por el PAN, cinco fueron gobernados por el PRI y dos por el PRD.

Seis municipios de esta Subregión obtuvieron 17% de presencia femenina en las elecciones del año 2000: Valle de Bravo, Amanalco, Otzoloapan y Villa de Allende, tanto en 1993 como en el 2000, fueron gobernados por el PRI y obtuvieron un incremento favorable de presencia femenina en sus ayuntamientos con el porcentaje señalado, superior al obtenido en 1993, cuando fue de 10%.

Ixtapan del Oro fue gobernado en 1993 por el PRI, presentando 10% de inclusión femenina en su ayuntamiento. Para el 2000 fue gobernado por el PRD y esa cifra se elevó favorablemente a 17%. En contraparte, el municipio de Santo Tomás, donde había gobernado el PRI en 1993 y que había alcanzado 20% de inclusión femenina, en el año 2000 este municipio fue ganado por el PAN y su participación femenina bajó a 17%.

El municipio de Donato Guerra fue ganado por el PRI tanto en 1993 como en el 2000, incrementando favorablemente la inclusión femenina en su ayuntamiento de 10% en 1993 a 20% en el 2000. El municipio de Zacazonapan experimentó una alternancia política del PRI en 1993, al PRD en el 2000, con un favorable aumento de presencia femenina en sus respectivos ayuntamientos, de 10% en 1993, a 20% de presencia femenina en el año 2000.

II. Incremento de la presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México sin cuota de género

En el año 2008 se presentó la primera cuota con sanción, dada a conocer en el Decreto número 70 de la LX legislatura federal, dado a conocer en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 14 de enero del 2008, en el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), que a la letra indicaba:

Capítulo cuarto De las obligaciones de los partidos políticos

Artículo 38

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

s) Garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular;

Libro quinto Del proceso electoral

Capítulo segundo Del procedimiento de registro de candidatos

Artículo 219

1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Artículo 220

1. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada.

Es importante remarcar que, pese a la existencia de esta disposición federal, para las elecciones del 2009 en el Estado de México, el Código Electoral de la entidad mexiquense no contemplaba una cuota específica en pro de la inclusión femenina.

Como mencioné, en el 2000 no existía en el Código Electoral del Estado de México disposición alguna, con o sin reprimenda por parte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), hacia los partidos políticos, para condicionar la inclusión de mujeres en sus planillas para la elección de cargos públicos, por lo que el registro de candidatos, hombres o mujeres, era de libre elección de los partidos, sin cuota o restricción alguna.

Así, cada partido elegía, a partir de su normatividad interna y autónoma, qué militante tendría el apoyo para competir en las elecciones que se llevarían a cabo en el Estado de México.

El comportamiento del Estado de México en las elecciones del 2009 fue de mayor inclusión femenina en los puestos de los cabildos municipales, presentando grandes saltos entre la inclusión femenina del 2000, que fue de 27% a nivel estatal, a 37% en 2009.

Se registraron seis mujeres como candidatas a puestos de presidente municipal, tres de ellas en la Región Valle de México, en la Subregión Zumpango, en el municipio de Tequixquiac; en la Subregión Tlalnepantla en los municipios de Jilotzingo y Naucalpan; en la Región Valle de Toluca, Subregión Toluca, en el municipio de Metepec; en la Región Suroeste, en la Subregión de Tenancingo, municipio de Tenancingo; y en la Subregión Sultepec, en el municipio de Zacualpan.

Los municipios que presentaron la mayor inclusión femenina en los ayuntamientos conformados en las elecciones del 2009 en el Estado de México, fueron: 53% en Chalco y Nicolás Romero; 58% en Juchitepec e Ixtlahuaca; y la presencia femenina más alta fue en el municipio de Tecámac con 67%.

Los siguientes municipios fueron los que presentaron 50% de presencia femenina en sus ayuntamientos: Tenango del Aire, Tlalmanalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Tepetlaoxtoc, San Martín de las Pirámides, Jaltenco, Coyotepec, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tultepec, Jilotzingo, Soyaniquilpan, Toluca, San Antonio la Isla y Oztoloapan.

No se registró municipio alguno sin presencia femenina en las candidaturas a sus respectivos cabildos municipales. La presencia femenina más baja fue de 16% en el municipio de El Oro, perteneciente a la Región Valle de Toluca, Subregión Ixtlahuaca; y en el municipio de Calimaya, también de la Región Valle de Toluca, Subregión Tenango del Valle.

Las cifras registradas muestran que la inclusión femenina en los cabildos municipales del Estado de México estaba en aumento continuo, y que la normatividad electoral específica para la entidad, se encontraba desfasada respecto de la realidad, que obligaba a los partidos políticos a incluir, en los hechos, a más mujeres en sus planillas electorales.

a. Integración de los ayuntamientos en el Estado de México, 2009

Los partidos políticos que participaron en la contienda electoral para la conformación de los ayuntamientos del Estado de México en 2009, fueron los siguientes: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia (C), Nacional Alianza (NA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Frente Democrático (PFD), con las siguientes coaliciones: PAN-C; PRI-PVEM-C; NA-PSP-PFD; PRD-PT; PSD-PFD; y PT-C.

En las elecciones del 5 de julio de 2009 se decidió la integración de los ayuntamientos del Estado de México para los tres siguientes años. En estas elecciones, la media estatal de integración femenina en los cabildos municipales fue de 37%, superando en 10% los resultados de las elecciones del 2000, cuando la media estatal de inclusión femenina fue de 27%, lo que significa que en nueve años se incrementó la presencia femenina en los cabildos municipales del Estado de México.

En el proceso electoral del 2009, las cuatro Regiones en las que se divide el Estado incrementaron la inclusión femenina respecto a las del 2000, y en ello se destaca la Subregión Valle de México, que alcanzó 39% en la inclusión de mujeres en los cabildos municipales, lo que significa 6% más que en el 2000.

De igual modo, en las siguientes Regiones se incrementó la inclusión femenina en los ayuntamientos respecto a los resultados del año 2000: La Región Noroeste alcanzó 35%, la Región Valle de Toluca 34%, y la Región Suroeste 37%.

En cuanto a la inclusión por partido político y con relación al 37% de inclusión femenina estatal, el PAN contribuyó con 7%, PRI 23%, PRD 5% y el restante 2% correspondió al PT PSP y PFD.

En las elecciones para conformación de ayuntamientos del 2009, se registraron cuatro mujeres candidatas a presidentas municipales en los municipios de Tequixquiac, con Xóchitl Ramírez Ramírez; Jilotzingo, con Silvia Casas González; Naucalpan, con Azucena Olivares Villagómez; y Metepec, con Ana Lilia Herrera Anzaldo.

La **Región Valle de México** fue la que presentó la mayor inclusión de mujeres en lo cabildos municipales que la integran, con 39% de presencia femenina. Respecto al porcentaje de ingreso de mujeres por partido en ese año, fue el siguiente: PAN 6%, PRI 25%, PRD 5%, PT PSP y PFD 3%.

En esta región se encuentran tres de las cuatro mujeres que obtuvieron una presidencia municipal en la conformación de los ayuntamientos en 2009: Tequixquiac, Jilotzingo y Naucalpan.

Cada una de las seis Subregiones que integran la Región Valle de México, incrementaron de manera importante su inclusión femenina: Tlalnepantla y Otumba obtuvieron 42% de presencia femenina en sus ayuntamientos; Chalco obtuvo 40%; Cuautitlán 39%; Texcoco obtuvo 38%; y Zumpango 32%.

La **Subregión Chalco** en 1993 presentó 22% de integración femenina; posteriormente, en el año 2000, disminuyó la inclusión y llegó a 18%, y en las elecciones del 2009 se alcanzó una integración femenina de 40%.

La inclusión femenina por municipio en la Subregión Chalco en el 2009, fue de la siguiente manera: Valle de Chalco 13%; Amecameca, Atlautla y Ozumba 33%;

Ixtapaluca 40%; Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Temamatla y Tepetlixpa, 42%; Tenango del Aire y Tlalmanalco 50%; y Chalco 53%.

En el 2000, los municipios que obtuvieron una mayor presencia femenina en la Subregión Chalco, fueron Ixtapaluca, Tlalmanalco y Valle de Chalco, que alcanzaron 26% de inclusión femenina en sus respectivos ayuntamientos, pero en la integración de ayuntamientos del año 2009, el municipio Valle de Chalco retrocedió y se convirtió en el municipio con la menor integración femenina, con 13%.

La integración femenina dentro de la Subregión Chalco por partido político, quedó de la siguiente manera: PAN 5%, PRI 27%, PRD 5%, y el restante 3% correspondió al PT, PSD y PFD.

La **Subregión Texcoco**, perteneciente a la Región Valle de México, se encontró en el último puesto en cuanto a integración femenina en la región, pese a que esta Subregión incrementó de manera constante la inclusión femenina en las elecciones vistas hasta el momento en este trabajo de investigación: en 1993 obtuvo 19%, en el 2000 obtuvo 26%, y en 2009 38%.

Del porcentaje alcanzado en inclusión femenina por la Subregión Texcoco en la elección del 2009 (38%), el PAN contribuyó con 3%, el PRI con 25%, el PRD con 9%, y el restante 1% al PSD y PFD.

En la Subregión Texcoco, en el año 2000, cuatro municipios fueron gobernados por el PRI, siete por el PRD y uno por el PCD; en cambio, en las elecciones de 2009, 10 municipios fueron gobernados por el PRI, uno por el PAN y uno por el PRD.

La integración femenina por ayuntamiento alcanzó los siguientes resultados: Atenco y Chiconcuac 25%; Chiautla 33%; Nezahualcóyotl 35%; Los Reyes la Paz 40%; Papalotla, Tezoyuca y Acolman 42%; Texcoco 46% y Tepetlaoxtoc 50%.

La **Subregión Otumba** presentó un incremento lineal en cuanto a presencia femenina en los ayuntamientos que la comprenden: En 1993 obtuvo 9%; en el año

2000 alcanzó 19% de presencia femenina; y en el proceso electoral 2009 obtuvo 42% de presencia femenina en sus ayuntamientos.

Por municipio, los resultados de la elección del 2009 en materia de inclusión femenina en los ayuntamientos, fue la siguiente: Ecatepec obtuvo 39%; Otumba, Axapusco, Coacalco, Nopaltepec, Temascalapa y Teotihuacán obtuvieron 42%; San Martín de las Pirámides 50%; Tecámac 67%.

La Subregión Otumba se conforma por nueve municipios, y el comportamiento en cuanto a la alternancia política en esta Subregión fue la siguiente: el PRI gobernó ocho municipios y el PAN uno en 1993; en el año 2000 el PRI gobernó un municipio, el PAN seis y el PRD uno; en 2009 el PRI gobernó siete municipios y el PAN dos.

La contribución a la integración femenina por partido político en esta Subregión, que alcanzó 42%, se descompone de la siguiente forma: el PAN contribuyó con 11%, el PRI con 25%, y el PRD con 6%.

La **Subregión Zumpango** mantuvo una inclusión femenina lineal en los procesos electorales analizados: En 1993 obtuvo 13%; en el 2000, 16%; y en el 2009, 32%.

La presencia femenina en los ayuntamientos de esta Subregión, en la elección del 2009, fue la siguiente: Apaxco, Hueypoxtla, Nextlalpan y Tequixquiac, obtuvieron 33%; Zumpango y Tonanitla (municipio creado en 2003) 42%; Jaltenco 50%.

El municipio de Tequixquiac presentó una inclusión femenina baja, aunque creciente: En 1993, con un gobierno priista, registró 0% de presencia femenina; en el año 2000, con un gobierno panista, 8%, pero en el 2009, con un gobierno priista, alcanzó no sólo 33% de presencia femenina, sino que también una mujer, Xóchitl Ramírez Ramírez, fue electa como presidenta municipal.

También se aprecia alternancia política en los municipios de esta Subregión: En 1993, el PRI gobernó todos los municipios que la integraban (seis municipios, puesto que Tonanitla se creó en 2003); en el 2000, el PAN gobernó dos municipios, el PRI gobernó tres y el PRD un municipio, mientras que para el 2009

tres fueron gobernados por el PRI, dos por el PAN, uno por el PT, y uno por Convergencia.

La **Subregión Cuautitlán** fue la que más incrementó la inclusión femenina en sus ayuntamientos en las elecciones de 2009, con 39% de presencia femenina en la conformación de los ayuntamientos que la integran, ya que en el 2000 había alcanzado 16% de presencia femenina.

De ese 39% de inclusión femenina en la Subregión Cuautitlán, el PAN contribuyó con 6%, el PRI con 26%, el PRD con 6% y el restante 1% correspondió al PT, PSD y PFD.

Los municipios de la Subregión Cuautitlán presentaron los siguientes resultados en cuanto a presencia femenina en sus respectivos ayuntamientos: Cuautitlán 33%; Cuautitlán Izcalli y Tultitlán alcanzaron 40%; Huehuetoca y Melchor Ocampo 42%; y tres municipios presentaron 50% de inclusión femenina: Coyotepec, Teoloyucan, Tepotzotlán y Tultepec, que registraron 58%.

En cuanto a alternancia política en la Subregión Cuautitlán, en 1993 dos municipios fueron gobernados por el PAN, cinco por el PRI, uno por el PRD y uno más por el PARM; en el 2000 seis fueron gobernados por el PAN y tres por PRI; y en el proceso electoral del 2009, ocho fueron gobernados por el PRI y uno por el PRD.

La **Subregión Tlalnepantla** incrementó su inclusión femenina de manera lineal: en 1993 con 14% de presencia femenina; en el 2000 con 30%; y en el 2009 alcanzó 42% de presencia femenina en los ayuntamientos que la conforman.

En cuanto a la alternancia política en la Subregión Tlalnepantla, en 1993 los siete municipios que la integran fueron gobernados por el PRI; en las elecciones del 2000 el PAN ganó cinco municipios, el PRI uno, al igual que el PRD; para el 2009 seis municipios fueron gobernados por el PRI y uno por Convergencia.

Sobre la aportación partidista a ese 42% de presencia femenina en los ayuntamientos de la Subregión Tlalnepantla en la elección del 2009, el PAN

contribuyó con 9%, el PRI con 26%, el PRD con 4%, y el restante 3% correspondió al PT, PSD y PFD.

Los resultados por municipio en materia de inclusión femenina en la Subregión Tlalnepantla 2009, fue la siguiente: Tlalnepantla 35%, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan 40%, Isidro Fabela 42%, Huixquilucan 47%, Jilotzingo 50%, y Nicolás Romero 53%.

En la elecciones del 2009 seis mujeres obtuvieron el cargo de presidentas municipales en el Estado de México. En la Subregión Tlalnepantla se encuentran dos de ellas, Silvia Casas González, del PRI, presidenta municipal de Jilotzingo, donde se registró una inclusión femenina de 50%, y Azucena Olivares Villagómez, del PRI, presidenta municipal de Naucalpan, que registró 40% de inclusión femenina en dicha administración.

El ingreso de mujeres a los ayuntamientos que conforman la **Subregión Noroeste** no fue lineal. En 1993 presentó 20% de presencia femenina en sus ayuntamientos, en el 2000 registró 16%, y en el 2009 alcanzó 35%.

La alternancia política en los ayuntamientos que comprenden la **Subregión Jilotepec** ocurrió de la siguiente manera: en 1993 ocho municipios fueron gobernados por el PRI y uno por el PAN; en el año 2000 el PRI gobernó siete y el PAN dos; en 2009 ocho fueron gobernados por el PRI y uno por el PAN.

La presencia femenina por municipio registró los siguientes resultados: Villa del Carbón y Chapa de Mota, 25%; Acambay, Aculco, Morelos y Timilpan, 33%; Jilotepec y Polotitlán, 42%.

Del 35% de presencia femenina que presentó la Subregión Noroeste en el año 2009, el PAN aportó 5%, el PRI 30%, y el PRD 3%.

En 2009, la **Región Valle de Toluca** fue la región con menor ingreso de mujeres a cargos de elección popular, con 34% en sus ayuntamientos, y en sólo uno de los municipios que integran esta región, una mujer obtuvo el cargo de presidenta municipal en el municipio de Metepec.

En las elecciones realizadas en 5 de julio de 2009, de los 32 municipios que integran la Región Valle de Toluca, 26 fueron gobernados por el PRI, tres por el PAN, dos por el PT y uno por el PRD; es decir, el PRI gobernó a 83%, el PAN a 9%; el PT a 5%; y el PRD a 3%.

En cuanto a alternancia política en esta Región, se observa lo siguiente: en las elecciones del 1993, la Región se comprendía de 31 municipios, de los cuales el PRI gobernó 30, es decir, a 96% de los municipios, mientras que el PFCRN obtuvo un ayuntamiento, es decir 4%; para la elección del 2000, el PRI perdió 10 ayuntamientos, pero aun así gobernaba en 65% de ellos; el PAN gobernó a 19%; el PRD a 13%; y el PT a 3% de los ayuntamientos. En las elecciones de 2009, el PRI gobernó en 83% de los municipios; el PAN en 9%; el PT en 5%; y el PRD en 3%.

Actualmente la **Subregión Ixtlahuaca** se compone de ocho municipios, antes del 2 de octubre de 2002 se integraba por siete, ya que el municipio de San José del Rincón fue creado en esa fecha.

La Subregión Ixtlahuaca no presentó un incremento lineal respecto a la inclusión de mujeres en puestos de elección popular en cabildos municipales. En 1993 registró 21% de inclusión femenina; en el 2000 descendió la participación femenina a 16% en su ayuntamiento; y en el año 2009 subió a 40% la participación femenina su cabildo municipal.

En cuanto a alternancia política, la Subregión Ixtlahuaca muestra una inclinación priista, ya que en 1993 y en el 2000 el PRI ganó los siete municipios que componían esta Subregión; en las elecciones del 2009, ya con ocho municipios, toda la Subregión volvió a ser priista.

La integración femenina en los municipios de la **Subregión Toluca** fue lineal: En 1993 registró 8%; en las elecciones del año 2000 ascendió a 25%; para el proceso electoral del 2009, la inclusión femenina fue de 30%.

En cuanto a la participación de mujeres por partido político en los cabildos municipales de la Subregión Toluca, se observaron los siguientes resultados: En 1993, con 8% de inclusión femenina, el PAN contribuyó con una candidata y el PRI con cuatro candidatas; en el año 2000, con 25% de inclusión femenina, el PAN contribuyó con ocho candidatas, el PRI con cinco candidatas y el PRD con una candidata; en el 2009 la inclusión femenina fue de 30%, del cual el PAN contribuyó con ocho candidatas y el PRI con 17 candidatas.

La Subregión Toluca está integrada por seis municipios y hasta la elección del 2009 mostraba una inclinación partidista por el PRI. En 1993, los seis municipios fueron gobernados por ese partido y en las elecciones del 2000 este mismo ganó cinco municipios y el PAN obtuvo el triunfo en Metepec; de la misma manera, en las elecciones de 2009, el PRI ganó cinco municipios y el PAN ganó en el municipio de Zinacantepec.

En las elecciones del 2009, en la Subregión Toluca se encuentra una de las seis mujeres que obtuvieron el cargo de presidenta municipal, en el municipio de Metepec.

En la **Subregión Lerma** la inclusión femenina no fue lineal, ya que en 1993 se obtuvo 12% de integración femenina en los cabildos de los municipios que la conforman; en el año 2000 descendió a 10%, y el 2009 se registró 27% de presencia femenina en sus ayuntamientos, constituyéndose en la Subregión con menor inclusión femenina en sus ayuntamientos en las elecciones de 1993, 2000 y 2009.

En cuanto a la inclusión femenina en los cabildos municipales de la Subregión Lerma por partido político, el resultado fue el siguiente: En 1993, la Subregión obtuvo 12% de presencia femenina, la cual fue priista; en la elección del 2000, la Subregión obtuvo 10% de inclusión femenina, del cual 2% correspondió al PAN, 2% al PRD y 6% al PRI; y en las elecciones de 2009 la Subregión obtuvo 27% del cual 5% pertenece al PAN, 7% al PRD y el 15% al PRI.

Respecto de la alternancia en la Subregión Lerma, en 1993, los cinco municipios que la conformaban fueron ganados por el PRI; en el año 2000 dos municipios fueron priistas, dos panistas y uno perredista; en el 2009 tres municipios fueron priistas, uno panista y uno perredista. El único municipio en el que no hubo una alternancia política hasta esa fecha fue Xonacatlán, que en las tres elecciones votó por el PRI.

La **Subregión Tenango del Valle** registró 35% de inclusión femenina en los ayuntamientos que la comprenden, durante las elecciones de 2009. El municipio de Calimaya fue el municipio con la menor inclusión dentro de la Subregión con 16%, mientras que San Antonio la Isla registró 50% de presencia femenina.

Calimaya muestra un comportamiento no lineal en cuanto a inclusión femenina, ya que en 1993 obtuvo 20%, lo que lo posicionó en el segundo grupo con el nivel más alto, superado por el municipio de Chapultepec, que estuvo por arriba con 30%. En el año 2000, la presencia femenina de este municipio bajó a 17%, colocándolo dentro del tercer grupo con el nivel más bajo, y para el 2009 bajó un punto más en incorporación de mujeres en su cabildo municipal, con 16%, colocándolo en el último lugar de inclusión en la Subregión. Las tres administraciones fueron priistas.

San Antonio la Isla también fue priista en las tres administraciones, y la incorporación de mujeres en este municipio fue lineal: En 1993, con 20% de integración femenina perteneció al segundo grupo de mayor inclusión; en el 2000 permaneció en el mismo porcentaje de inclusión, 20%; y en el 2009 el porcentaje de este municipio fue el más alto en la región, con 50%.

En conjunto, la integración femenina en los cabildos de la Subregión Tenango del Valle fue de crecimiento lineal: En 1993 obtuvo 12% de participación femenina; en el año 2000 registró 15%; y el 2009 alcanzó 35%, mostrando un incremento considerable en nueve años.

Con respecto a la participación partidista, la Subregión Tenango del Valle en 1993 obtuvo 12% de participación femenina, porcentaje del cual 2% fue panista, 7% priista, y el 3% restante correspondió al PRD, PSD y PFD. En el año 2000, 15% de

la participación femenina que se registró en la Subregión fue 3% panista, 9% priista, y el restante 3% correspondió al PRD PSD y PFD. Para la elección del 2009, la participación femenina en la subregión fue de 35%, correspondiendo al PAN 6%; al PRI 24%; y el restante 7% al PRD, PSD y PFD.

En cuanto a la alternancia política en la Subregión Tenango del Valle, en 1993, de los trece municipios que la conforman, 12 fueron gobernados por el PRI y uno por el FCRN; en el 2000, nueve municipios fueron gobernados por el PRI, tres por el PRD, y uno por el PT. En la elección del 2009, diez municipios fueron priistas, uno panista y dos petistas.

En la **Región Suroeste** se localizaron dos mujeres de las seis que en estos comicios ganaron la elección para presidentas municipales: en Tenancingo y Zacualpan. También dentro de esta Región, el municipio Valle de Bravo obtuvo la puntuación más alta, con 38%; el municipio de Tenancingo registró 36%; y Sultepec y Temascaltepec registraron 33% cada uno.

La Región Suroeste mostró una evolución lineal en cuanto a la integración femenina en los cabildos municipales que integran la Región: En 1993 obtuvo 10% de integración femenina; en el 2000 se alcanzó 15% de integración femenina; y en el 2009 registró 37%.

La **Subregión Tenancingo** es la segunda Subregión con el nivel de incorporación más alta en la Región Suroeste con 36%, sólo después de la Subregión Valle de Bravo, que alcanzó 38% de participación femenina.

La inclusión de mujeres en los ayuntamientos de esta Subregión fue la siguiente: Zumpahuacán 25%; Ocuilan, Tonatico y Coatepec Harinas, 33%; Tenancingo, Ixtapan de la Sal, Malinalco y Villa Guerrero, 42%.

En esta Subregión se encuentra una de las seis mujeres que obtuvieron el triunfo como candidatas al cargo de presidenta municipal en las elecciones de 2009: Tanya Rellstab Careto, postulada por el PRI en el municipio de Tenancingo.

La inclusión femenina en la Subregión Tenancingo evolucionó linealmente, ya que en 1993 registró 9%, en el 2000 alcanzó 15%, y en el 2009 36%, cifras que revelan un importante avance especialmente entre el año 2000 y el 2009, periodo de nueve años en el que se produjo un aumento de 21 puntos.

En 1993, y con relación a la presencia partidista, la Subregión Tenancingo registró 9% de presencia femenina, de la cual 8% correspondió al PRI y 1% al PRD; para el 2000 fue de 15%, de la cual 9% fue del PRI, 2% del PAN y 4% del PRD, mientras que para las elecciones del 2009 subió a 36%, del cual 8% perteneció al PAN, 21% al PRI y 7% al PRD.

Las cifras muestran que en la Subregión Tenancingo, los partidos políticos incluyeron en sus planillas a más mujeres de manera gradual pero creciente, aunque destaca el PRI que, desde 1993, se inclinó a fomentar más la participación femenina, pasando de incluir a ocho mujeres en ese año a 21 en el 2009. En cambio, el PAN pasó de cero a ocho mujeres en sus planillas en 16 años y el PRD pasó de 1 a 7 mujeres en la misma cantidad de tiempo.

En cuanto a la alternancia política en la Subregión Tenancingo, de los ocho municipios que la conforman (Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán), en 1993 siete fueron priistas, mientras que en Villa Guerrero ganó la planilla del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (partido político mexicano ya extinto, vigente de 1987 al 1997). En las elecciones del año 2000 para la integración de ayuntamientos en la Subregión Tenancingo, el PRI ganó en seis municipios: Tenancingo, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Tonatico y Villa Guerrero, en tanto que el PAN ganó en los municipios de Coatepec Harinas y Zumpahuacán. Para las elecciones de 2009, en seis municipios la planilla ganadora fue la propuesta por el PRI (Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan y Zumpahuacán), mientras que el PRD gobernó en Villa Guerrero y el PAN en Tonatico.

Por lo anteriormente expuesto, la Subregión Tenancingo fue una zona mayoritariamente priista en el periodo referido.

La **Subregión Sultepec**, también perteneciente a la Región Suroeste, comprende los municipios de Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Texcaltitlán, Tlatlaya y Zacualpan.

La inclusión femenina en esta Subregión ha sido de evolución continua. En 1993 registró 10% de presencia femenina en sus ayuntamientos; en el 2000, con siete años de diferencia entre una y otra elección, aumentó la participación femenina a 16%, y para las elecciones de 2009, nueve años después, la inclusión femenina se incrementó hasta llegar a 33%, lo que significa que el último incremento fue de 17%, un punto más que la presencia femenina en el 2000.

En cuanto a la inclusión femenina por partido en las elecciones de 1993, la cual fue de 10%, los resultados fueron los siguientes: PAN 5%, PRI 3%, y PRD 2%. En las elecciones del 2000 el PAN contribuyó con 3%, el PRI con 12%, y el PRD con 1%. En el proceso electoral del 2009, el PAN registró 10% de inclusión femenina, el PRI 18%, y el PRD 5%.

En cuanto a la alternancia política en la Subregión Sultepec, de los seis municipios que la conforman, para 1993 todos fueron priistas; en las elecciones del 2000, en cinco municipios las planillas priistas resultaron ganadoras, y en el municipio de Tlatlaya ganó el PRD; en las elecciones del 2009, tres municipios fueron gobernados por el PAN (Sultepec, Almoloya de Alquisiras y Texcaltitlán), un municipio fue ganado por el PRI (Amatepec), un municipio por el PRD (Tlatlaya) y uno por la coalición del PT- Convergencia (Zacualpan).

En el municipio de Zacualpan se encuentra otra de las seis mujeres que obtuvieron el cargo de presidenta municipal en las elecciones del 2009 en el Estado de México: Eduviges Nava Altamirano, presidenta municipal en la administración 2009-2012 fue presentada en la planilla ganadora en este municipio, Zacualpan, en la cual se presentaban en coalición el Partido del Trabajo

y el Partido Convergencia (PT-C). Ella había sido presidenta de Zacualpan por primera vez en la administración 2000-2003 impulsada por el PRI, y tres administraciones después volvió a ocupar la Presidencia municipal, esta vez por dos partidos en coalición: el Partido del Trabajo y Convergencia.

El municipio de Zacualpan presentó una evolución en participación femenina no lineal. En 1993 tuvo 10% de inclusión femenina; en las elecciones del 2000, la inclusión femenina alcanzó 33% con una mujer ostentando el cargo de presidenta municipal; y en las elecciones del 2009 la inclusión femenina descendió a 17%, con una mujer como titular de la presidencia municipal.

La **Subregión Temascaltepec** está conformada actualmente por cuatro municipios (Temascaltepec, Luvianos, San Simón Guerrero y Tejupilco), pero antes del 2002 se conformaba por tres municipios, ya que fue el año en que se creó el municipio de Luvianos.

La evolución de la inclusión femenina en los cabildos municipales de esta Subregión, no fue lineal. En 1993 registró 10% de mujeres; para el 2000 descendió a 8%, y nueve años después, en las elecciones del 2009, se incrementó la participación femenina en 25 puntos, registrando 33% de mujeres en los ayuntamientos conformados en 2009.

En 1993, de 10% de presencia femenina en los ayuntamientos que conforman la Subregión Temascaltepec, 3% fue ingresado por el PAN y 7% por el PRI. En las elecciones del 2000, se 8% de presencia femenina en los ayuntamientos de la Subregión, con la composición siguiente: 3% del PAN, 3% del PRI, y 2% del PRD.

En las elecciones del 2009, la Subregión Temascaltepec registró 33% de presencia femenina en los ayuntamientos que la conforman; de éste, 4% corresponde al PAN, 17% al PRI, y 12% al PRD.

En cuanto a la alternancia política en la Subregión, en las elecciones de 1993 y del 2000, los tres municipios que la conformaban fueron gobernados por el PRI; para

las elecciones del 2009, dos municipios fueron gobernados por el PRI (Temascaltepec y Tejupilco) y dos por el PRD (Luvianos y San Simón Guerrero).

La **Subregión Valle de Bravo** se forma por ocho municipios. De ellos, Ixtapan del Oro y Zacazonapan obtuvieron una presencia femenina de 33%; Valle de Bravo, Amanalco, Donato Guerra Santo Tomás y Villa de Allende, registraron 42% de inclusión femenina, y Oztoloapan 50%.

Esta Subregión sí presentó una evolución lineal de participación femenina en sus ayuntamientos, ya que en 1993 registró 11% de presencia femenina, en el 2000 19%, y el 2009 alcanzó 38%, convirtiéndose la Subregión en este año en la de mayor presencia femenina en la Región Suroeste.

En cuanto al ingreso de mujeres por partidos políticos en las elecciones de 1993, 2000 y 2009, los resultados fueron: En 1993, esta Subregión observó 11% de presencia femenina, porcentaje del cual 9% provino del PRI, y el restante 2% por el PRD, PDM, FCRN y PARM. En las elecciones del año 2000, con 19% de inclusión femenina, la participación por partido fue el siguiente: 1% del PAN, 10% del PRI, 6% del PRD y el restante 2% lo aportaron el PDM, FCRN y PARM. Para las elecciones de 2009, con 38% de presencia femenina, la participación por partido político fue el siguiente: 2% por el PAN, 23% por el PRI, 10% por el PRD y 3% por el PDM, FCRN y PARM.

Lo anterior muestra que los partidos políticos PAN, PRI, PRD e incluso los partidos pequeños, actualmente ya disueltos, como el PDM, FCRN y PARM, incrementaron el número de mujeres candidatas tanto en puestos de elección popular como de representación proporcional.

Con respecto a la alternancia política en la Subregión de Valle de Bravo, los resultados muestran que en 1993, los ocho municipios fueron gobernados por el PRI; en el 2000, cinco fueron gobernados por el PRI, dos por el PRD y uno por el PAN; en el proceso electoral de 2009, siete fueron gobernados por el PRI y uno por el PRD.

b. Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2012

Como mencioné en apartados anteriores, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el cual emitió el Código Electoral del Estado de México, para la celebración del proceso electoral de 2012 no formuló ley o recomendación alguna para normar la integración de mujeres como candidatas a puestos de elección popular en entidad. No fue sino hasta el año 2015 en que se ordenó la primera cuota de género con sanción en el territorio mexiquense.

Los partidos políticos que se presentaron en la contienda electoral del año 2012, fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, NA, con las siguientes coaliciones: Movimiento Progresista (PRD-PT-MC); El Cambio Verdadero (PRD-PT); Unidos es Posible (PRD-MC); Comprometidos por el Estado de México (PRI-PVEM-NA) MORENA (MC-PT). Es importante recordar que el partido Morena se presentó en estas elecciones como coalición de movimiento social, ya que fue reconocido como partido político hasta el año 2014 (INE, Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por Movimiento de Regeneración Nacional, A. C.).

Las elecciones se llevaron a cabo el 1 de julio de 2012, y en ellas se eligieron, entre otros cargos, a los candidatos para la conformación de los ayuntamientos que gobernarían para el periodo 2013-2015.

La media estatal de inclusión femenina en la conformación de ayuntamientos del 2012, fue de 36%, porcentaje del cual el PAN aportó 9%, el PRI 20%, el PRD 6% y en conjunto el PT, MC y Morena 1%.

Para el periodo de gobierno 2013-2015, 14 mujeres fueron electas en las presidencias municipales del Estado de México: Capulhuac, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Metepec, San Mateo Anteco, Texcoco, Polotitlán, Tecámac, Tultitlán, Toluca, Texcalyacac, Vila Victoria, Villa del Carbón y Zinacantepec.

El municipio con menos presencia femenina en su ayuntamiento fue Nopaltepec, con 8%, y el más alto fue Amecameca, con 75%.

La **Región Valle de México** registró 36% de inclusión femenina en los ayuntamientos que de las Subregiones que la conforman (Chalco, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán, Tlalnepantla). Esta región presentó, en general, una variación de presencia femenina en sus ayuntamientos, con algunos altibajos. Por ejemplo, en las elecciones de 1993 mostró una inclusión femenina de 18%; para el 2000 la cifra subió a 33%, lo que representa un aumento de 15 puntos en quince años; para 2009 registró 39%, lo que equivale a un aumento de seis puntos en nueve años; y por último, en 2012, se observó una reducción de tres puntos, con una presencia femenina de 36%.

De este 36% de presencia femenina en la Región Valle de México, el PAN contribuyó con 7%, al igual que el PRD; el PRI contribuyó con 19% y el restante 3% fue aportado por el PT, M.C y Morena.

En esta Región se encuentran cinco de las 14 mujeres que asumieron el cargo de presidentas municipales en las elecciones de 2012, localizadas en los municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Tecámac, Tultitlan e Isidro Fabela.

La **Subregión Chalco** está conformada por catorce municipios (Chalco, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco), de los cuales 11 fueron ganados por el PRI, uno por el PAN, uno por el PRD y uno por el PT.

La inclusión femenina en los municipios de la Subregión Chalco fue la siguiente: Valle de Chalco 20%; Chalco, Ixtapaluca Temamatla y Tepetlixpa 33%; Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo y Ozumba 42%; Tenango del Aire y Tlalmanalco 50%; Amecameca y Juchitepec 75%.

En esta Subregión se encuentran los dos municipios con mayor inclusión femenina de todo el Estado de México: Amecameca y Juchitepec. Amecameca, en 2012, registró 75% de inclusión femenina; 50% de las mujeres candidatas fueron priistas, 17% perredistas y 8% del partido Convergencia. Con relación a las

elecciones de 2009, en al que la Subregión registró 33% de inclusión femenina, en 2012 aumentó en 42 puntos la presencia femenina en tres años.

En el desglose por municipio, Juchitepec en 1993 fue ganado por el PRD y presentó 10% de inclusión femenina; en el 2000 fue ganado por el PRI y registró 8%; en 2009 ganó el PRI y alcanzó 58%; y en 2012, de nuevo priista, registró 75% de inclusión. El comportamiento del municipio muestra que la evolución de ingreso a los puestos de integración en los ayuntamientos no siempre es lineal, y no porque se incremente la inclusión femenina en algún periodo quiere decir que aumentará en el próximo.

En Juchitepec se registró 75% de inclusión femenina; el PRI aportó 42%, el PAN 17%, el PRD 8%, y MC 8%.

En la Subregión Chalco, además de encontrarse Juchitepec y Amecameca, municipios con el mayor ingreso de mujeres en su cabildo municipal, también se encuentra Ixtapaluca, uno de los municipios en el que el cargo de presidente municipal recayó en una mujer.

Ixtapaluca, en las elecciones del 2012, fue parte de los municipios priistas, con 33% de presencia femenina, y Marisela Serrano Hernández se convirtió en la primera mujer presidenta municipal de este municipio, quien gobernó de 2013 a 2015, y es hasta el momento la única mujer que ha ostentado este cargo en ese municipio.

En 1993, Ixtapaluca registró una inclusión de presencia femenina de 25%; en el 2000 registró 26%; en 2009 alcanzó 40%; y para el 2012 presentó 33%. La evolución de la presencia femenina en 1993 en Ixtapaluca no fue lineal, ya que de 2009 a 2012 su puntaje disminuyó 7%, pero eso no quiere decir que carezca de importancia la evolución en de inclusión femenina en su cabildo municipal.

En el periodo 2013-2015 Ixtapaluca contó con 33% de presencia femenina en su cabildo; de ese porcentaje, 21% fue del PRI, 6% del PAN y 6% del PRD.

La **Subregión Texcoco** registró 35% de inclusión femenina, lo que significa un pequeño retroceso de tres puntos en comparación con el año 2009, en el que obtuvo 38% de presencia femenina en su cabildo municipal.

Esta Subregión se conforma por 12 municipios: Texcoco, Acolman, Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca.

La inclusión femenina en sus municipios fue la siguiente: Chiconcuac 17%; Texcoco 20%; Chicoloapan 33%; Los Reyes la Paz 26%; Chimalhuacán y Nezahualcóyotl 35%; Acolman, Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca 42%; y Atenco 50%.

En el municipio de Texcoco en las elecciones de 2012 la boleta ganadora fue la propuesta por el PT, aunque sólo obtuvo 20% de presencia femenina. Aquí ganó Delfina Gómez Álvarez, presidenta municipal de Texcoco en la administración 2013-2015. Posteriormente, en 2017, Delfina Gómez Álvarez fue candidata a gobernadora del Estado de México por el partido Morena.

La **Subregión Otumba** se compone de nueve municipios: Otumba, Axapusco, Coacalco, Ecatepec, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.

La presencia femenina por municipio en esta Subregión fue la siguiente: Nopaltepec 8%, Axapusco 25%, Ecatepec 30%, Coacalco, San Martín de las Pirámides y Temascalapa 33%, Tecámac 40%, Teotihuacán 42% y Otumba 50%.

En la subregión Otumba encontramos dos polos opuestos; por un lado tenemos a Nopaltepec, el municipio con la menor inclusión femenina en todo el Estado de México, y por otro lado nos encontramos con Tecámac, un municipio donde la elección a la presidencia municipal recayó en una mujer.

Tecámac registró 40% de presencia femenina, lo que lo coloca como el tercer municipio con la mayor inclusión femenina en la Subregión Otumba, y también

encontramos aquí a una mujer, Rocío Díaz Montoya, quien resultó electa como presidenta municipal, impulsada por el PRI.

De los nueve municipios que componen la Subregión Otumba, siete fueron priistas, uno panista y uno perredista, refrendando su inclinación partidista, ya que en 2009 también siete fueron priistas y dos panistas. Hay que hacer notar que en el año 2000, seis municipios habían sido panistas, dos perredistas, y uno priista, mientras que en 1993 ocho habían sido priistas y uno panista. El municipio de San Martín de las Pirámides fue panista en dos ocasiones, en 1993 y 2000.

La **Subregión Zumpango** se compone de siete municipios, y en conjunto alcanzó 39% de presencia femenina. La inclusión femenina por municipio, fue la siguiente: Tequixquiac y Tonanitla 25%, Jaltenco 33%, Zumpango 40%, Hueyoxtlá 42, Nextlalpan 50% y Apaxco 58%.

En las elecciones de 2012, en la subregión Zumpango el PAN obtuvo la mayoría de los municipios con cuatro municipios ganados: Apaxco, Hueyoxtlá, Nextlalpan y Tequixquiac, mientras que el PRI ganó en Zumpango, Jaltenco y Tonanitla.

La subregión Zumpango, en cuanto a presencia femenina se refiere, obtuvo 39% en 2012; en 2009 obtuvo 32%; en el 2000 registró 12%; y en 1993 alcanzó 13%, mostrando un avance progresivo.

La **Subregión Cuautitlán** se compone de siete municipios: Cuautitlán, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tultepec y Tultitlán. Esta Subregión, en las elecciones del 2012 para la composición de ayuntamientos, presentó 35% de presencia femenina.

La participación femenina de la Subregión Cuautitlán, por municipio, fue la siguiente: Cuautitlán 25%; Tultitlán 30%; Tultepec 33%; Cuautitlán Izcalli 34%; Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tepetzotlán 42%; Coyotepec 50%.

En el municipio de Tultitlán, que registró 30% de inclusión femenina en su ayuntamiento, Sandra Méndez Hernández fue electa como presidenta municipal, y

fue la primera y única vez, hasta el momento, que una mujer ganó la elección para el cargo de presidente municipal en este municipio.

La Subregión Cuautitlán, en las elecciones del 2009, había registrado una media de presencia femenina en sus ayuntamientos de 39% (cuatro puntos más que en los comicios de 2012), pero ninguna mujer había accedido al cargo de presidenta municipal en alguno de sus ayuntamientos. El hecho de que en esta importante Subregión se haya registrado una candidatura ganadora de una mujer, hace interesante el proceso electoral, pese a que la Subregión observe una pérdida de cuatro puntos en inclusión femenina.

La **Subregión Tlalnepantla** está compuesta por siete municipios: Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan y Nicolás Romero, que en conjunto registraron 34% de presencia femenina. En esta Subregión fue electa una mujer como presidenta municipal en las elecciones del 2012.

En ese proceso electoral, la inclusión femenina por municipio fue la siguiente: Atizapán de Zaragoza e Isidro Fabela 33%; Naucalpan 34%; Tlalnepantla 35%; Huixquilucan y Nicolás Romero 40%; y Jilotzingo 42%.

En esta Subregión, de los siete municipios que la conforman, en seis de ellos ganó el PRI, mientras que en Atizapán de Zaragoza ganó la planilla panista.

El municipio de Isidro Fabela, en las elecciones del 2012, registró 33% de presencia femenina en su ayuntamiento, y además la presidencia municipal fue ocupada por la abanderada de PRI, Lizeth Viridiana González Mondragón, primera y única mujer hasta el momento que ocupa el cargo de presidenta municipal en este municipio.

En municipio Isidro Fabela, en 1993, alcanzó 10% de presencia femenina en su ayuntamiento; en el 2000 registró 17% de inclusión femenina; para el año 2009 la incrementó a 42%; y en 2012 disminuyó su presencia femenina respecto al 2009 en nueve puntos, pero por primera vez fue electa una mujer para presidenta

municipal, por lo que no se encuentra una relación directa entre el hecho de que un partido político presente una planilla encabezada por una mujer, con una mayor inclusión femenina en el resto de la planilla.

La **Región Noroeste** está conformada de nueve municipios, y la presencia femenina en sus ayuntamientos, derivado del proceso electoral del 2012, fue la siguiente: Villa del Carbón 25%; Jilotepec, Acambay, Chapa de Mota, Soyaniquilpan y Timilpan 33%; Aculco, Morelos y Polotitlán, 41%. En las elecciones del 2012 todos fueron ganados por el PRI, y en conjunto, la Región registró 35% de presencia femenina en sus ayuntamientos.

De ese porcentaje de inclusión femenina en la Región (35%), la aportación por partido político fue la siguiente: 6% PAN, 25% PRI y el restante 4% correspondió a PRD y MC.

En esta Región se registraron dos casos de mujeres que fueron candidatas para encabezar las presidencias municipales en los ayuntamientos de Villa del Carbón y Polotitlán.

No obstante, el municipio de Villa del Carbón registró la más baja inclusión femenina en la Región Noroeste, la cual se ubicó en 25%, o sea, diez puntos abajo del porcentaje registrado en conjunto por esa Región. La presidenta municipal de Villa del Carbón para el periodo 2013-2015, fue María de Lourdes Montiel Paredes.

El municipio de Villa del Carbón presentó una evolución lineal en cuanto a presencia femenina en sus cabildos municipales: En 1993 presentó 10%; en 2000 17%; en 2009 alcanzó 25%; y en 2012, aunque se mantuvo en ese porcentaje, una mujer obtuvo la titularidad de la presidencia municipal, por lo que demuestra una evolución lineal en cuanto a presencia femenina en su ayuntamiento.

Por su parte, el municipio de Polotitlán registró 41% de inclusión femenina en su ayuntamiento, uno de los tres porcentajes más altos en la Región Noroeste. En

este municipio se eligió en 2012 a otra mujer para encabezar la presidencia municipal: María Silvia Barquet Muñoz, candidata del PRI.

El municipio de Polotitlán es un caso interesante que presenta una evolución lineal en cuanto a la inclusión femenina en su cabildo municipal: En 1993 registró 10%; en el 2000 alcanzó 17%; en 2009 y 2012, registró 42% de presencia femenina, y además una mujer fue electa presidenta municipal. El municipio siempre fue gobernado por el PRI en los procesos electorales mencionados.

La **Región Valle de Toluca**, integrada por cuatro Subregiones: Ixtlahuaca, Toluca, Lerma y Tengo del Valle, registró una media de presencia femenina en conjunto, de 33%, porcentaje que representa la media más baja en las elecciones de 2012 para la conformación de ayuntamientos.

La Subregión que observó la menor inclusión femenina fue Lerma, con 22%, mientras que la más alta fue Toluca, con 38%.

Sin embargo, en esta Subregión se localizaron cinco de las mujeres que ganaron las candidaturas para ocupar el cargo de presidenta municipal en los siguientes municipios: Toluca, Metepec, Villa Victoria, Zinacantepec y San Mateo Atenco.

La **Subregión Ixtlahuaca**, en las elecciones del 2012, registró 36% de presencia femenina. Esta Subregión está integrada por de ocho municipios, y en todos ellos la planilla ganadora fue la priista.

La inclusión femenina por municipio fue la siguiente: Ixtlahuaca y Jocotitlán 25%; Atlacomulco y El Oro 33%; Jiquipilco, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Temascalcingo 42%.

La inclusión femenina en la Subregión Ixtlahuaca fue la siguiente: En 1993 registró 21%; en el proceso electoral del 2000 observó un decremento de cinco puntos respecto de la elección de 1993, ya que la presencia femenina fue de 16%; en el 2009 la inclusión femenina se elevó 24 puntos, hasta alcanzar 40%;

para las elecciones del 2012 volvió a descender cuatro puntos, y la presencia femenina registró 36%.

La **Subregión Toluca**, conformada por los municipios de Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Temoaya, Villa Victoria y Zinacantepec, obtuvo, en conjunto, una media de presencia femenina de 38%. En los seis municipios la planilla ganadora en las elecciones de 2012, fue la presentada por el PRI.

Por municipio, la presencia femenina fue la siguiente: Almoloya de Juárez registró 33%; Metepec, Temoaya y Villa Victoria, 42%; Zinacantepec 47%; y Toluca 58%.

En esta Subregión se presentó la inclusión más alta de la Región Valle de Toluca, y de los seis municipios que la integran, en cuatro fue electa una mujer como presidenta municipal en los comicios del 2012.

El municipio de Toluca registró una inclusión femenina de 58% en su cabildo municipal, del cual el PAN contribuyó con 24% y el PRI aportó 34%.

Toluca fue el municipio con la mayor presencia femenina en esta Subregión, en la que la planilla ganadora fue la priista, en la cual Martha Hilda González Calderón fue la titular de la presidencia municipal en la administración 2013-2015.

La evolución en cuanto a presencia femenina en el municipio de Toluca fue la siguiente: En 1993 registró 6%; en el 2000 alcanzó 25%; en 2009 llegó a 50%; y en el 2012 registró 58%, además de que su presidencia estuvo encabezada por una mujer.

El municipio de Metepec registró 42% de presencia femenina en su cabildo municipal, el tercer porcentaje más alto en la Subregión Toluca en 2012, del cual el 34% fue aportado por el PRI, y 8% por el PAN.

En la elección para la conformación de cabildos municipales del 2012, en el municipio de Metepec la planilla ganadora fue la propuesta por el PRI, con Carolina Monroy del Mazo como presidenta municipal, convirtiéndose en la segunda mujer militante priista en ese encargo en el municipio.

El municipio de Metepec muestra una evolución lineal en el incremento de la presencia femenina en su cabildo municipal. En 1993 registró 12%; en el 2000 alcanzó 20%; en el 2009 registró 33%; y en 2012 ascendió a 42%; las dos últimas elecciones con una mujer como presidenta municipal.

De las cuatro elecciones mencionadas, tres fueron ganadas por las planillas priistas, mientras que la del 2000 fue presidida por el PAN.

El municipio de Villa Victoria obtuvo 42% de presencia femenina en su ayuntamiento, el tercer porcentaje más alto en la región Toluca en 2012, elecciones en las que la planilla ganadora fue la priista, con una mujer electa en la presidencia municipal: Sandra Domínguez Álvarez. En la Enciclopedia Virtual de los Municipios, el Inafed refiere a Sandra Domínguez Álvarez como la segunda mujer electa en el municipio; la primera fue Etelvina Vargas García, en el periodo 1982-1984 (Inafed, 2019).

En cuanto a la evolución de la inclusión femenina en su cabildo municipal, el municipio de Villa Victoria no presenta un desarrollo lineal, ya que en 1993 registró 10%, mientras que en el 2000 fue nula la presencia femenina en su cabildo municipal; para 2009 registró 33% de presencia femenina y en el 2012 alcanzó 42%. No ha habido alternancia política en el municipio, ya que todas las elecciones anteriormente mencionadas fueron ganadas por el PRI.

El municipio de Zinacantepec presentó 47% de inclusión femenina en su ayuntamiento en las elecciones del 2012, el segundo porcentaje más alto en la Subregión Toluca. Este municipio es el último de la Subregión Toluca en el que una mujer ostentó el cargo de presidente municipal en la boleta presentada por el PRI. La mujer electa como presidenta municipal fue Olga Hernández Martínez.

La evolución, en cuanto a presencia femenina en el cabildo municipal de Zinacantepec, fue lineal. En 1993 registró 10%; en el año 2000 alcanzó 17%; en el proceso electoral del 2009 se elevó a 33%; y en el 2012 registró 47%.

En el municipio de Zinacantepec se presentó alternancia política en el 2000 y en 2009, ya que en ambas elecciones la administración fue panista.

La **Subregión Lerma** registró 22% de inclusión femenina en el cabildo municipal del 2012; se trata del porcentaje más bajo en la Región Valle de Toluca. Por partido político, la aportación fue la siguiente: 6% fue aportado por el PAN, 14% fue ingresado por el PRI y 2% por el PRD y MC.

La Subregión Lerma está conformada por cinco municipios, de los cuales cuatro fueron gobernados por el PRI: Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco; el municipio de Xonacatlán, por el PT.

En cuanto a presencia femenina en sus cabildos municipales, los municipios de Lerma, Xonacatlán y Ocoyoacac registraron 16%; Oztolotepec 25%; y San Mateo Atenco 33% en la elección del 2012.

El municipio con mayor integración femenina en su ayuntamiento fue San Mateo Atenco, con 33%, y además en este municipio ganó Olga Pérez Sanabria la presidencia municipal, abanderada por el PRI, convirtiéndose en la primera y única mujer hasta el momento que fue elegida como titular del cargo.

La **Subregión Tenango del Valle** cuenta con trece municipios que la conforman: Tenango del Valle, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco. En conjunto, obtuvieron 33% de presencia femenina en sus ayuntamientos, por lo que ocupa el tercer lugar de inclusión femenina en puestos de representación popular en la Región Valle de Toluca, después de las Subregiones Toluca (38%) e Ixtlahuaca (36%).

La participación femenina por municipios fue la siguiente: Almoloya del Río, Calimaya y Joquicingo 16%; Capulhuac, San Antonio la Isla y Tianguistenco, 25%; Rayón 33%; Tenango del Valle, Mexicaltzingo y Texcalyacac 42%; Atizapán y Xalatlaco 50%; Chapultepec 58%.

En este proceso electoral, la mayoría de los municipios votaron por el PRI, mientras que Atizapán votó por las fórmulas del PRD-PT, y Joquicingo votó por el PAN.

Se destaca que en las elecciones de 2012, la Subregión Tenango del Valle registró dos municipios que eligieron a una mujer como titular de la presidencia municipal.

Capulhuac es uno de los municipios que integran la Subregión Tenango del Valle y fue uno de los que, en los comicios del 2012, fueron gobernados por el PRI. Este municipio presentó el segundo nivel más bajo de presencia femenina, alcanzando 25%, sólo por encima de Almoloya del Río, Calimaya y Joquicingo, que registraron 16%. Sin embargo, Capulhuac fue uno de los Ayuntamientos que tuvo al frente una mujer presidenta municipal en la Subregión Tenango del Valle en el periodo 2013-2015: Leydi Fabiola Leyva García, que fue la segunda mujer en ocupar este encargo, después de Lilia Galicia de Nava, también abanderada por el PRI en la administración 1970-1972.

En cuanto a presencia femenina en sus ayuntamientos, Capulhuac muestra un avance paulatino y lineal: en 1993 la inclusión de mujeres fue nula en el cabildo municipal; para el año 2000 registró 17%; nueve años después, en las elecciones de 2009, subió siete puntos, alcanzando 25% la presencia de la mujer en su cabildo municipal; y si bien en el 2012 no se incrementó el porcentaje, una de las mujeres fue electa como presidenta municipal, el encargo más alto en el Ayuntamiento.

En cuanto a la alternancia política en el municipio de Capulhuac, en 1993 fue priista, en el 2000 fue perredista, en las elecciones del 2009 fue petista y en 2012 nuevamente priista, pudiéndose apreciar que la alternancia política no ha estado ligada con la evolución de la inclusión femenina, ya que ésta se incrementó independientemente de los cambios de partido en la titularidad del ayuntamiento.

Texcalyacac también es un municipio perteneciente a la Subregión Tenango del Valle, y en las elecciones del 2012 registró 42% de presencia femenina, únicamente por debajo de Atizapán y Xalatlaco, que contabilizaron 50%, y Chapultepec, que alcanzó 58%.

En este municipio, además de tener uno de los tres porcentajes más altos en cuanto a presencia femenina para la administración 2013-2015, se eligió a una mujer como titular de la presidencia municipal: Teresa Izquierdo Ramírez.

Este municipio ya había tenido en otras ocasiones mujeres encabezando la presidencia municipal. El Inafed refiere, en su *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, que la primera mujer en ocupar el cargo de presidenta municipal fue Rosalinda Ramírez Téllez en 1955, y María Teresa Trujillo Díaz, en el año 2003.

En cuanto a la evolución de la inclusión femenina en el cabildo municipal de Texcalyacac, tenemos las siguientes cifras: en 1993 la presencia femenina en su cabildo municipal fue nula, pero en siete años, en las elecciones del 2000, se incrementó a 33%, además con una mujer en la presidencia municipal; para las elecciones del 2009 se mantuvo en 33%, y en las elecciones de 2012, tres años después, se incrementó a 42%, nuevamente con una mujer en la titularidad de la presidencia municipal.

En el análisis de la alternancia política en Texcalyacac, en 1993 fue priista con nula presencia femenina en su ayuntamiento; en el 2000 la votación favoreció al PRD y se registró un incremento a 33% de inclusión femenina en su ayuntamiento; en el 2009 fue priista, sin incrementar la presencia de 33% de mujeres, alcanzada en la administración anterior, pero con una mujer como presidenta municipal. Para el proceso electoral del 2012, con un gobierno priista, la inclusión de mujeres se incrementó a 42%, además con una mujer como titular en la presidencia municipal, mostrando que la alternancia política no afectó la evolución de la participación femenina en los ayuntamientos.

La **Región Suroeste** se integra por cuatro Subregiones, y en las elecciones del 2012, en conjunto, registró 38% de inclusión femenina en sus ayuntamientos; se trata de la Región con la mayor presencia femenina en todo el Estado de México.

La contribución de los partidos políticos con relación a la presencia femenina, fue la siguiente: el PAN contribuyó con 10%, el PRI con 18%, el PRD con 9%, y el PT con 1%.

La participación de la Subregiones en cuanto a presencia femenina fue la siguiente: Sultepec 33%, Temascaltepec 36%, Tenancingo 38%, y Valle de Bravo 43%. En esta Región no se presentó la candidatura de alguna mujer al cargo de presidenta municipal.

La **Subregión Tenancingo** registró 38% de presencia femenina en sus ayuntamientos como resultado de los comicios celebrados en 2012. Esta Subregión está formada por ocho municipios, que mostraron la siguiente presencia femenina en sus cabildos municipales: Ocuilan 16%; Tonicato 25%; Ixtapan de la Sal 33%; Coatepec Harinas y Malinalco 42%; Tenancingo, Villa Guerrero y Zumpahuacán 50%.

El PRI resultó ganador en los siguientes municipios: Tenancingo y Villa Guerrero, dos municipios de los tres en los que se presenta el nivel de inclusión más alto en sus cabildos municipales (50% de presencia femenina); Malinalco, con 42% de presencia femenina en su ayuntamiento, uno de los dos municipios que presentaron mayor presencia femenina y el segundo porcentaje más alto en después de 50%; y en Ocuilan, que registró 16% de inclusión femenina, convirtiéndose en el municipio con la más baja presencia femenina en su ayuntamiento.

El PAN ganó en Zumpahuacán, uno de los tres municipios con el porcentaje más alto de presencia femenina en su ayuntamiento con 50%; y en Coatepec Harinas, que forma parte del segundo grupo con la mayor integración femenina en su ayuntamiento, al haber registrado 42%.

La coalición PRD-PT ganó en Ixtapan de la Sal con 33% de presencia femenina en su ayuntamiento, y Tonatico, con 25% de inclusión femenina en su ayuntamiento.

Se trata de otros casos en los que se demuestra que la alternancia política y la inclusión femenina en los ayuntamientos no necesariamente se relacionan o se determinan; fueron cambios que se presentaron sin afectarse entre sí.

La **Subregión Sultepec** está formada por seis ayuntamientos. En conjunto, la Subregión registró 33% de presencia femenina en los ayuntamientos que la conforman; y en esta Subregión no se presentó mujer alguna como candidata a ocupar la titularidad de la presidencia municipal.

Por municipio, la presencia femenina en esta subregión fue la siguiente: Sultepec 16%; Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán y Zacualpan 33%; Amatepec y Tlatlaya 42%. En cuanto a la presencia de los partidos políticos, el PRI ganó en los siguientes municipios: Sultepec, donde se registró 16% de presencia femenina; Almoloya de Alquisiras, que registró 33%; Amatepec, que alcanzó 42%. Obsérvese que los tres municipios en los que ganó el PRI tienen grandes diferencias en cuanto a la inclusión femenina en sus ayuntamientos. Si bien todos los municipios tienen inclusión femenina, los rangos varían considerablemente.

El PAN ganó en los municipios de Texcaltitlán y Zacualpan, ambos municipios que alcanzaron 33% de inclusión femenina en su cabildo municipal.

La coalición PRD-PT-MC obtuvo el triunfo en el municipio de Tlatlaya, que registró 42% de inclusión femenina.

La **Subregión Temascaltepec** está integrada por cuatro municipios, y en conjunto registró 36% de presencia femenina en los cabildos municipales en el proceso electoral 2012; en esta Subregión no se presentó alguna mujer como candidata a ocupar la presidencia municipal.

La inclusión femenina por municipio fue la siguiente: Tejupilco 25%; Temascaltepec y Luvianos 33%; San Simón de Guerrero 50%.

El PRI ganó en Temascaltepec, que fue uno de los dos municipios con 33% de presencia femenina en su cabildo municipal, y en Tejupilco, el municipio que registró menor inclusión femenina en su ayuntamiento, con 25%.

La coalición PRD-PT ganó en Luvianos, donde se registró 33% de presencia femenina en su ayuntamiento; y en San Simón de Guerrero, municipio de la Subregión que presentó el mayor porcentaje de presencia femenina en su ayuntamiento, al haber alcanzado 50%.

La **Subregión Valle de Bravo** está conformada por ocho municipios, que en conjunto registraron 43% de presencia femenina; en ninguno de los municipios que la conforman se presentó la candidatura de una mujer como titular de la presidencia municipal.

La presencia femenina por ayuntamiento fue la siguiente: Donato Guerra e Ixtapan del Oro 33%; Valle de Bravo, Amanalco, Santo Tomás y Villa de Allende 42%; Oztoloapan 50% y Zacazonapan 58%.

El PRI ganó en Donato Guerra e Ixtapan del Oro, ambos que registraron 33% de presencia femenina en sus ayuntamientos; en Amanalco, que forma parte del grupo de 42% de inclusión femenina; en Oztoloapan, que registró 50% de presencia femenina, el segundo nivel más alto en la Subregión; en Zacazonapan, municipio que alcanzó 58% de inclusión femenina, el nivel más alto en la Subregión.

La coalición PRD-PT ganó en los municipios de Santo Tomás y Villa de Allende, ambos pertenecientes al grupo con el tercer porcentaje más alto de presencia femenina en la Subregión.

III. Presencia de las mujeres en los ayuntamientos del Estado de México con cuota de género

Para la realización de este proceso electoral ya se contaba con un nuevo código Electoral publicado en 2014, en el cual, por primera vez, se menciona una cuota de género. Se estableció que los partidos políticos al competir en procesos

electorales debían conformar sus planillas con cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género y cincuenta por ciento del otro género.

En las elecciones de 2015 para elegir a los servidores públicos que obtendrían un cargo en los ayuntamientos del Estado de México, se compitieron un total de mil 700 puestos de elección popular, de los cuales 763 puestos fueron ocupados por mujeres, lo que significa que el 44% de los ediles fueron mujeres.

A pesar de que para estos comicios ya existía una normatividad muy específica para la inclusión de mujeres en el Código Electoral del Estado de México de 2015, la reglamentación no se observó con puntualidad por los partidos políticos en todos los municipios de la entidad.

Ninguna de las cuatro Regiones del Estado de México alcanzó el 50% de participación femenina que se requiere para cumplir la cuota de género: Valle de Toluca 47%, Valle de México 45%, Noroeste y Suroeste 44%.

La Subregión que más se acercó a cumplir la cuota de género fue la Subregión Texcoco, que registró 51% de presencia femenina. La Subregión Texcoco pertenece a la Región Valle de México.

De los 125 municipios del Estado de México, únicamente en 36 municipios se cumplió con la cuota de género establecida en 50%. Es pertinente observar que 80 municipios se ubicaron por debajo de este porcentaje de presencia femenina y sólo nueve superaron la cuota de género en cuanto a presencia femenina: Nezahualcóyotl, con 52%; Valle de Chalco, con 53%; Chimalhuacán y Naucalpan con 55%; Ecatepec con 57%; Chiconcuac, con 59%; Tlalnepantla y Toluca con 60%; y Papalotla, con 66%.

Pese a que la reglamentación no fue cumplida, los comicios fueron celebrados con las planillas y candidaturas registradas por los distintos partidos políticos.

a) Integración de los ayuntamientos del Estado de México, 2015

Para la realización de este proceso electoral ya se contaba con un nuevo código Electoral, publicado en 2014, y que tiene por nombre “Código Electoral del Estado de México, 2015”, en el cual, por primera vez, se menciona una cuota de género, en el libro primero de “Disposiciones generales”, Título tercero: “De las elecciones de gobernador, de los integrantes de la legislatura y de los ayuntamientos del Estado de México”, Capítulo cuarto: “De la representación proporcional para la integración de los ayuntamientos”, que establece:

III. **Cada partido político deberá postular en planilla** con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir, en la que **se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género** y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, **debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto. El candidato a Presidente Municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla**; el candidato o los candidatos a síndico ocupará u ocuparán, según el caso, el segundo y el tercer lugar en dicha lista, y los restantes candidatos a regidor ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los incisos a) al d) de la fracción II de este artículo.¹²

Para el proceso electoral de 2015 compitieron 11 partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Partido Humanista, Encuentro Social, Partido Futuro Democrático; además de dos coaliciones PRI-PVEM- NA y PAN-PT.

De las 763 mujeres que obtuvieron alguno de los puestos de elección popular, los partidos políticos propusieron candidatas, con las siguientes cifras: El PAN

¹² *Código Electoral del Estado de México, 2015*, página 33.

presentó a 158 candidatas; el PRI a 414; el PRD propuso a 100 mujeres; el PT a 19 candidatas; Movimiento Ciudadano a 17; Nueva Alianza a nueve mujeres; Morena a 25 candidatas; y las 21 restantes mujeres fueron propuestas por Partido Humanista, Encuentro Social y Partido Futuro Democrático.

En conjunto, el Estado de México incrementó 11% la presencia femenina en los ayuntamientos de la entidad. Las **cuatro Regiones (Valle de México, Noroeste, Valle de Toluca y Suroeste)** mostraron un incremento de la presencia femenina en los ayuntamientos de sus ayuntamientos respecto a las elecciones de 2012.

La Región Valle de México elevó la presencia femenina en sus ayuntamientos en 9%, al pasar de 36% en 2012, a 45% en 2015.

La Región Noroeste incrementó la presencia femenina en 21%, al pasar de 23% en 2012, a 44% en 2015.

La Región Valle de Toluca incrementó la presencia de mujeres en los ayuntamientos en 12%, al pasar de 35% en 2012, a 47% en 2015.

La Región Suroeste incrementó la presencia femenina en los ayuntamientos en 6%, al pasar de 38% en 2012, a 44% en 2015.

Derivado de estas elecciones para la composición de los ayuntamientos del Estado de México de las 125 presidencias municipales, 19 fueron ocupadas por mujeres.

En la Región Valle de México se eligieron ocho presidentas municipales, que se ubicaron en las Subregiones de Chalco, Texcoco, Cuautitlán y Tlalnepantla.

En la Subregión Chalco, las siguientes mujeres fueron electas como presidentas municipales: Mariana Elizabeth Piedra Bustos, en Ayapango, por la coalición PRI-PVEM-NA; y Evertina Sánchez Bahena, en Temamatla, por la misma coalición.

En la Subregión Texcoco, Rosalba Pineda Ramírez, en el municipio de Chimalhuacán, por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la Subregión Cuautitlán, Martha Elvia Fernández Sánchez en el municipio de Cuautitlán, por la coalición PRI-PVEM-NA; y Miriam Escalona Piña, en el municipio de Melchor Ocampo, por la coalición PAN-PT.

En la Subregión Tlalnepantla, Aurora Denisse Ugalde Alegría, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, por la coalición PRI-PVEM-NA; Ana María Balderas Trejo, en Atizapán de Zaragoza, por la coalición PAN-PT; y Angelina Carreño Mijares, en el municipio de Nicolás Romero, por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la Región Noroeste se eligieron tres presidentas en los siguientes municipios: María del Carmen Magdalena Peña Mercado, en Acambay, por el PRI; Aurora González Ledezma, en Aculco, por el PRI; y Leticia Zepeda Martínez, en el municipio Chapa de Mota, por la coalición PAN-PT.

En la Región Valle de Toluca se eligieron seis mujeres como presidentas municipales, localizadas en las Subregiones de Ixtlahuaca, Lerma y Tenango del Valle.

En la Subregión Ixtlahuaca, Anna María Chimal Velasco, en el municipio de Atlacomulco, por la coalición PRI-PVEM-NA; Cristina Sabina Cruz Hernández, en el municipio El Oro, por el PRI; y Marisol González Torres, en Jiquipilco, por el PRI.

En la Subregión Lerma fue electa Diana Pérez Barragán, en el municipio de Ocoyoacac, por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la Subregión Tenango del Valle, dos mujeres fueron electas para la presidencia municipal: Alma Delia Pallares Castañeda, en el municipio de Joquicingo, por la coalición PRI-PVEM-NA; y Sara Vázquez Alatorre, en Mexicaltzingo, por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la Región Suroeste se eligieron tres mujeres presidentas municipales en las Subregiones de Tenancingo, Sultepec y Valle de Bravo.

En la Subregión Tenancingo, Ana Cecilia Peralta Cano, en el municipio de Tonicaco, por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la Subregión Sultepec, Zoila Huerta Loza, en el municipio de Texcaltitlán, por el PRI.

En la Subregión Valle de Bravo, María Clotilde García Enríquez, en el municipio de Santo Tomás, por el PRI.

Como ya mencioné, la **Región Valle de México** incrementó la participación femenina en 9% respecto a la elección anterior. De las seis Subregiones que la componen, cinco incrementaron la presencia femenina en los ayuntamientos de sus ayuntamientos: Zumpango 2%, Cuautitlán 9%, Otumba y Tlalnepantla 15% y Texcoco 16%, mientras que en Chalco la presencia femenina disminuyó 2%.

Dentro de esta Región, en la **Subregión Chalco**, que se conforma por 14 municipios, se alcanzó 41% de presencia femenina, y únicamente en tres municipios se cumplió la cuota de género establecida en 50%: Ecatzingo, Juchitepec y Ozumba. Otros cuatro municipios alcanzaron 42% en presencia femenina, y fueron: Amecameca, Ayapango, Cocotitlán y Tlalmanalco. Dos municipios más alcanzaron 40%, los cuales fueron Chalco e Ixtapaluca. Cuatro municipios alcanzaron 33% de presencia femenina: Atlautla, Temamatla, Tenango del Aire y Tepetlixpa; y en el municipio de Valle de Chalco se superó la cuota de género con 53% de presencia femenina.

En la Subregión Chalco dos mujeres fueron electas para la presidencia municipal: Mariana Elizabeth Piedra Bustos, en Ayapango (PRI-PVEM-NA), y Evertina Sánchez Bahena, en Temamatla (PRI-PVEM-NA).

La **Subregión Texcoco** alcanzó 51% de presencia femenina en este proceso electoral. En esta Subregión, conformada por 12 municipios, únicamente en dos se cumplió la cuota de género con 50% de presencia femenina (Tepetlaoxtoc y Tezoyuca). En tres municipios (Texcoco, Chicoloapan y Los Reyes la Paz), la presencia femenina alcanzó 46%. En dos municipios (Acolman y Atenco), la

participación de mujeres registró 42%, mientras que en cuatro municipios, se superó la cuota de género con 52% de presencia femenina: Nezahualcóyotl, 55% Chimalhuacán, 58% Chiconcuac y Papalotla con 66%. Por último, en el municipio de Chiautla la elección fue anulada.

En la Subregión Texcoco, una mujer fue electa como titular de la presidencia municipal en el municipio de Chimalhuacán: Rosalba Pineda Ramírez, candidata por la coalición PRI-PVEM-NA.

En la **Subregión Otumba**, la presencia femenina alcanzó 48%. Esta subregión está conformada por nueve ayuntamientos. De éstos, en los ayuntamientos de Nopaltepec, San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, la participación femenina registró 47%, ligeramente por debajo de la cuota de género; el municipio de Coacalco alcanzó 47%; Otumba, Axapusco y Temascalapa, registraron 42%; Tecámac alcanzó 40%; y por último, en Ecatepec, se superó la cifra establecida para la cuota de género, al presentar 57% de presencia femenina.

En la **Subregión Zumpango** se logró 41% de presencia femenina, pero en ninguno de los siete ayuntamientos que la conforman se respetó la cuota de género establecida. Los siguientes seis ayuntamientos presentaron 42% de presencia femenina: Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla, mientras que Zumpango registró 40% de presencia femenina en su ayuntamiento.

La **Subregión Cuautitlán** registró 44% de presencia femenina en este proceso electoral. Está conformada por nueve municipios, y en cuatro de ellos se cumplió la cuota de género: Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tultepec y Tultitlán. En los municipios de Cuautitlán, Coyotepec, Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tepetzotlán, se registró 42% de presencia femenina. En esta Subregión, dos mujeres fueron electas para la presidencia municipal: Martha Elvia Fernández Sánchez, en el municipio de Cuautitlán (PRI-PVEM-NA); y Miriam Escalona Piña, en Melchor Ocampo (PAN-PT).

La **Subregión Tlalnepantla**, en conjunto, alcanzó 49% de presencia femenina, de los siete municipios que la componen en ninguno se respetó estrictamente la cuota de género, al haber sido inferior o superior a ésta, la designación de candidatos. En los siguientes dos municipios se superó la cantidad de mujeres: en Naucalpan con 55% y en Tlalnepantla con 60%; Atizapán de Zaragoza y Huixquilucan presentaron 47% de presencia femenina; Isidro Fabela y Jilotzingo presentaron 42%; por último, Nicolás Romero presentó 40% de presencia femenina.

En la Subregión Tlalnepantla, en tres de los siete municipios que la conforman, fueron mujeres quienes ocuparon la presidencia municipal: Aurora Denisse Ugalde Alegría, en Tlalnepantla de Baz (PRI-PVEM-NA); Ana María Balderas Trejo, en Atizapán De Zaragoza (PAN-PT); y Angelina Carreño Mijares, en Nicolás Romero (PRI-PVEM-NA).

La **Región Noroeste** alcanzó 47% de presencia femenina en sus ayuntamientos. Integrada por una única Subregión, la Subregión Jilotepec, que está conformada por nueve municipios, en seis de ellos se cumplió la cuota de género (Jilotepec, Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Polotitlán y Timilpan) y en tres municipios (Morelos, Soyaniquilpan, Villa del Carbón) la presencia femenina sólo alcanzó 41%.

En la Región Noroeste en tres municipios la presidencia municipal estuvo bajo la titularidad de una mujer: María del Carmen Magdalena Peña Mercado, en Acambay (PRI); Aurora González Ledezma, en Aculco (PRI); y Leticia Zepeda Martínez, en el municipio de Chapa De Mota (PAN-PT).

La **Región Valle de Toluca** registró una presencia femenina de 47%, y ninguna de sus cuatro Subregiones alcanzó el 50% de cuota de género establecida. En esta Región seis mujeres fueron electas como presidentas municipales en las Subregiones de Ixtlahuaca, Lerma y Tenango del Valle.

La **Subregión Ixtlahuaca** alcanzó en conjunto 42% de presencia femenina. Compuesta por ocho municipios, únicamente en dos se alcanzó 50% de

participación femenina (Atacomulco y El Oro); en cinco municipios se registró una cifra de 41% (Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo); mientras que en Ixtlahuaca se alcanzó 33%.

En la Subregión Ixtlahuaca en tres municipios una mujer fue electa para ocupar la presidencia municipal: Ana María Chimal Velasco, en Atacomulco (PRI-PVEM-NA); Cristina Sabina Cruz Hernández, en El Oro (PRI); y Marisol González Torres, en Jiquipilco (PRI).

En la **Subregión Toluca** se alcanzó 44% de presencia femenina en conjunto. En uno de los seis municipios que la conforman, Villa Victoria, se obtuvo 50% de presencia femenina, alcanzando la cuota de género. El municipio de Temoaya registró 41%; Metepec, 40%; Almoloya de Juárez y Zinacantepec obtuvieron 33%; en Toluca se superó la cuota de género, al obtener 60%.

En la Subregión Toluca ninguna mujer fue electa como titular de la presidencia municipal en este proceso electoral.

La **Subregión Lerma** alcanzó 43% de presencia femenina. De los cinco municipios que la conforman, únicamente en dos municipios, en Otzolotepec y en Xonacatlán, se obtuvo 50% de presencia femenina, alcanzando la cuota de género establecida; mientras que en Lerma y San Mateo Atenco la presencia femenina registró 41%, y en Ocoyoacac 33%.

En la Subregión Lerma, en el municipio de Ocoyoacac, fue electa una mujer como titular de la presidencia municipal: Diana Pérez Barragán, en Ocoyoacac (PRI-PVEM-NA).

La última Subregión que compone la Región Valle de Toluca es la **Subregión Tenango del Valle**, la cual, en conjunto, alcanzó 42% de presencia femenina. De los 13 municipios que la componen, cinco (Tenango del Valle, Atizapán, Capulhuac, Chapultepec y Tianguistenco) alcanzaron 50% de la presencia femenina requerida para cumplir la cuota de género; cinco municipios obtuvieron 41% de presencia femenina (Joquicingo, Rayón, San Antonio la Isla, Texcalyacac

y Xalatlaco) y tres municipios obtuvieron 33% de presencia femenina (Almoloya del Río, Calimaya y Mexicaltzingo).

En la Subregión Tenango Del Valle, dos municipios eligieron mujeres como titulares de la presidencia municipal: Alma Delia Pallares Castañeda, en Joquicingo (PRI-PVEM-NA); y Sara Vázquez Alatorre, en Mexicaltzingo (PRI-PVEM-NA).

La **Región Suroeste** registró 44% de presencia femenina en los ayuntamientos, pero ninguna de sus cuatro Subregiones alcanzó 50% requerido para cumplir con la cuota de género; en esta Región se eligió a tres mujeres como titulares de la presidencia municipal.

La **Subregión Tenancingo**, integrada por ocho municipios, alcanzó en conjunto 42% de presencia femenina, y únicamente en dos de se alcanzó 50% de presencia femenina: Malinalco y Ocuilan. Otros cuatro municipios obtuvieron 41%: Coatepec Harinas Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán; mientras que dos municipios registraron 33% de presencia femenina: Tenancingo e Ixtapan de la Sal.

En la Subregión Tenancingo, en el municipio de Tonatico, una mujer fue electa como titular de la presidencia municipal: Ana Cecilia Peralta Cano, abanderada de la coalición PRI-PVEM-NA.

Por otra parte, la **Subregión Sultepec**, compuesta por seis municipios, alcanzó 47% de presencia femenina. En esta Subregión, cuatro municipios alcanzaron 50% de presencia femenina: Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán y Tlatlaya; y dos municipios, Amatepec y Zacualpan, obtuvieron 41% de participación femenina.

En la Subregión Sultepec una mujer fue electa como titular de la presidencia municipal en el municipio de Texcaltitlán: Zoila Huerta Loza, abanderada del PRI.

La **Subregión Temascaltepec**, integrada por cuatro municipios, registró 44% de presencia femenina. Tres de los municipios que la componen: Temascaltepec,

San Simón de Guerrero y Tejupilco, alcanzaron 41% de presencia femenina, mientras que el municipio de Luvianos alcanzó 50% de presencia femenina.

En la Subregión Temascaltepec ninguna mujer fue electa como presidenta municipal en este proceso electoral.

La **Subregión Valle de Bravo** obtuvo 45% de presencia femenina en conjunto. De los ocho municipios que la componen, dos de ellos registraron 50% de presencia femenina en sus ayuntamientos: Ixtapan del Oro y Otzoloapan; cinco municipios obtuvieron 41% de presencia femenina: Amanalco, Donato Guerra, Santo Tomás, Villa de Allende y Zacazonapan; por último Valle de Bravo obtuvo 33% de presencia femenina.

En esta Subregión, el municipio de Santo Tomás, fue electa María Clotilde García Enríquez como presidenta municipal, abanderada por el PRI.

Como mencioné respecto de las elecciones celebradas en el 2018, *Las Memorias Electorales del Estado de México* aún no se encuentran publicadas en la Biblioteca Virtual del Instituto Electoral del Estado de México.

Capítulo 3

Tendencia electoral de la aceptación de las mujeres en cargos públicos en los municipios del Estado de México por grado de rezago social

Este capítulo tiene como objetivo analizar si hay una relación entre el nivel de rezago social de los municipios mexiquenses con la apertura a la inclusión de mujeres como titulares de la presidencia municipal, se elige la presidencia municipal para este análisis por dos razones; La primera: la cuota de género con sanción por incumplimiento aprobada por el IEEM en 2015, en el Estado de México, estipula la conformación de las planillas de elección para la conformación de ayuntamientos de cada partido político con una formula en la que se incluyan el 50% de candidatos hombre y el 50% de candidatas mujeres, de forma escalafonada, por lo que todos los ayuntamientos, después de ser aprobada la cuota, tienen presencia femenina pero no todos han presentado a una mujer como aspirante a la presidencia municipal. La segunda: los ayuntamientos son los organismos de representación más cercana a la ciudadanía y dentro de este esquema los presidentes municipales son las figuras de autoridad que la ciudadanía reconoce con mayor facilidad.

La información que presento a continuación fue recabada del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo del Estado Mexicano encargado de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.¹³ El Coneval cuenta con una metodología especializada para la medición multidimensional del fenómeno en México, la cual permite contar con instrumentos oficiales para el efecto.

¹³ Coneval: *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2019.

Para este trabajo de investigación opté por tomar como base los siguientes indicadores de rezago social, a los cuales el Coneval define de la siguiente manera. Cito textual:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Los derechos sociales son la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda y sus servicios.

Acceso a los servicios de salud: El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública o privada.

Opté por tomar como uno de mis indicadores el acceso a los servicios de salud porque la Ley General de Salud brinda un piso mínimo que debe ser garantizado por el Estado para que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, al acceso a los servicios de salud.

Sobre los accesos a los servicios básicos en la vivienda, el Coneval indica:

La vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

Para este indicador el Coneval trabajó en conjunto con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) sobre los servicios básicos indispensables de toda vivienda:

De acuerdo con los criterios propuestos por la Conavi, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no disponen de energía eléctrica; o si el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El último indicador es el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el Coneval tomó como base a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004) No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Al respecto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sostiene, en su artículo 11, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo cual incluye el derecho a la alimentación. Asimismo, la Declaración de Roma de 1996. Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial reafirma “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”. De esta forma, se precisan dos elementos constitutivos del derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva.¹⁴

Para el diagnóstico de la pobreza que realiza el Coneval, la metodología la retoma de la centralidad que tiene el ingreso de las familias para la satisfacción de necesidades esenciales e incorpora el imperativo de que toda persona esté en

¹⁴ Despouy, Léandro, 1996.

posibilidad de ejercer rasgos básicos de los derechos sociales, como son el acceso a la alimentación, la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda. Con cada medición, el Coneval publica un informe que busca brindar elementos de análisis para conocer la situación de pobreza de la población mexicana.¹⁵

Para este último capítulo obtuve información de *El Índice de Rezago Social*, realizado por el Coneval, el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice de rezago social se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Para este trabajo sólo ocuparé los cuatro primeros estratos, ya que no hay ningún municipio del Estado de México calificado en el estrato *muy alto rezago social*.

Con la información anteriormente señalada, desarrollé el cuadro *Desarrollo socioeconómico municipal, 2015*, ubicado en el anexo 7.

Se encontraron 25 municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Muy Bajo* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal. Estos municipios se encuentran en las Regiones Valle de México y Valle de Toluca.

Respecto a los municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Bajo* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal, se encontraron 24 municipios. Estos municipios son: en la Región Valle de México once, en la Región Noroeste tres, en la Región Valle de Toluca siete, y en la Región Suroeste cuatro.

Se encontraron 15 municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Medio* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal,

¹⁵ Coneval, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

distribuidos en las Regiones de la siguiente manera: Valle de México uno, Noroeste cuatro, Valle de Toluca y Suroeste, cinco municipios.

Se encontraron cuatro municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Alto* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal, distribuidos en las Regiones Valle de Toluca y Suroeste.

De los municipios del Estado de México, 44 municipios están catalogados con rezago social muy bajo, lo que equivale a 35% del Estado; 45 municipios se encuentran dentro del rezago social bajo componiendo el 36%; 26 municipios se encuentran en el estrato social medio conformando el 21% del Estado; mientras que en el estrato de rezago social alto se encuentran 10 municipios siendo el 8% del Estado.

De los 44 municipios pertenecientes al rezago social muy bajo 25 han tenido a por lo menos a una mujer como presidenta municipal, es decir que el 56% de los estos municipios han sido gobernados por mujeres.

Dentro del rezago social bajo se encuentran 45 municipios de los cuales 24 han sido gobernados por mujeres, lo que significa que el 55% de estos municipios han tenido al menos una presidenta municipal.

En el estrato rezago social medio se ubican 26 municipios del Estado de los cuales 15 han tenido a una mujer a cargo de su presidencia municipal, lo que equivale al 58 % dentro de este estrato.

El Estado de México tiene 10 municipios dentro del índice de rezago social alto de los cuales cuatro municipios han sido gobernados por mujeres, lo que equivale al 40% de los municipios dentro de este índice.

Lo escrito anteriormente muestra que no hay una relación entre el nivel de rezago social y la inclinación de votar por una mujer para presidir la presidencia municipal

ya que entre el nivel de rezago social muy bajo al nivel de rezago social alto solo hay 16 puntos de diferencia.¹⁶

Solo cuatro ayuntamientos del Estado de México han tenido tres mujeres como titulares de la presidencia municipal, dos de ellos Tultitlán y Metepec clasificados como municipios con un grado de rezago social muy bajo; y los municipios Chapa de Mota y Jiquipilco se encuentran dentro del índice de rezago social medio.

Mientras que en 19 municipios mexiquenses se han electo en dos ocasiones a una mujer como presidenta municipal, 12 en municipios con un índice de rezago social muy bajo: Atizapán de Zaragoza, Chapultepec, Cuautitlán, Ixtapaluca, Melchor Ocampo, Naucalpan, Ocoyoacac, San Antonio, Tecámac, Texcoco, Tlalmanalco y Toluca; cinco en municipios calificados dentro del índice de rezago social bajo: Isidro Fabela, Jilotzingo, Los Reyes la Paz, Santo Tomas Y Texcalyac; y dos en municipios calificados con rezago social medio: Acambay y Amanalco.

En 45 municipios del Estado de México una mujer ha resultado electa como presidenta municipal, 11 en municipios con un muy bajo rezago social: Capulhuac, Chicoloapan, Chiconcuac, Cuautitlán Izcalli, Nextlalpan, Nicolas Romero, San Mateo Atenco, Temamatla, Teoloyucan, Teotihuacán, Tlalnepantla; al igual que en 11 municipios que se encuentran con un rezago social medio: Aculco, Almoloya de Juárez, Ecatingo, El Oro, Ixtlahuaca, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Temoaya, Texcalitlán, Villa del Carbón y Villa guerrero; 19 en municipios con rezago social bajo: Almoloya del rio, Atlacomulco, Atlautla, Ayapango, Chimalhuacán, Joquicingo, Mexicaltzingo, Nopaltepec, Oztolotepec, Polotitán, Soyaniquilpan, Tenancingo, Tepetlaoxtoc, Tequixquiac, Tezoyuca, Timilpan, Tonatico, Zacazonapan, Zinacantepec; y en cuatro municipios catalogados con un índice de rezago social alto: Donato Guerra, San José del Rincón, Villa Victoria y Zumpahuacán.

¹⁶ Véase anexo 9

I. Grado de rezago social Muy Bajo

A continuación, presento los municipios que calificaron dentro del estrato de rezago social *Muy Bajo* y que han tenido al menos a una mujer en su presidencia municipal; mantendré el mismo orden que en el capítulo 2, basada en la regionalización del Dr. Francisco Lizcano.

En la Región Valle de México, se encontraron 18 municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Muy Bajo* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal, estos municipios se encontraron en las siguientes Subregiones: en Cuautitlán con cinco municipios, Tlalnepantla con cuatro, en la Subregiones Chalco y Texcoco tres, en la Subregión Otumba dos y en la Subregión Zumpango un municipio.

En la Subregión Chalco, los tres municipios que se encuentran en el estrato de rezago social *Muy Bajo* y que tuvieron presidentas municipales mujeres son los siguientes: Ixtapaluca y Tlalmanalco, los cuales fueron gobernados en dos ocasiones por mujeres, y Temamatla gobernado una vez por una mujer

En la Subregión Texcoco se encuentran tres municipios en el estrato de rezago social *Muy Bajo* que fueron gobernados por mujeres: Chicoloapan y Chiconcuac que tuvieron a una mujer en su presidencia municipal, y Texcoco que fue gobernado en dos ocasiones por una mujer.

En la Subregión Otumba se encuentran dos municipios dentro de este rango: Teotihuacan, que ha sido gobernado por una mujer en una ocasión, y Tecámac gobernado por una mujer en dos ocasiones.

En la Subregión Zumpango, dentro de este índice se encuentra el municipio de Nextlalpan, gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Cuautitlán se encuentran cinco municipios dentro de este rango, Teoloyucan y Cuautitlán Izcalli, que en una ocasión han sido gobernados por una mujer; Cuautitlán y Melchor Ocampo en dos, y Tultitlán en tres ocasiones.

En Subregión Tlalnepantla se encuentran dentro de este rango cuatro municipios: Tlalnepantla y Nicolás Romero gobernados una vez por una mujer, y Atizapán de Zaragoza y Naucalpan, gobernados por una mujer en dos ocasiones.

En la Región Valle de Toluca se encuentran siete municipios que pertenecen al estrato de rezago social *Muy Bajo* y que han tenido por lo menos a una mujer a cargo de la presidencia municipal, tanto en la Subregión Toluca como en la Subregión Lerma dos municipios, y en la Subregión Tenango del Valle, tres municipios.

En la Subregión Toluca dos municipios se encuentran dentro de este rango, Toluca gobernado en dos ocasiones por una mujer, y Metepec gobernado en tres ocasiones por una mujer.

En la Subregión Lerma, dos municipios se encuentran dentro de este rango: San Mateo Atenco, gobernado una vez por una mujer, y Ocoyoacac, gobernado en dos ocasiones por una mujer.

En la Subregión Tenango del Valle tres municipios se encuentran dentro de este rango: Capulhuac gobernado en una ocasión por una mujer; y Chapultepec y San Antonio la Isla, gobernados en dos ocasiones por una mujer.

En las Subregiones Noroeste y Suroeste no se encontraron municipios pertenecientes al estrato de rezago social *Muy Bajo*.

II. Grado de rezago social Bajo

En este apartado se encuentran los municipios que calificaron dentro del estrato de rezago social *Bajo* del índice de Rezago Social realizado por el Coneval y que han tenido al menos a una mujer en su presidencia municipal.

En la Región Valle de México se encuentran 11 de estos municipios: en la Subregión Otumba y Zumpango un municipio, en Tlalnepantla dos municipios, en Chalco tres municipios y en Texcoco cuatro municipios.

En la Subregión Chalco, los tres municipios que se encuentran en el estrato de rezago social Bajo son: Atlautla, Ayapango y Ecatzingo, los cuales fueron gobernados por mujeres en una ocasión.

En la Subregión Texcoco se encuentran cuatro municipios en el estrato de rezago social Bajo: Chimalhuacán, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca, que fueron gobernados por una mujer en una ocasión; y Los Reyes La Paz en dos ocasiones.

En la Subregión Otumba se encuentra Nopaltepec, uno de los municipios en el estrato de rezago social Bajo, el cual fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Zumpango se encuentra Tequixquiac, el cual pertenece al estrato de rezago social Bajo y fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Tlalnepantla se encuentran Isidro Fabela y Jilotzingo, municipios pertenecientes al estrato de rezago social Bajo, ambos gobernados en dos ocasiones por una mujer.

En la Región Noroeste se encuentran tres municipios que pertenecen al estrato de rezago social Bajo: Polotitlán, Soyaniquilpan y Timilpan, los cuales fueron gobernados por una mujer en una ocasión.

En la Región Valle de Toluca se encuentran siete municipios que pertenecen al estrato de rezago social Bajo, uno en la Subregión Ixtlahuaca, uno en Toluca y uno en Lerma, mientras que en la Subregión Tenango del Valle, cuatro municipios.

En la Subregión Ixtlahuaca, Atlacomulco pertenece al estrato de rezago social Bajo y fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Toluca se encuentra Zinacantepec, el cual pertenece al estrato de rezago social Bajo, y fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Lerma se encuentra Oztolotepec, el cual pertenece al estrato de rezago social Bajo y fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Tenango del Valle se encuentran cuatro municipios que pertenecen al estrato de rezago social Bajo: Texcalyacac el cual fue gobernado en dos ocasiones por una mujer; y Almoloya del Rio, Joquicingo y Mexicaltzingo, gobernados en una ocasión por una mujer.

En la Región Suroeste se encuentran cuatro municipios que pertenecen al estrato de rezago social Bajo y que han sido gobernados por una mujer: dos en la Subregión Tenancingo y dos en la Subregión Valle de bravo

En la Subregión Tenancingo se encuentran Tenancingo y Tonicato, ambos municipios pertenecientes al estrato de rezago social Bajo y han sido gobernados por una mujer en una ocasión.

En la subregión Valle de Bravo se encuentran dos municipios que pertenecen al estrato de rezago social Bajo: Zacazonapan gobernado en una ocasión por una mujer, y Santo Tomás, gobernado por una mujer en dos ocasiones.

III. Grado de rezago social Medio

En este apartado se encuentran los municipios que calificaron dentro del estrato de rezago social *Medio* del índice de Rezago Social realizado por el Coneval y que han tenido al menos a una mujer en su presidencia municipal.

En la Región Valle de México, en la Subregión Chalco, se encuentra Ecatzingo, uno de los municipios pertenecientes al estrato de rezago social Medio, el cual fue gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Región Noroeste se encuentran tres municipios pertenecientes al estrato de rezago social Medio: Villa del Carbón y Aculco, gobernados por una mujer en una ocasión; Acambay gobernado en dos ocasiones por una mujer; y Chapa de Mota gobernado en tres ocasiones por una mujer.

En la Región Valle de Toluca se encuentran cinco municipios pertenecientes al estrato de rezago social Medio: en la Subregión Ixtlahuaca tres municipios y en la subregión Toluca dos municipios que fueron gobernados por una mujer.

En la Subregión Ixtlahuaca se encuentran tres municipios pertenecientes al estrato de rezago social Medio: Ixtlahuaca y El Oro, los cuales fueron gobernados en una ocasión por una mujer; y Jiquipilco, gobernado en tres ocasiones por una mujer.

En la Subregión Toluca se encuentran Almoloya de Juárez y Temoaya, los cuales pertenecen al estrato de rezago social Medio, ambos gobernados en una ocasión por una mujer.

En la Región Suroeste se encuentran cinco municipios pertenecientes al estrato de rezago social Medio: un municipio en las Subregiones de Tenancingo, Sultepec, Temascaltepec, y dos en la Subregión de Valle de Bravo.

En la Subregión Tenancingo se encuentra Villa Gurrero, municipio perteneciente al estrato de rezago social Medio, y gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Sultepec se encuentra Texcaltitlán, municipio perteneciente al estrato de rezago social Medio, y gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Temascaltepec se encuentra San Simón Guerrero, municipio perteneciente al estrato de rezago social Medio, gobernado por una mujer en una ocasión.

En la Subregión Valle de Bravo se encuentran dos de los municipios perteneciente al estrato de rezago social Medio: Otzoloapan, gobernado por una mujer en una ocasión; y Amanalco, gobernado por dos mujeres en una ocasión.

IV. Grado de rezago social Alto

En este apartado se encuentran los municipios que calificaron dentro del estrato de rezago social *Alto* del índice de Rezago Social realizado por el Coneval y que han tenido al menos a una mujer en su presidencia municipal.

En la Región Valle de Toluca, en la Subregión Ixtlahuaca, se encuentra el municipio de San José del Rincón, y en la Subregión Toluca se encuentra el municipio de Villa Victoria, ambos pertenecientes al estrato de rezago social Alto y fueron gobernados por una mujer en una ocasión.

En la Región Suroeste, en la Subregión Tenancingo, se encuentra el municipio Zumpahuacán, y en la Subregión Valle de Bravo el municipio Donato Guerra; ambos municipios pertenecen al estrato de rezago social Alto y fueron gobernados por una mujer en una ocasión.

CONCLUSIONES

La modificación de la legislación electoral favoreció la inclusión de mujeres en los ayuntamientos del Estado de México, ya que al analizar la evolución histórica de la composición de los órganos edilicios, se percibe una evolución no lineal; por un lado de 1993 a el 2012 no existía en el código electoral del IEEM la cuota de genero por lo que la cantidad de mujeres en los ayuntamientos era desigual sin homogeneidad incluso por región, por ejemplo en 1993 dentro de la Región Chalco encontramos 40% de participación femenina en Amecameca, y 0% en Tepetlixpa. En las conformaciones de los ayuntamientos del 2000 algunos municipios inclusive retrocedieron en cuanto a la participación femenina. Tampoco se identifica una relación directa entre la alternancia y el aumento de la presencia femenina en los ayuntamientos; se presentaron casos de alternancia política y también aumento de la presencia femenina en los ayuntamientos, pero igualmente se registraron casos en los que ocurrió lo contrario.

En 2008 se aprobó la cuota de genero con sanción a nivel federal y aunque como norma en el Estado de México esta no tenia validez, no se registró municipio alguno sin presencia femenina en las candidaturas a sus respectivos cabildos municipales; 16 municipios contaron con el 50%; los siguientes municipios presentaron la mayor inclusión femenina en los ayuntamientos conformados en las elecciones del 2009 en el Estado de México, fueron: 53% en Chalco y Nicolás

Romero; 58% en Juchitepec e Ixtlahuaca; y la presencia femenina más alta fue en el municipio de Tecámac con 67%.

La media estatal de inclusión femenina en la conformación de ayuntamientos del 2012, fue de 36%, durante este periodo 14 mujeres fueron electas, cifra más alta sin cuota de género, como presidentas municipales, el municipio con menos presencia femenina en su ayuntamiento fue Nopaltepec, con 8%, y el más alto fue Amecameca, con 75%.

Esta evolución no lineal, sin cuota de género, también se aprecia en la elección de mujeres para presidir las presidencias municipales: en 1995, cinco fueron electas; en el 2000, dos; en 2006, cuatro; en 2009, once; y en 2012, catorce.

Si bien la evolución no fue lineal las cifras registradas muestran que la inclusión femenina en los cabildos municipales del Estado de México estaba en aumento continuo, y que la normatividad electoral específica para la entidad, se encontraba desfasada respecto de la realidad.

Para las elecciones de 2015 ya se contaba con una normatividad muy específica para la inclusión de mujeres, pero la reglamentación no se observó con puntualidad por los partidos políticos en todos los municipios de la entidad. Ninguna de las cuatro Regiones del Estado de México alcanzó el 50% de participación femenina que se requiere para cumplir la cuota de género: Valle de Toluca 47%, Valle de México 45%, Noroeste y Suroeste 44%.

En 2015 de los 125 municipios del Estado de México, únicamente en 36 municipios cumplieron con la cuota de género, 80 municipios se ubicaron por debajo de este porcentaje de presencia femenina y sólo nueve superaron la cuota de género en cuanto a presencia femenina.

Tanto en 2015 como en 2018, 20 mujeres obtuvieron la titularidad de presidencia municipal.

Si bien no se cumplió en su totalidad la cuota de género, esta ayuda que la integración de mujeres en los ayuntamientos se continúe fortaleciendo, al igual

que la apertura social a que mujeres sean electas en cargos de elección popular ya que se normaliza el ingreso de féminas a puestos de poder.

De los municipios del Estado de México, 44 municipios están catalogados con rezago social muy bajo, lo que equivale a el 35% del Estado; 45 municipios se encuentran dentro del rezago social bajo componiendo el 36%; 26 municipios se encuentran en el estrato social medio conformando el 21% del Estado; mientras que en el estrato de rezago social alto se encuentran 10 municipios siendo el 8% del Estado.

De los 44 municipios pertenecientes al rezago social muy bajo el 56% han sido gobernados por mujeres; de los 45 clasificados dentro del rezago social bajo 55% han tenido al menos una presidenta; de los 26 ingresados dentro del rezago social medio 58% han sido gobernados por mujeres; de los 10 municipios dentro del índice de rezago social alto 40% fueron gobernados por mujeres.

Lo escrito anteriormente muestra que no hay una relación entre el nivel de rezago social y la inclinación de votar por una mujer para presidir la presidencia municipal ya que entre el nivel de rezago social muy bajo al nivel de rezago social alto solo hay 16 puntos de diferencia.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487989/CPEUM_09-08-19.pdf

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México Tercera edición, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019.

Despouy, Léandro (1996). *Rapport final sur les droits de l'Homme et l'extrême pauvreté, Rapporteur de la sous commission de la lutte contre les mesures discriminatoires et de la protection des minorités du Conseil Économique et Social de l'ONU, Quarantehuitième session.* ONU (documento ONU, E/EC.4/Sub.2/1996/13, 28 de junio de 1996).

Lizcano Fernández, Francisco (2017). *Estado de México: una regionalización con raíces históricas.* Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Nieto, Santiago (2015). *Los derechos en tiempos del género, de mujeres, feminismo y derecho,* México. IEEM.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: un marco conceptual.* Nueva York y Ginebra: ONU.

IEEM. (2009). *Código Electoral del Estado de México,* Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM. (2011). *Código Electoral del Estado de México,* Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM. (2012). *Código Electoral del Estado de México,* Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM. (2015). Código Electoral del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM. (2017). Código Electoral del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM. (2018). Código Electoral del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México.

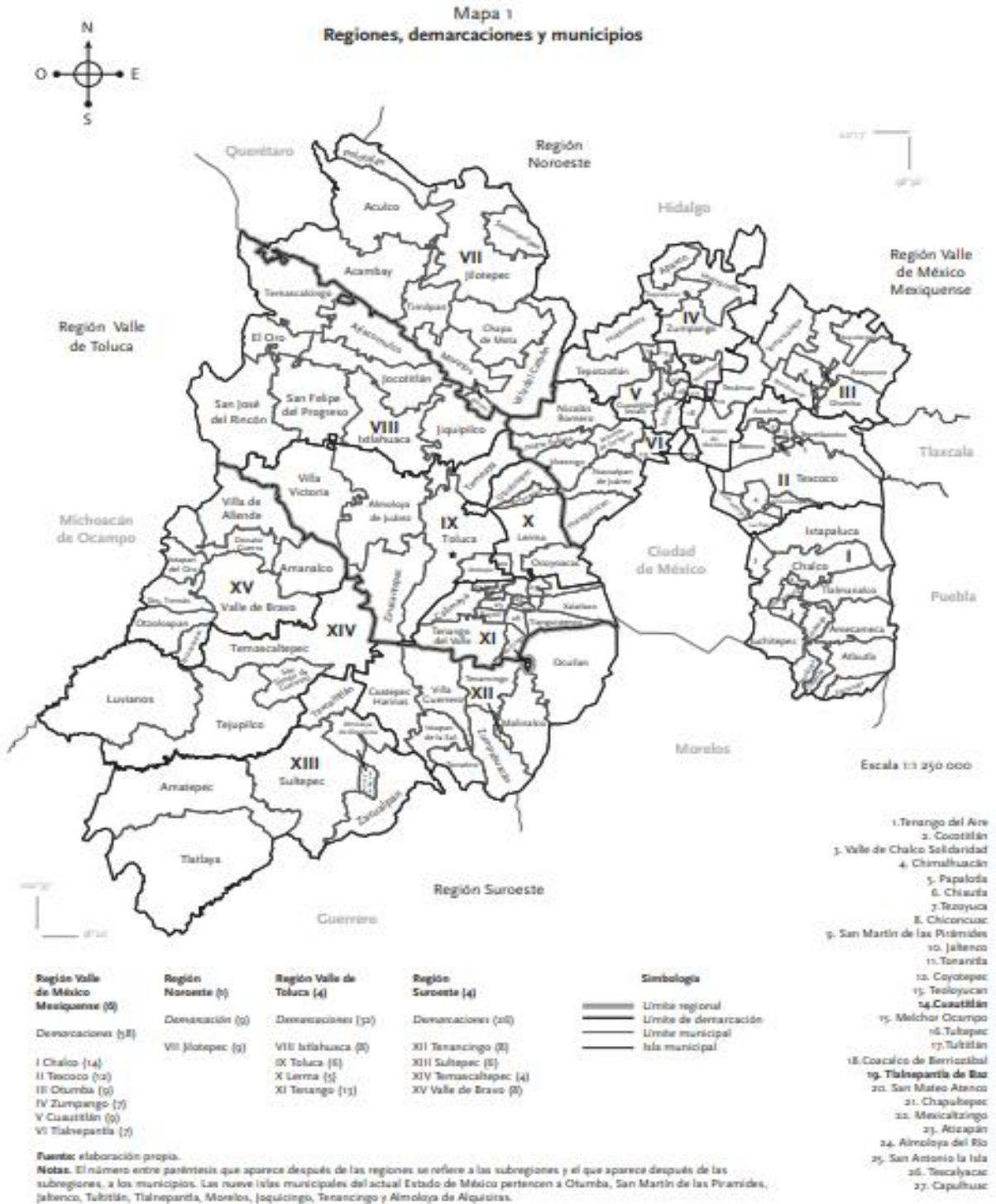
IEEM. (2018). Memorias Electorales del Estado de México. 2019, de Instituto Electoral del Estado de México Sitio web: <http://www.ieem.org.mx/memoelec/memorias.html>

Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, Estado de México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15106a.html>)

INE, Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por Movimiento de Regeneración Nacional, A. C., INE/CG94/2014.

Anexos.

anexo 1



Fuente: Lizcano Fernández, Francisco: *Estado de México: una regionalización con raíces históricas*. p. 168.

Cuadro 1 (1/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 1993.

Región / Subregión	Total	Mujeres										
		Partido										
		Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Estado de México (125)	1,180	176	15	27	120	15	2	1				9
Valle de México (58)	622	93	15	20	72	12	2	1				2
Chalco (14)	136	29	22		22	6		1				
Texcoco (12)	132	25	19	3	17	1	1					1
Otumba (9)	103	9	9	2	4	2						1
Zumpango (7)	60	6	13	1	5							
Cuautitlán (9)	90	11	12	5	6							
Tlalnepantla (7)	92	13	14	4	7	1	1					
Noroeste (9)	90	18	20	5	11	2						
Valle de Toluca (32)	309	40	13	4	31							5
Ixtlahuaca (8)	62	13	21	1	11							1
Toluca (6)	67	5	8	1	4							
Lerma (5)	50	6	12		6							
Tenango del Valle (13)	130	16	12	2	10							4
Suroeste (26)	249	25	10	3	17	3						2
Tenancingo (8)	80	7	9		6	1						
Sultepec (6)	60	6	10	3	2							1
Temascaltepec (4)	29	3	10		2	1						
Valle de Bravo (8)	80	9	11		7	1						1

Fuente: Memorias Electorales del Instituto Electoral del Estado de México 1993

Notas: los partidos que compitieron en esta elección fueron el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

La casilla "Otros" engloba a los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

En 1993 el Estado de México se conformaba por 121 municipios.

Los recuadros marcados en amarillo significan que una mujer fue electa presidente.

Cuadro 1 (2/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 1993.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres												
		Total	Partido											
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS	
Chalco		136	30	22		22	6			1				2
Chalco	PRI	15	5	33		3	1			1				
Amecameca	PRI	10	4	40		3	1							
Atlautla	PRI	10	2	20		2								
Ayapango	PRI	10	1	10			1							
Cocotitlán	PRI	10	1	10		1								
Ecatzingo	PRI	10	4	40		2								2
Ixtapaluca	PRI	12	3	25		2	1							
Juchitepec	PRD	10	1	10			1							
Ozumba	PRI	10	3	30		3								
Temamatla	PRI	10	2	20		2								
Tenango del Aire	PRI	10	1	10		1								
Tepetlixpa	PRI	9	0	0										
Tlalmanalco	PRI	10	3	30		2	1							
Valle de Chalco	X													
Texcoco		132	25	19	3	17	1	1						1
Texcoco	PRI	11	4	36		4								
Acolman	PRI	10	1	1		1								
Atenco	PAN	10	2	20	1	1								
Chiautla	PRI	10	1	10		1								
Chicoloapan	PRI	10	2	20	1	1								
Chiconcuac	PRI	10	1	10		1								
Chimalchuacan	PRI	10	2	20		2								
Los Reyes la Paz	PRI	12	2	16		1	1							
Nezahualcoyotl	PRI	19	6	26		4		1						1
Papalotla	PRI	10	1	10		1								
Tepetlaotoc	PRD	10	1	10		1								
Tezoyuca	PRI	10	2	20	1	1								

Cuadro 1 (3/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 1993.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Otumba		103	9	9	2	4	2						1
Otumba	PRI	10	1	10		1							
Axapusco	PRI	10	0	0									
Coacalco	PRI	12	1	8	1								
Ecatepec	PRI	19	2	10			1						1
Nopaltepec	PRI	10	1	10			1						
San Martín de las Pirámides	PAN	10	1	10	1								
Tecámac	PRI	12	0	0									
Temascalapa	PRI	10	1	10		1							
Teotihuacán	PRI	10	2	20		2							
Zumpango		60	8	13	2	6							
Zumpango	PRI	10	1	10		1							
Apaxco	PRI	10	1	10		1							
Hueyoptla	PRI	10	0	0									
Jaltenco	PRI	10	3	30		3							
Nextlalpan	PRI	10	3	30	2	1							
Tequixquiác	PRI	10	0	0									
Tonanitla	x												
Cuautilán		90	11	12	5	6							
Cuautilán	PAN	10	1	10	1								
Coyotepec	PRD	10	0	0									
Cuautilán Izcalli	PRI	12	1	8		1							
Huehuetoca	PARM	10	0	0									
Melchor Ocampo	PRI	10	1	10	1								
Teoloyucán	PRI	10	2	20		2							
Tepotzotlán	PAN	10	2	20	2								
Tultepec	PRI	10	2	20		2							
Tultitlán	PRI	12	2	20	1	1							
Tlalnepantla		92	13	14	4	7	1	1					
Tlalnepantla	PRI	19	3	15		2		1					
Atizapán de Zaragoza	PRI	12	2	16		2							
Huixquilucan	PRI	10	1	10		1							
Isidro Fabela	PRI	10	1	10		1							
Jilotzingo	PRI	10	1	10	1								
Naucalpan	PRI	19	4	21	2	2							
Nicolas Romero	PRI	12	2	16	1		1						

Cuadro 1 (4/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 1993.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Jilotepec		90	18	20	5	11	2						
Jilotepec	PRI	10	3	30	1	1	1						
Acambay	PRI	10	1	10			1						
Aculco	PAN	10	2	20	2								
Chapa de Mota	PRI	10	2	20		2							
Morelos	PRI	10	2	20		2							
Polotitlán	PRI	10	1	10		1							
Soyaniquilpan	PRI	10	3	30	1	2							
Timilpan	PRI	10	3	30	1	1							
Villa del Carbón	PRI	10	1	10		1							
Ixtlahuaca		62	13	21	1	11						1	
Ixtlahuaca	PRI	10	2	20		2							
Atlacomulco	PRI	10	2	20		2							
El Oro	PRI	10	3	30	1	2							
Jiquipilco	PRI	10	2	20		2							
Jocotitlán	PRI	10	1	10		1							
San Felipe del Progreso	PRI	12	2	16		2							
San José del Rincón	X												
Temascalcingo	PRI	10										1	
Toluca		67	5	8	1	4							
Toluca	PRI	15	1	6		1							
Almoloya de Juárez	PRI	10	0	0									
Metepec	PRI	12	2	16	1	1							
Temoaya	PRI	10	0	0									
Villa Victoria	PRI	10	1	10		1							
Zinacantepec	PRI	10	1	10		1							
Lerma		50	6	12		6							
Lerma	PRI	10	1	10		1							
Ocoyoacac	PRI	10	2	20		2							
Otzolotepec	PRI	10	1	10		1							
San Mateo Atenco	PRI	10	2	20		2							
Xonacatlán	PRI	10	0	0									

Cuadro 1 (5/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 1993.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Tenango del Valle		130	16	12	2	10							4
Tenango del Valle	PRI	10	2	20	1	1							
Almoloya del Río	PRI	10	1	10		1							
Atizapán	PRI	10	1	10		1							
Calimaya	PRI	10	2	20		2							
Capulhuac	PRI	10	0	0									
Chapultepec	PFCRN	10	3	30									3
Joquicingo	PRI	10	0	0									1
Mexicaltzingo	PRI	10	1	10									
Rayón	PRI	10	2	20		2							
San Antonio la Isla	PRI	10	2	20		2							
Texcalyacac	PRI	10	0	0									
Tianguistenco	PRI	10	2	20	1	1							
Xalatlaco	PRI	10	0	0									
Tenancingo		80	7	9		6	1						
Tenancingo	PRI	10	0	0									
Coatepec Harinas	PRI	10	2	20		2							
Ixtapan de la Sal	PRI	10	1	10		1							
Malinalco	PRI	10	1	10			1						
Ocuilán	PRI	10	0	0									
Tonatico	PRI	10	1	10		1							
Villa Guerrero	PFCRN	10	0	0									
Zumpahuacán	PRI	10	2	20		2							
Sultepec		60	6	10	3	2							1
Sultepec	PRI	10	1	10									1
Almoloya de Alquisiras	PRI	10	0	0									
Amatepec	PRI	10	1	10	1								
Texcaltitlán	PRI	10	2	12	2								
Tlatlaya	PRI	10	1	10		1							
Zacualpan	PRI	10	1	10		1							

Cuadro 1 (6/6)
Integrantes del ayuntamiento del Estado de México, 1993.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Temascaltepec		29	3	10		2	1						
Temascaltepec	PRI	10	2	20		1	1						
Luvianos	X												
San Simón de Guerrero	PRI	9	1	11		1							
Tejupilco	PRI	10	0	0									
Valle de Bravo		80	9	11		7	1						1
Valle de Bravo	PRI	10	1	10		1							1
Amanalco	PRI	10	1	10		1							
Donato Guerra	PRI	10	1	10		1							
Ixtapan del Oro	PRI	10	1	10		1							
Otzoloapan	PRI	10	1	10		1							
Santo Tomás	PRI	10	2	20		1	1						
Villa de Allende	PRI	10	1	10		1							
Zacazonapan	PRI	10	1	10		1							

Cuadro 2 (1/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2000.

Región / Subregión	Mujeres											
	Total	Partido										
		Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Estado de México (125)	1,188	323	27	46	93	55	2	1				8
Valle de México (58)	780	260	33	36	56	43	2	1				5
Chalco (14)	177	32	18	3	20	6	2					1
Texcoco (12)	169	43	26	3	17	20						4
Otumba (9)	125	24	19	9	6	9		1				
Zumpango (7)	72	9	12	2	5	2						
Cuautitlán (9)	119	16	14	10	6	2						
Tlalnepantla (7)	118	36	30	9	2	1						3
Noroeste (9)	483	80	17	21	42	8		6				3
Valle de Toluca (32)	108	17	16	4	11	1		3				1
Ixtlahuaca (8)	87	14	16	2	9	2						2
Toluca (6)	83	17	25	8	5	1						
Lerma (5)	36	6	17	1	4			1				
Tenango del Valle (13)	169	26	15	6	13	4		2				
Suroeste (26)	300	46	15	6	26	12						2
Tenancingo (8)	96	14	15	2	8	4						
Sultepec (6)	72	11	16	2	8	1						
Temascaltepec (4)	36	3	8	1	1	1						
Valle de Bravo (8)	95	18	19	1	9	6						2

Fuentes: Memorias Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, 2000.

Notas: Los partidos políticos participaron en el proceso electoral fueron: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Alianza Social (PAS), y Democracia Social (DS).

La casilla "Otros" engloba a los siguientes partidos: Convergencia por la Democracia (CD), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Alianza Social (PAS), y Democracia Social (DS).

Los recuadros marcados en amarillo significan que una mujer fue electa presidente.

Cuadro 2 (2/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2000.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Chalco		177	32	18	3	20	6	2					1
Chalco	PRI	15	2	13		2							
Amecameca	PRD	12	2	17			2						
Atlautla	PRI	12	0	0									
Ayapango	PRI	12	1	8		1							
Cocotitlán	PRD	12	2	13			2						
Ecatzingo	PRI	12	2	13		1	1						
Ixtapaluca	PRI	15	4	26		4							
Juchitepec	PRI	12	1	8		1							
Ozumba	PRI	12	3	25		2							1
Temamatla	PRI	12	2	13		1		1					
Tenango del Aire	PRI	12	3	25		3							
Tepetlixpa	PRI	12	2	13		2							
Tlalmanalco	PRI	12	4	26	1	1	1	1					
Valle de Chalco	PRI	15	4	26	2	2							
Texcoco		169	43	26	3	17	20						4
Texcoco	PRI	15	3	20		1	2						
Acolman	PRD	12	2	17		1	1						
Atenco	PRI	12	4	33	1	3							
Chiautla	PCD	12	2	17									2
Chicoloapan	PRD	12	3	20			3						
Chiconcuac	PRI	12	3	20		3							
Chimalhuacán	PRI	20	3	15		2	1						
Los Reyes la Paz	PRD	15	4	27			3						2
Nezahualcóyotl	PRD	23	5	22	1		4						
Papalotla	PRI	12	5	42	1	3	1						
Tepetlaotoc	PRD	12	5	42		3	2						
Tezoyuca	PRD	12	4	33		1	3						

Cuadro 2 (3/6)

Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2000.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										OTROS
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	
Otumba		125	24	19	9	6	9		1				
Otumba	PRD	12	5	42		2	3						
Axapusco	PAN	12	2	13	2								
Coacalco	PAN	15	3	13	2	1							
Ecatepec	PAN	23	3	13	2	1	1						
Nopaltepec	PRI	12	2	13		1	1						
San Martín de las Pirámides	PAN	12	2	13	1		1						
Tecámac	PAN	15	2	13	1	1							
Temascalapa	PAN	12	2	13	1		1						
Teotihuacán	PRD	12	3	13			2		1				
Zumpango		72	9	12	2	5	2						
Zumpango	PRI	12	1	8		1							
Apaxco	PAN	12	1	8	1								
Hueyoxtla	PRD	12	3	25		1	1						
Jaltenco	PRI	12	1	8		1							
Nextlalpan	PRI	12	2	17		2							
Tequixquiac	PAN	12	1	8	1								
Tonanitla	X												
Cuautitlán		119	19	16	10	6	2						1
Cuautitlán	PAN	12	2	17	1	1							
Coyotepec	PRI	12	2	17		2							
Cuautitlán Izcalli	PAN	20	2	17	1		1						
Huehuetoca	PRI	12	2	17	1		1						
Melchor Ocampo	PAN	12	3	25	3								
Teoloyucan	PAN	12	1	8	1								
Tepotztlán	PAN	12	1	8	1								
Tultepec	PRI	12	3	25		3							
Tultitlán	PAN	15	3	20	2								
Tlalnepantla		118	36	30	12	9	2	1					
Tlalnepantla	PAN	23	3	13	2	1							
Atizapán de Zaragoza	PAN	20	6	30	5	1							
Huixquilucan	PAN	15	1	6	1								
Isidro Fabela	PRD	12	2	17		1	1						
Jilotzingo	PRI	12	3	25		2	1						
Naucalpan	PAN	21	8	36	5	2		1					
Nicolas Romero	PAN	15	4	27	1	2	1						

Cuadro 2 (4/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México,2000.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Jilotepec		108	17	16	4	11	1						1
Jilotepec	PRI	12	1	8		1							
Acambay	PRI	12	2	17		2							
Aculco	PRI	12	0	0									
Chapa de Mota	PAN	12	2	33		2							
Morelos	PRI	12	4	17	1	2	1						
Polotitlán	PRI	12	2	8		1							1
Soyaniquilpan	PRI	12	1	25		1							
Timilpan	PAN	12	3	17	2	1							
Villa del Carbón	PRI	12	2	17	1	1							
Ixtlahuaca		87	14	16	2	9	2						2
Ixtlahuaca	PRI	12	2	17									2
Atlacomulco	PRI	12	3	20		2	1						
El Oro	PRI	12	3	20	1	2							
Jiquipilco	PRI	12	2	17		1	1						
Jocotitlán	PRI	12	3	20		3							
San Felipe del Progreso	PRI	15	0	0									
San José del Rincón	X												
Temascalcingo	PRI	12	8										
Toluca		83	17	25	8	6	2						2
Toluca	PAN	20	5	25	2	3							
Almoloya de Juárez	PAN	12	4	33	2	1	1						
Metepec	PAN	15	3	20	3								
Temoaya	PRI	12	3	20		2							1
Villa Victoria	PRI	12	0	0									
Zinacantepec	PAN	12	2	17									1
Lerma		36	6	10	1	4			1				
Lerma	PAN	12	0	0									
Ocoyoacac	PAN	12	2	17	1	1							
Otzolotepec	PRD	12	2	17		2							
San Mateo Atenco	PRI	12	1	8		1							
Xonacatlán	PRI	12	1	8					1				

Cuadro 2 (5/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2000.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Tenango del Valle		169	26	15	6	13	4		2				1
Tenango del Valle	PRI	12	1	8		1							
Almoloya del Río	PRD	12	3	20		1	2						
Atizapán	PRI	12	2	17		1	1						
Calimaya	PRI	12	2	17	1	1							
Capulhuac	PRD	12	2	17	1		1		1				
Chapultepec	PRI	12	3	20	1	1							
Joquicingo	PRI	12	1	8		1			1				1
Mexicaltzingo	PT	12	2	17									
Rayón	PRI	12	2	17		2							
San Antonio la Isla	PRI	12	3	20		3							
Texcalyacac	PRD	12	4	33	2	2							
Tianguistenco	PRI	12	1	8	1								
Xalatlaco	PRI	12	0	0									
Tenancingo		96	14	15	2	8	1						
Tenancingo	PRI	12	1	8		1							
Coatepec Harinas	PAN	12	2	17	1		1						
Ixtapan de la Sal	PRI	12	3	20	1	2							
Malinalco	PRI	12	2	17		2							
Ocuilán	PRI	12	3	20		2	1						
Tonatico	PRI	12	1	8		1							
Villa Guerrero	PRD	12	1	8			1						
Zumpahuacán	PRI	12	1	8			1						
Sultepec		72	11	16	2	8	1						
Sultepec	PRI	12	2	17		1							
Almoloya de Alquisiras	PRI	12	1	8		1							
Amatepec	PRI	12	1	8		1							
Texcaltitlán	PRI	12	2	17		2							
Tlatlaya	PRD	12	1	8			1						
Zacualpan	PRI	12	4	33	1	3							

Cuadro 2 (6/6)
Integrantes del ayuntamiento del Estado de México, 2000.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Temascaltepec		36	3	8	1	1	1						
Temascaltepec	PRI	12	0	0									
Luvianos	X												
San Simón de Guerrero	PRI	12	3	20	1	1	1						
Tejupilco	PRI	12	0	0									
Valle de Bravo		96	18	19	1	9	6						2
Valle de Bravo	PRI	12	2	17		1							1
Amanalco	PRI	12	2	17		2							
Donato Guerra	PRI	12	3	20		2	1						
Ixtapan del Oro	PRD	12	2	17		1	1						
Otzoloapan	PRI	12	2	17		1	1						
Santo Tomás	PAN	12	2	17	1								1
Villa de Allende	PRI	12	2	17		1	1						
Zacazonapan	PRD	12	3	20		1	2						

Cuadro 3 (1/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2009.

Región / Subregión	Mujeres											
	Total	Partido										
		Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Estado de México (125)	1504	562	37	103	358	81		15				17
Valle de México (58)	794	313	39	55	201	46		8				14
Chalco (14)	177	72	40	9	48	9		1				5
Texcoco (12)	169	64	38	5	42	15						2
Otumba (9)	125	53	42	14	32	7						
Zumpango (7)	84	27	32	8	16	2		3				3
Cuautitlán (9)	119	46	39	8	32	8		3				1
Tlalnepantla (7)	120	51	42	11	31	5		1				3
Noroeste (9)	108	38	35	5	30	3						
Valle de Toluca (32)	398	135	34	29	92	8		5				2
Ixtlahuaca (8)	99	40	40	9	29	2						
Toluca (6)	83	25	30	8	17							
Lerma (5)	60	16	27	3	9	4						
Tenango del Valle (13)	156	54	35	9	37	2		5				2
Suroeste (26)	312	114	37	19	65	27		2				1
Tenancingo (8)	96	35	36	8	20	7						
Sultepec (6)	72	24	33	7	13	4						
Temascaltepec (4)	48	16	33	2	8	6						
Valle de Bravo (8)	96	39	38	2	24	10		2				1

Fuentes: Memorias Electorales del Estado de México del Instituto Electoral del Estado de México 2009.

Notas: Los partidos políticos que participaron en la contienda electoral para la conformación de los ayuntamientos del Estado de México en 2009, fueron los siguientes: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia (C), Nacional Alianza (NA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Fuente Democrático (PFD), con las siguientes coaliciones: PAN-C(PAN⁸); PRI-PVEM-C; NA-PSP-PFD (PRI⁹); PT-C(PT⁴) y. PRD-PTPSD-PFD (PRD⁴)

La Casilla "Otros" engloba a los partidos Partido Social Demócrata (PSD) y Partido Fuente Democrático (PFD).

Los recuadros marcados en amarillo significan que una mujer fue electa presidente municipal

Cuadro 3 (2/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2009.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres												
		Total	Partido										OTROS	
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA		
Chalco		177	72	40	9	48	9			1				5
Chalco	PRI ^a	15	8	53	1	4	1							
Amecameca	PRI ^a	12	4	33		3	1							
Atlautla	PRI ^a	12	4	33		3	1							
Ayapango	PRI ^a	12	5	42	1	3			1					
Cocotitlán	PAN	12	5	42	3	1								1
Ecatzingo	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Ixtapaluca	PRI ^a	12	6	40		5	1							
Juchitepec	PRI ^a	12	7	58	1	5	1							
Ozumba	PRI ^a	12	4	33		3	1							
Temamatla	PRI ^a	12	5	42		4	1							
Tenango del Aire	PRI ^a	12	6	50		5	1							
Tepetlixpa	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Tlalmanalco	PRI ^a	12	6	50	1	4								1
Valle de Chalco	PRI ^a	15	2	13			1							1
Texcoco		169	64	38	5	42	15							2
Texcoco	PRI ^a	15	7	46		4	3							
Acolman	PRI ^a	12	5	42		5	2							
Atenco	PRI ^a	12	3	25		3								
Chiautla	PRI ^a	12	4	33		4								
Chicoloapan	PAN ^b	12	6	50		2								
Chiconcuac	PRI ^a	12	3	25		3								
Chimalhuacán	PRI ^a	20	6	50	4	5	1							
Los Reyes la Paz	PRI ^a	15	6	40		3	2							1
Nezahualcóyotl	PRI ^a	23	8	35		6	2							
Papalotla	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Tepetlaoxtoc	PRD	12	6	50		1	4							1
Tezoyuca	PRI ^a	12	5	42		4	1							

Cuadro 3 (3/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2009.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Otumba		125	53	42	14	32	7						
Otumba	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Axapusco	PAN	12	5	42	4	1							
Coacalco	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Ecatepec	PRI ^a	23	9	39		7	2						
Nopaltepec	PAN	12	5	42	3	2							
San Martín de las Pirámides	PRI ^a	12	6	50	1	4	1						
Tecámac	PRI ^a	15	10	67	3	6	1						
Temascalapa	PRI ^a	12	4	42	1	3							
Teotihuacán	PRI ^a	12	4	42		3	1						
Zumpango		84	27	32	8	16	2		3				3
Zumpango	PAN	12	5	42	3	2							
Apaxco	PAN	12	4	33	3	1							
Hueyoxtla	PRI ^a	12	4	33		3	1						
Jaltenco	PRI ^a	12	6	50		5	1						
Nextlalpan	PT ^c	12	4	33		1			3				
Tequixquiac	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Tonanitla	C	12	5	42	1	1							3
Cuautitlán		119	46	39	8	32	8		3				1
Cuautitlán	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Coyotepec	PRI ^a	12	6	50	1	4							
Cuautitlán Izcalli	PRI ^a	20	8	40	2	5	1		1				
Huehuetoca	PRI ^a	12	4	42	1	3							
Melchor Ocampo	PRI ^a	12	5	42		4							
Teoloyucán	PRI ^a	12	6	50		5	1		1				
Tepotztlán	PRI ^a	12	6	50	2	4							
Tultepec	PRD	12	7	58	1	1	4						
Tultitlán	PRI ^a	15	6	40		3	2						1
Tlalnepantla		120	51	42	11	31	5		1				3
Tlalnepantla	PRI ^a	23	8	35	2	5			1				
Atizapán de Zaragoza	PRI ^a	20	8	40	3	4	1						
Huixquilucan	PRI ^a	15	7	47	2	4	1						
Isidro Fabela	C	12	5	42		2							
Jilotzingo	PRI ^a	12	6	50	1	4	1						3
Naucalpan	PRI ^a	23	9	40	2	7							
Nicolas Romero	PRI ^a	15	8	53	1	5	2						

Cuadro 3 (4/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2009.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Jilotepec		108	38	35	5	30	3						
Jilotepec	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Acambay	PRI ^a	12	4	33		4							
Aculco	PRI ^a	12	4	33		3	1						
Chapa de Mota	PRI ^a	12	3	25		3							
Morelos	PRI ^a	12	4	33		4							
Polotitlán	PRI ^a	12	5	42		4	1						
Soyaniquilpan	PAN	12	6	50	3	3							
Timilpan	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Villa del Carbón	PRI ^a	12	3	25		3							
Ixtlahuaca		99	40	40	9	29	2						
Ixtlahuaca	PRI ^a	12	7	58	1	6							
Atlacomulco	PRI ^a	12	2	16		2							
El Oro	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Jiquipilco	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Jocotitlán	PRI ^a	12	5	42	1	4							
San Felipe del Progreso	PRI ^a	12	7	47	2	5							
San José del Rincón	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Temascalcingo	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Toluca		83	25	30	8	17							
Toluca	PRI ^a	12	6	50	1	5							
Almoloya de Juárez	PRI ^a	12	3	25		3							
Metepec	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Temoaya	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Villa Victoria	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Zinacantepec	PAN	12	4	33	4								
Lerma		60	16	27	3	9	4						
Lerma	PRI ^a	12	3	25		3							
Ocoyoacac	PRD	12	3	25		1	2						
Otzolotepec	PRI ^a	12	2	16			2						
San Mateo Atenco	PAN	12	4	33	3	1							
Xonacatlán	PRI ^a	12	4	33		4							

Cuadro 3 (5/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2009.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Tenango del Valle		156	54	35	9	37	2			5			2
Tenango del Valle	PRI ^a	12	4	33		4							
Almoloya del Río	PT	12	5	42		1				2			
Atizapán	PRI ^a	12	5	42	1	3				1			2
Calimaya	PRI ^a	12	2	16		2							
Capulhuac	PT	12	3	25	1	1	1						
Chapultepec	PRI ^a	12	5	42	1	4							
Joquicingo	PRI ^a	12	3	25		3							
Mexicaltzingo	PAN ^b	12	4	33	1	2				1			
Rayón	PRI ^a	12	4	33	1	3							
San Antonio la Isla	PRI ^a	12	6	50	1	4	1						
Texcalyacac	PRI ^a	12	4	33	1	3				1			
Tianguistenco	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Xalatlaco	PRI ^a	12	4	33		4							
Tenancingo		96	35	36	8	20	7						
Tenancingo	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Coatepec Harinas	PRI ^a	12	4	33		4							
Ixtapan de la Sal	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Malinalco	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Ocuilán	PRI ^a	12	4	33		3	1						
Tonatico	PRI ^a	12	4	33	3		1						
Villa Guerrero	PSN	12	5	42		1	4						
Zumpahuacán	PRD	12	3	25		3							
Sultepec		72	24	33	7	13	4						
Sultepec	PAN	12	3	25	1	2							
Almoloya de Alquisiras	PAN	12	5	42	3	3							
Amatepec	PRI ^a	12	5	42		4	1						
Texcaltitlán	PAN	12	4	33	3	1							
Tlatlaya	PRD	12	5	42		2	3						
Zacualpan	PT ^c	12	2	17		1				2			

Cuadro 3 (6/6)
Integrantes del ayuntamiento del Estado de México, 2009.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Temascaltepec		48	16	33	2	8	6						
Temascaltepec	PRI ^a	12	4	33		3	1						
Luvianos	PRD	12	3	25	1		2						
San Simón de Guerrero	PRD ^d	12	5	42	1	2	2						
Tejupilco	PRI ^a	12	4	33		3	1						
Valle de Bravo		96	39	38	2	24	10		2				1
Valle de Bravo	PRI ^a	12	5	42		3	1		1				
Amanalco	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Donato Guerra	PRI ^a	12	5	42		3	1		1				
Ixtapan del Oro	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Otzoloapan	PRI ^a	12	6	50		4	2						
Santo Tomás	PRI ^a	12	5	42		4	1						
Villa de Allende	PRI ^a	12	5	42		3	1						1
Zacazonapan	PRD ^d	12	4	33		1	3						

Cuadro 4 (1/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2012.

Región / Subregión	Total	Mujeres										
		Partido										
		Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Estado de México (125)	1612	583	33	116	335	101		25	20		2	
Valle de México (58)	794	293	36	57	157	60		17	16		2	
Chalco (14)	177	76	43	10	45	12		4	5			
Texcoco (12)	172	62	35	7	31	17		3			2	
Otumba (9)	125	41	33	9	22	10						
Zumpango (7)	87	34	39	15	14	3		1	1			
Cuautitlán (9)	124	43	35	6	24	12		1				
Tlalnepantla (7)	109	37	34	10	21	6						
Noroeste (9)	108	38	35	7	27	2			2			
Valle de Toluca (32)	398	133	33	21	94	9		7	2			
Ixtlahuaca (8)	96	34	36	5	27	2						
Toluca (6)	86	33	38	8	24	1						
Lerma (5)	60	13	22	2	8	1		2				
Tenango del Valle (13)	156	53	23	6	35	5		5	2			
Suroeste (26)	312	119	38	31	57	30		1				
Tenancingo (8)	96	37	38	11	19	7						
Sultepec (6)	72	24	33	11	11	2						
Temascaltepec (4)	48	17	36	1	9	7						
Valle de Bravo (8)	96	41	43	8	18	14		1				

Fuentes: Memorias Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, 2012.

Notas: Los partidos políticos que se presentaron en la contienda electoral del año 2012, fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, NA, con las siguientes coaliciones: Movimiento Progresista (PRD-PT-MC); El Cambio Verdadero (PRD-PT); Unidos es Posible (PRD-MC); Comprometidos por el Estado de México (PRI-PVEM-NA) MORENA (MC-PT).

PRI^a corresponde a la coalición PRI-PVEM-NA, PT^b PRD-MC,

Los recuadros marcados en amarillo significan que una mujer fue electa presidente municipal

Cuadro 4 (2/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2012.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Chalco		177	76	43	10	45	12		4	5			
Chalco	PRI ^a	15	5	33		2	2			1			
Amecameca	PRI ^a	12	9	75		6	2			1			
Atlautla	PAN	12	5	42	3	1				1			
Ayapango	PRI ^a	12	5	42		4	1						
Cocotitlán	PRI ^a	12	5	42		4			1				
Ecatzingo	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Ixtapaluca	PRI ^a	15	5	33	1	3	1						
Juchitepec	PRI ^a	12	9	75	2	5	1			1			
Ozumba	PRI ^a	12	5	42		5							
Temamatla	PT ^b	12	4	33		2			2				
Tenango del Aire	PRI ^a	12	6	50	1	4			1				
Tepetlixpa	PRI ^a	12	4	33		2	1						
Tlalmanalco	PRI ^a	12	6	50	1	3	1			1			
Valle de Chalco	PRD	15	3	20		1	2						
Texcoco		172	62	35	7	31	17		6			2	
Texcoco	PT ^b	15	5	20			1		3			2	
Acolman	PRI ^a	12	5	42		3	2						
Atenco	PRI ^a	12	6	50	1	4			1				
Chiautla	PRI ^a	12	5	42		3	1		1				
Chicoloapan	PRI ^a	15	5	33		3	2						
Chiconcuac	PAN	12	2	17	2								
Chimalchuacan	PRI ^a	20	7	35	1	4	2						
Los Reyes la Paz	PRI ^a	15	4	26		2	2						
Nezahualcoyotl	PRD	23	8	35	1	1	6						
Papalotla	PRI ^a	12	5	42	1	4							
Tepetlaoxtoc	PRI ^a	12	5	42		4			1				
Tezoyuca	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						

Cuadro 4 (3/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2012.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Otumba		125	41	33	9	22	10						
Otumba	PAN	12	6	50	3	3							
Axapusco	PRI ^a	12	3	25	1	2							
Coacalco	PRI ^a	15	5	33	1	3	1						
Ecatepec	PRI ^a	23	7	30		3	4						
Nopaltepec	PRI ^a	12	1	8		1							
San Martín de las Pirámides	PRI ^a	12	4	33	1	2	1						
Tecámac	PRI ^a	15	6	40	1	4	1						
Temascalapa	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Teotihuacán	PRD	12	5	42	1	1	3						
Zumpango		87	34	39	15	14	3		1	1			
Zumpango	PRI ^a	15	6	40	1	4	1						
Apaxco	PAN	12	7	58	4	3							
Hueyoptla	PAN	12	5	42	3	1	1						
Jaltenco	PRI ^a	12	4	33		2	1			1			
Nextlalpan	PAN	12	6	50	4	1			1				
Tequixquiác	PAN	12	3	25	3								
Tonanitla	PRI ^a	12	3	25		3							
Cuautitlán		124	43	35	6	24	12		1				
Cuautitlán	PRI ^a	12	3	25		2	1						
Coyotepec	PRI ^a	12	6	50	1	3	1		1				
Cuautitlán Izcalli	PRI ^a	20	4	34		3	1						
Huehuetoca	PAN	12	5	42	3	1	1						
Melchor Ocampo	PRI ^a	12	5	42		5							
Teoloyucán	PRI ^a	12	5	42		3	2						
Tepotzotlán	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Tultepec	PRD ^b	12	4	33		1	3						
Tultitlán	PRI ^a	20	6	30	1	3	2						
Tlalnepantla		109	37	34	10	21	6						
Tlalnepantla	PRI ^a	20	7	35	1	5	1						
Atizapán de Zaragoza	PAN	15	5	33	3	1	1						
Huixquilucan	PRI ^a	15	6	40	2	3	1						
Isidro Fabela	PRI ^a	12	4	33	1	3							
Jilotzingo	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Naucalpan	PRI ^a	20	4	34	1	1	2						
Nicolas Romero	PRI ^a	15	6	40		5	1						

Cuadro 4 (4/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2012.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres												
		Total	Partido											
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS	
Jilotepec		108	38	35	7	27	2				2			
Jilotepec	PRI ^a	12	4	33		3	1							
Acambay	PRI ^a	12	4	33	1	3								
Aculco	PRI ^a	12	5	41		4	1							
Chapa de Mota	PAN	12	4	33	3	1								
Morelos	PRI ^a	12	5	41		4					1			
Polotitlán	PRI ^a	12	5	41	1	4								
Soyaniquilpan	PRI ^a	12	4	33	1	3								
Timilpan	PRI ^a	12	4	33	1	3								
Villa del Carbón	PRI ^a	12	3	25		2					1			
Ixtlahuaca		96	34	36	5	27	2							
Ixtlahuaca	PRI ^a	12	3	25		3								
Atlacomulco	PRI ^a	12	4	33	1	3								
El Oro	PRI ^a	12	4	33		4								
Jiquipilco	PRI ^a	12	5	42	1	3	1							
Jocotitlán	PRI ^a	12	3	25		3								
San Felipe del Progreso	PRI ^a	12	5	42	1	4								
San José del Rincón	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Temascalcingo	PRI ^a	12	5	42	1	3	1							
Toluca		80	33	38	8	24	1							
Toluca	PRI ^a	20	7	58	3	4								
Almoloya de Juárez	PRI ^a	12	4	33		3	1							
Metepec	PRI ^a	15	5	42	1	4								
Temoaya	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Villa Victoria	PRI ^a	12	5	42	1	4								
Zinacantepec	PRI ^a	15	7	47	2	5								
Lerma		60	13	22	2	8	1			2				
Lerma	PRI ^a	12	2	16		2								
Ocoyoacac	PRI ^a	12	2	16	1		1							
Otzolotepec	PRI ^a	12	3	25		3								
San Mateo Atenco	PRI ^a	12	4	33	1	3								
Xonacatlán	PT	12	2	16						2				

Cuadro 4 (5/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2012.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Tenango del Valle		156	53	33	6	35	5			5	2		
Tenango del Valle	PRI ^a	12	5	42		3	1				1		
Almoloya del Río	PRI ^a	12	2	16		1	1						
Atizapán	PRD-PT	12	6	50		4				1	1		
Calimaya	PRI ^a	12	2	16		1				1			
Capulhuac	PRI ^a	12	3	25		3							
Chapultepec	PRI ^a	12	7	58	1	4				1			
Joquicingo	PAN	12	2	16	1	1							
Mexicaltzingo	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Rayón	PRI ^a	12	4	33		3				1			
San Antonio la Isla	PRI ^a	12	3	25		3							
Texcalyacac	PRI ^a	12	5	42	1	3				1			
Tianguiستenco	PRI ^a	12	3	25		2	1						
Xalatlaco	PRI ^a	12	6	50	2	4							
Tenancingo		96	37	38	11	19	7						
Tenancingo	PRI ^a	12	6	50	1	4	1						
Coatepec Harinas	PAN	12	5	42	3	2							
Ixtapan de la Sal	PRD-PT	12	4	33		2	2						
Malinalco	PRI ^a	12	5	42	1	4							
Ocuilán	PRI ^a	12	2	16		1	1						
Tonatico	PRD-PT	12	3	25	1	1	1						
Villa Guerrero	PRI ^a	12	6	50	1	3	2						
Zumpahuacán	PAN	12	6	50	4	2							
Sultepec		72	24	33	11	11	2						
Sultepec	PRI ^a	12	2	16	1	1							
Almoloya de Alquisiras	PRI ^a	12	4	33	2	2							
Amatepec	PRI ^a	12	5	42	2	3							
Texcaltitlán	PAN	12	4	33	3	1							
Tlatlaya	PRD-PT-MC	12	5	43		3	2						
Zacualpan	PAN	12	4	33	3	1							

Cuadro 4 (6/6)
Integrantes del ayuntamiento del Estado de México, 2012.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Temascaltepec		48	17	36	1	9	7						
Temascaltepec	PRI ^a	12	4	33		4							
Luvianos	PRD-PT	12	4	33	1		3						
San Simón de Guerrero	PRD-PT	12	6	50		3	3						
Tejupilco	PRI ^a	12	3	25		2	1						
Valle de Bravo		96	41	43	8	18	14		1				
Valle de Bravo	PAN	12	5	42	3	1			1				
Amanalco	PRI ^a	12	5	42	1	3	1						
Donato Guerra	PRI ^a	12	4	33	1	2	1						
Ixtapan del Oro	PRI ^a	12	4	33	1	2	1						
Otzoloapan	PRI ^a	12	6	50		4	2						
Santo Tomás	PRD-PT	12	5	42		1	4						
Villa de Allende	PRD-PT	12	5	42	1	1	3						
Zacazonapan	PRI ^a	12	7	58	1	4	2						

Cuadro 5 (1/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México ,2015.

Región / Subregión	Mujeres											
	Total	Partido										
		Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Estado de México (125)	1673	723	43	138	360	104		18	13	12	24	22
Valle de México (58)	854	353	41	68	180	46		10	11	3	19	16
Chalco (14)	178	73	41	9	43	10			4	1	1	5
Texcoco (12)	160	78	49	7	43	13		1			11	3
Otumba (9)	125	60	48	12	33	4		5			3	3
Zumpango (7)	87	36	41	2	21	5		4	2	1	1	
Cuautitlán (9)	119	52	52	15	21	7			5		2	2
Tlalnepantla (7)	105	54	54	23	19	7				1	1	3
Noroeste (9)	108	51	50	15	29	1			1	5		
Valle de Toluca (32)	399	177	44	38	110	8		4	3	3	5	6
Ixtlahuaca (8)	96	43	45	5	32	1		1	1	2	1	
Toluca (6)	86	39	45	7	26	1		1	1		1	2
Lerma (5)	61	27	44	7	17				1		2	
Tenango del Valle (13)	156	68	44	19	35	6		2		1	1	4
Suroeste (26)	312	142	45	17	71	49		4	1			
Tenancingo (8)	96	44	46	5	23	16						
Sultepec (6)	72	35	49	6	19	9			1			
Temascaltepec (4)	48	24	50	2	12	10						
Valle de Bravo (8)	96	39	41	4	17	14		4				

Fuertes: Instituto Electoral del Estado de México (2015)

Notas: Se colocan las siglas de los partidos políticos, por fecha en la que se registraron oficialmente, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista (PEVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Convergencia (CM), Nueva Alianza (N.A), Morena; la casilla "Otros" engloba a el Partido Encuentro Social y al Partido Humanista.

Los candidatos dentro de una coalición se agregan al partido más antiguo, a cada una de las coaliciones se les agrega una letra para su identificación para la coalición PAN -PRD (a), para la coalición PRI-PVEM-NA (b) y para la coalición PRI-PVEM (d).

Al marcar una casilla en color amarillo, representa que una mujer fue electa como propietaria del cargo de presidente municipal y así como el partido político al que pertenece.

La casilla P.M, del cuadro síntesis refiere a las planillas ganadoras donde el candidato al cargo a presidente municipal es mujer.

Cuadro 5 (2/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México ,2015.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Chalco		178	73	41	9	43	10	0	0	4	1	1	5
Chalco	PRI-PVEM-NA	18	8	45		6 ^b	1			1			
Amecameca	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1 ^b							4
Atlautla	PAN	12	4	33		4 ^b							
Ayapango	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b	1						
Cocotitlán	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1 ^b	4						
Ecatzingo	PRI-PVEM-NA	12	5	33	1	4							
Ixtapaluca	PRI-PVEM-NA	13	6	31		4 ^b				1	1		
Juchitepec	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b				1			
Ozumba	PRI-PVEM-NA	12	5	42	4 ^a	1							
Temamatla	PRI-PVEM-NA	12	4	33		4 ^b							
Tenango del Aire	PRI-PVEM-NA	12	4	33	4								
Tepetlixpa	PRI-PVEM-NA	12	4	33		4 ^b							
Tlamanalco	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b							1
Valle de Chalco	PRD	15	8	53		2 ^b	4			1		1	
Texcoco		160	78	49	7	43	13	0	1	0	0	11	3
Texcoco	PT-MC	15	7	47		2 ^b	1					4	
Acolman	PRI-PVEM-NA	12	5	33		4 ^b							
Atenco	PRI-PVEM-NA	12	5	33	1 ^a	4 ^b							
Chiautla	PRI-PVEM-NA	Nula											
Chicoloapan	PRI-PVEM-NA	15	7	47		4 ^b	1					1	1
Chiconcuac	PAN	12	7	58		6 ^b			1			1	1
Chimalchuacan	PRI-PVEM-NA	20	11	55		6 ^b	2					2	1
Los Reyes la Paz	PRI-PVEM-NA	15	7	47	1	3	1					2	
Nezahualcoyotl	PRD	23	12	52	1	4 ^b	7					2	
Papalotla	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4 ^b							
Tepetlaoxtoc	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4 ^b						1	
Tezoyuca	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							

Cuadro 5 (3/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2015.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Otumba		125	60	48	12	33	4	0	5	0	0	3	3
Otumba	PAN	12	5	42		1			4				
Axapusco	PRI-PVEM-NA	12	6						1				
Coacalco	PRI-PVEM-NA	15	7	47	1	4 ^b	1						1
Ecatepec	PRI-PVEM-NA	23	13	57	1	7 ^b	2					1	2
Nopaltepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	2	4 ^b							
San Martín de las Pirámides	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4 ^b						1	
Tecámac	PRI-PVEM-NA	15	6	40	1	4 ^b						1	
Temascalapa	PRI-PVEM-NA	12	5	33	4	1 ^b							
Teotihuacán	PRD	12	6	50	1	4 ^b	1						
Zumpango		87	36	41	2	21	5	0	4	2	1	1	0
Zumpango	PRI-PVEM-NA	15	6	40	1	4					1		
Apaxco	PAN	12	5	42		4 ^b				1			
Hueypoxtla	PAN	12	5	42		4 ^b	1						
Jaltenco	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							
Nextlalpan	PAN	12	5	42		1	4						
Tequixquiac	PAN	12	5	42		4 ^b				1			
Tonanitla	PRI-PVEM-NA	12	5	33					4			1	
Cuautitlán		119	52	52	15	21	7	0	0	5	0	2	2
Cuautitlán	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							
Coyotepec	PRI-PVEM-NA	12	4	33	4								
Cuautitlán Izcalli	PRI-PVEM-NA	20	10	50	1	6 ^b	1					1	1
Huehuetoca	PAN	12	6	50	4	1	1						
Melchor Ocampo	PAN-PT	12	5	42	4 ^a								1
Teoloyacán	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							
Tepotzotlán	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1				4			
Tultepec	PRD-MC	12	6	50		1	4					1	
Tultitlán	PRI-PVEM-NA	15	6	40		4 ^b	1			1			
Tlalnepantla		105	54	54	23	19	7	0	0	0	1	1	3
Tlalnepantla	PRI-PVEM-NA	16	10	63	3 ^a	4 ^b	1					1	1
Atizapán de Zaragoza	PAN	15	8	47	5 ^a	2 ^b					1		
Huixquilucan	PRI-PVEM-NA	15	8	47	4	2 ^b	1						1
Isidro Fabela	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1	4						
Jilotzingo	PRI-PVEM-NA	12	6	50	4	2							
Naucalpan	PRI-PVEM-NA	20	11	55	6	3 ^b	1						1
Nicolas Romero	PRI-PVEM-NA	15	6	40	1	5 ^b							

Cuadro 5 (4/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México ,2015.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Jilotepec		108	51	50	15	29	1	0	0	1	5		
Jilotepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^a	1					4		
Acambay	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4					1		
Aculco	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4	1						
Chapa de Mota	PAN	12	6	50	4 ^a	2 ^b							
Morelos	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4				1			
Polotitlán	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							
Soyaniquilpan	PRI-PVEM-NA	12	6	50	4 ^a	2 ^{b/c}							
Timilpan	PRI-PVEM-NA	12	6	50	2	4							
Villa del Carbón	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4							
Ixtlahuaca		96	43	45	5	32	1	0	1	1	2	1	0
Ixtlahuaca	PRI-PVEM-NA	12	6	50		4				1	1		
Atlacomulco	PRI-PVEM-NA	12	7	59	1	4 ^b			1			1	
El Oro	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4					1		
Jiquipilco	PRI-PVEM-NA	12	4	33		4							
Jocotitlán	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4 ^b							
San Felipe del Progreso	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4							
San José del Rincón	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1	4							
Temascalcingo	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b	1						
Toluca		86	39	45	7	26	1	0	1	1	0	1	2
Toluca	PRI-PVEM-NA	20	12	60	3	6 ^b			1			1	1
Almoloya de Juárez	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4	1						
Metepec	PRI-PVEM-NA	15	6	40	1	4 ^b							1
Temoaya	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b				1			
Villa Victoria	PRI-PVEM-NA	12	6	50	2	4 ^b							
Zinacantepec	PRI-PVEM-NA	15	5	33	1	4							
Lerma		61	27	44	7	17	0	0	0	1	0	2	0
Lerma	PRI-PVEM-NA	13	5	38	1	4 ^b							
Ocoyoacac	PRI-PVEM-NA	12	4	33		4 ^b							
Otzolotepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^a	4						1	
San Mateo Atenco		12	6	50	1	4						1	
Xonacatlán	PR	12	6	50	4^a	1^b				1			

Cuadro 5 (5/6)
Integrantes de ayuntamientos del Estado de México, 2015.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Tenango del Valle		156	68	44	19	35	6	0	2	0	1	1	4
Tenango del Valle	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^d	4	1						
Almoloya del Río	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b	1						
Atizapán	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^d	4					1		
Calimaya	PT	12	5	42		4 ^b			1				
Capulhuac	PRI-PVEM-NA	12	6	42	1	1 ^b	4						
Chapultepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	4 ^a	2 ^b							
Joquicingo	PAN	12	5	42		4 ^b						1	
Mexicaltzingo	PRI-PVEM-NA	12	4	33		4 ^b							
Rayón	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b			1				
San Antonio la Isla	PRI-PVEM-NA	12	4	33	4								
Texcalyacac	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1							4
Tianguiستenco	PRI-PVEM-NA	12	6	50	4 ^d	2 ^b							
Xalatlaco	PRI-PVEM-NA	12	5	42	4 ^d	1 ^b							
Tenancingo		96	44	46	5	23	16						
Tenancingo	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^d	4	1						
Coatepec Harinas	PAN	12	6	50	1	1 ^b	4						
Ixtapan de la Sal	PRD-PT	12	5	42		4 ^b	1						
Malinalco	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1 ^b	4						
Ocuilán	PRI-PVEM-NA	12	5	42	1 ^d	4 ^b							
Tonatico	PRD-PT	12	6	50	1 ^d	4 ^b	1						
Villa Guerrero	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4 ^b	4						
Zumpahuacán	PAN	12	5	42		1 ^b	1						
Sultepec		72	35	49	6	19	9		1				
Sultepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	4	1						
Almoloya de Alquisiras	PRI-PVEM-NA	12	6	50	2	4 ^b							
Amatepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1	1 ^b	4						
Texcaltitlán	PAN	12	6	50	2	4							
Tlatlaya	PRD-PT-MC	12	6	50		2 ^b	4						
Zacualpan	PAN	12	5	42		4 ^b			1				

Cuadro 5 (6/6)
Integrantes del ayuntamiento del Estado de México, 2015.

Subregión / Municipios	Partido	Mujeres											
		Total	Partido										
			Total	%	PAN	PRI	PRD	PEVEM	PT	MC	NA	MORENA	OTROS
Temascaltepec		48	24	50	2	12	10						
Temascaltepec	PRI-PVEM-NA	12	6	50	1 ^d	4	1						
Luvianos	PRD-PT	12	6	50	1 ^d	1 ^b	4						
San Simón de Guerrero	PRD-PT	12	5	42		1 ^b	4						
Tejupilco	PRI-PVEM-NA	12	7	58		6	1						
Valle de Bravo		96	39	41	4	17	14	0	4				
Valle de Bravo	PAN	12	4	33		4 ^b							
Amanalco	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1			4				
Donato Guerra	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1	4						
Ixtapan del Oro	PRI-PVEM-NA	12	5	42	4	1							
Otzoloapan	PRI-PVEM-NA	12	5	42		4 ^b	1						
Santo Tomás	PRD-PT	12	5	42		4	1						
Villa de Allende	PRD-PT	12	5	42		1 ^b	4						
Zacazonapan	PRI-PVEM-NA	12	5	42		1 ^b	4						

Presidentas municipales en el Estado de México (1993-2019)
(1/3)

Año	Partido	Municipio	Nombre
1993	PFCRN	Chapultepec	Eugenia Neli Buendía Díaz
	PRI	Jiquipilco	Sonia Becerril Quijada
	PRI	La Paz	Irene Maricela Cerón Nequis
	PRI	Soyaniquilpan	Vicenta Franco García
2000	PRI	Tlalmanalco	Susana Plata Aguiar
	PRI	Amanalco	María Mercedes Colín Guadarrama
2006	PAN	Cuautitlán	Edelmira Gutiérrez Ríos
	PAN	Chapa De Mota	Leticia Zepeda Martínez
	PRI-PVEM	Teotihuacán	Adriana Reyes Castañeda
	PRD-PT	Tultitlán	Elena García Martínez
2009	PRI-PVEM	Zumpahuacán	Francisca Reina Jiménez Carrillo
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Almoloya De Juárez	Blanca Estela Gómez Carmona
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Atlautla	María Del Carmen Carreño García
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Cuautitlán Izcalli	Paulina Alejandra Del Moral Vela
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Ixtlahuaca	Elda Gómez Lugo
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Jilotzingo	Silvia Casas González
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Metepec	Ana Lilia Herrera Anzaldo
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Naucalpan	Otilia María Azucena Olivares Villagómez
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	San Antonio La Isla	Margarita Balbuena González
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Tenancingo	Tanya Rellstab Carreto
2012	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Tequixquiac	Xóchitl Ramírez Ramírez
	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	Toluca	María Elena Barrera Tapia
	PRI-PVEM-NA	Capulhuac	Leydi Fabiola Leyva García
	PRI-PVEM-NA	Isidro Fabela	Lizeth Viridiana González Mondragón
	PRI-PVEM-NA	Ixtapaluca	Marisela Serrano Hernández
	PRI-PVEM-NA	Metepec	Carolina Monroy Del Mazo
	PRI-PVEM-NA	Polotitlán	María Silvia Barquet Muñoz
	PRI-PVEM-NA	San Mateo Atenco	Olga Pérez Sanabria
	PRI-PVEM-NA	Tecámac	Rocío Díaz Montoya
	PRI-PVEM-NA	Texcalyacac	Teresa Izquierdo Ramírez
	PT-MC	Texcoco	Delfina Gómez Álvarez
	PRI-PVEM-NA	Toluca	Martha Hilda González Calderón
	PRI-PVEM-NA	Tultitlán	Sandra Méndez Hernández
	PRI-PVEM-NA	Villa Del Carbón	María De Lourdes Montiel Paredes
PRI-PVEM-NA	Villa Victoria	Sara Domínguez Álvarez	
PRI-PVEM-NA	Zinacantepec	Olga Hernández Martínez	

Presidentas municipales en el Estado de México (1993-2019).
(2/3)

AÑO	Partido	Municipio	Nombre
2015	PRI	Acambay	Ma. Del Carmen Magdalena Peña M.
	PRI	Aculco	Aurora González Ledezma
	PAN-PT	Atizapán De Zaragoza	Ana María Balderas Trejo
	PRI-PVEM-NA	Atacomulco	Anna María Chimal Velasco
	PRI-PVEM-NA	Ayapango	Mariana Elizabeth Piedra Bustos
	PRI-PVEM-NA	Cuautitlán	Martha Elvia Fernández Sánchez
	PAN-PT	Chapa De Mota	Leticia Zepeda Martínez
	PRI-PVEM-NA	Chimalhuacán	Rosalba Pineda Ramírez
	PRI	Jiquipilco	Marisol González Torres
	PRI-PVEM-NA	Joquicingo	Alma Delia Pallares Castañeda
	PAN-PT	Melchor Ocampo	Miriam Escalona Piña
	PRI-PVEM-NA	Mexicaltzingo	Sara Vázquez Alatorre
	PRI-PVEM-NA)	Nicolas Romero	Angelina Carreño Mijares
	PRI-PVEM-NA	Ocoyoacac	Diana Pérez Barragán
	PRI	El Oro	Cristina Sabina Cruz Hernández
	PRI	Santo Tomás	Ma. Clotilde García Enríquez
	PRI-PVEM-NA	Temamatla	Evertina Sánchez Bahena
	PRI	Texcaltitlán	Zoila Huerta Loza
	PRI-PVEM-NA	Tlalnepantla De Baz	Aurora Denisse Ugalde Alegría
PRI-PVEM-NA	Tonatico	Ana Cecilia Peralta Cano	
2018	PT-MORENA-PES	Acambay	Esperanza Dolores González Martínez
	PAN-PRD-MC	Almoleya Del Río	Leticia Flores Martínez
	PT-MORENA-PES	Amanalco	Emma Colín Guadarrama
	PT-MORENA-PES	Atizapán De Zaragoza	Ruth Olvera Nieto
	PAN-PRD-MC	Chapa De Mota	Leticia Zepeda Martínez
	PRI	Chapultepec	Laura Amalia González Martínez
	PT-MORENA-PES	Chicoloapan	Nancy Jazmín Gómez Vargas
	PT-MORENA-PES	Chiconcuac	Agustina Catalina Velasco Vicuña
	PAN-PRD-MC	Donato Guerra	Eliza Ojeda Rentería
	PT-MORENA-PES	Ecatzingo	Rocío Solís Robles
	PRI	Isidro Fabela	Astrid Anita Dávila Ordoñez
	PRI	Ixtapaluca	Maricela Serrano Hernández
	PAN-PRD-MC	Jilotzingo	Evelin Mayen González
	PRI	Jiquipilco	Marisol González Torres
	PAN	Melchor Ocampo	Miriam Escalona Piña
	PT-MORENA-PES	Metepec	Gabriela Gamboa Sánchez
	PT-MORENA-PES	Naucalpan	Patricia Elisa Durán Reveles
	MORENA	Nextlalpan	Elizabeth Mendoza Pérez
	PAN-PRD-MC	Nopaltepec	Anel Martínez Pérez
PT-MORENA-PES	Ocoyoacac	Anallely Olivares Reyes	

Presidentas municipales en el Estado de México (1993-2019).

(3/3)

Año	Partido	Municipio	Nombre
2018	PT	Otzoloapan	Lizabeth Núñez García
	PT-MORENA-PES	Otzolotepec	Erika Sevilla Alvarado
	PT-MORENA-PES	La Paz	Feliciana Olga Medina Serrano
	PRI	San Antonio La Isla	Lizeth Marlene Sandoval Colindres
	PAN-PRD-MC	San Simón De Guerrero	Sara Mora De Jesús
	PAN-PRD-MC	Santo Tomás	María Del Rosario Matías Esquivel
	MORENA	Tecámac	Mariela Gutiérrez Escalante
	PT-MORENA-PES	Temoaya	Nelly Brígida Rivera Sánchez
	PT-MORENA-PES	Teoloyucan	Gabriela Contreras Villegas
	PT-MORENA-PES	Tepetlaoxtoc	Ma. Eva Bustamante Venegas
	PRI	Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
	PT-MORENA-PES	Texcoco	Sandra Luz Falcón Venegas
	PT-MORENA-PES	Tezoyuca	Diana Jazmín Chávez Hernández
	PRI	Timilpan	Laura Leticia Caballero Juárez
	PT-MORENA-PES	Tlalmanalco	Ana Gabriela Velázquez Quintero
	PT-MORENA-PES	Tultitlán	Elena García Martínez
	PAN-PRD-MC	Villa Guerrero	Delia Nava Nava
	PAN-PRD-MC	Zacazonapan	Laura Castelán Hernández
PRI	San José Del Rincón	María Elena Montaña Morales	

Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.

1/5

Subregión / Municipios	Mujeres en la presidencia	Porcentaje de carencia por acceso a					
		Población	pobreza	Servicios de salud	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación	Grado de Rezago social
Chalco							
Chalco	0	396,622	54.5	24.5	9.7	26.2	Muy Bajo
Amecameca	0	55,821	57.6	17.3	7.5	13.1	Bajo
Atlautla	1	34,913	76.1	19.1	34.8	16.2	Bajo
Ayapango	1	10,331	46.5	13.2	9.6	18.5	Bajo
Cocotitlán	0	14,286	42.6	14.6	9.7	19.0	Muy Bajo
Ecatzingo	1	9,857	77.4	10.4	49.3	11.1	Medio
Ixtapaluca	2	548,055	54.2	23.1	9.1	28.0	Muy Bajo
Juchitepec	0	29,543	71.4	14.2	9.6	20.2	Bajo
Ozumba	0	31,453	70.0	22.9	17.8	14.6	Bajo
Temamatla	1	13,295	40.2	13.1	3.4	14.3	Muy Bajo
Tenango del Aire	0	12,930	53.7	14.9	6.4	14.6	Bajo
Tepetlaxpa	0	21,732	68.4	28.5	23.8	13.6	Bajo
Tlalmanalco	2	50,109	45.6	14.2	8.7	21.2	Muy Bajo
Valle de Chalco	0	452,170	59.0	32.3	1.0	24.4	Muy Bajo
Texcoco							
Texcoco	2	239,885	45.8	22.9	7.4	19.7	Muy Bajo
Acolman	0	171,774	56.2	20.2	18.8	22.8	Muy bajo
Atenco	0	73,210	59.3	18.9	7.0	20.6	Bajo
Chiautla	0	29,373	52.8	18.9	6.7	22.3	Muy Bajo
Chicoloapan	1	233,816	44.8	23.7	1.5	23.4	Muy Bajo
Chiconcuac	1	27,638	65.1	34.5	7.9	22.5	Muy Bajo
Chimalhuacán	1	787,224	61.5	25.0	6.4	24.4	Bajo
Los Reyes la Paz	2	313,663	54.4	23.1	13.7	24.3	Bajo
Nezahualcóyotl	0	1,018,123	38.7	23.7	0.7	17.4	Muy Bajo
Papalotla	0	4,145	45.9	20.6	1.8	23.4	Muy Bajo
Tepetlaoxtoc	1	32,602	56.0	10.7	12.8	16.2	Bajo
Tezoyuca	1	47,050	65.4	26.1	41.8	22.7	Bajo

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), índice de rezago social 2015.

Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.

2/5

Subregión / Municipios	Mujeres en la presidencia	Porcentaje de carencia por acceso a					
		Población	pobreza	Servicios de salud	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación	Grado de Rezago social
Otumba							
Otumba	0	37,746	63.3	11.3	6.1	9.7	Bajo
Axapusco	0	29,734	59.3	10.5	8.7	18.2	Bajo
Coacalco	0	280,456	26.7	18.0	0.1	14.8	Muy Bajo
Ecatepec	0	1,840,902	42.7	24.9	1.6	17.7	Muy Bajo
Nopaltepec	1	9,381	56.0	7.2	4.4	14.7	Bajo
San Martín de las Pirámides	0	26,033	49.5	15.0	5.3	13.7	Muy Bajo
Tecámac	2	496,907	36.8	22.3	1.0	17.2	Muy Bajo
Temascalapa	0	43,249	58.0	15.6	8.2	23.9	Bajo
Teotihuacán	1	64,682	53.7	15.1	4.2	15.1	Muy Bajo
Zumpango							
Zumpango	0	211,459	46.9	21.8	4.0	20.9	Muy Bajo
Apaxco	0	32,521	46.1	22.9	5.4	14.1	Muy Bajo
Hueyoptla	0	51,533	67.3	25.3	10.2	19.2	Bajo
Jaltenco	0	33,107	47.8	13.2	1.2	18.0	Muy Bajo
Nextlalpan	1	45,150	55.1	22.0	5.2	24.7	Muy Bajo
Tequixquiac	1	43,226	60.2	33.3	12.9	13.7	Bajo
Tonanitla	0	10,190	49.6	26.2	8.6	17.6	Muy Bajo
Cuautilán							
Cuautilán	2	149,965	26.2	14.6	2.4	13.5	Muy Bajo
Coyotepec	0	50,231	44.9	21.6	3.9	13.1	Bajo
Cuautilán Izcalli	1	509,985	27.7	21.9	2.8	15.8	Muy Bajo
Huehuetoca	0	152,268	39.8	13.8	1.9	22.3	Muy Bajo
Melchor Ocampo	2	65,801	46.9	19.3	2.6	15.5	Muy Bajo
Teoloyucan	1	77,656	52.1	25.9	8.8	21.2	Muy Bajo
Tepotzotlán	0	97,736	38.4	22.3	8.9	13.8	Muy Bajo
Tultepec	0	158,821	40.7	22.1	0.8	21.0	Muy Bajo
Tultitlán	3	571,074	36.4	21.3	1.5	18.1	Muy Bajo
Tlalnepantla							
Tlalnepantla	1	717,436	34.9	18.4	0.6	18.1	Muy Bajo
Atizapán de Zaragoza	2	504,311	34.2	23.4	0.4	15.0	Muy Bajo
Huixquilucan	0	213,989	30.8	19.1	6.6	13.6	Muy Bajo
Isidro Fabela	2	9,533	43.2	17.6	21.7	19.6	Bajo
Jilotzingo	2	18,154	44.3	13.4	11.8	7.2	Bajo
Naucalpan	2	877,661	37.1	20.4	3.7	14.7	Muy Bajo
Nicolas Romero	1	445,761	43.2	18.8	12.7	18.2	Muy Bajo

Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.

3/5

Subregión / Municipios	Mujeres en la presidencia	Porcentaje de carencia por acceso a					
		Población	pobreza	Servicios de salud	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación	Grado de Rezago social
Jilotepec							
Jilotepec	0	85,572	57.5	9.2	33.9	27.6	Medio
Acambay	2	62,863	73.5	13.0	50.5	32.5	Medio
Aculco	1	46,275	61.9	8.8	35.6	28.9	Medio
Chapa de Mota	3	29,109	68.9	8.4	41.7	29.0	Medio
Morelos	0	29,268	79.9	10.2	46.9	30.5	Alto
Polotitlán	1	12,860	50.2	7.8	16.0	23.3	Bajo
Soyaniquilpan	1	13,454	56.6	7.3	25.6	23.4	Bajo
Timilpan	1	12,999	51.2	5.8	27.8	25.6	Bajo
Villa del Carbón	1	46,647	71.7	8.6	40.0	30.5	Medio
Ixtlahuaca							
Ixtlahuaca	1	162,880	70.3	8.9	48.9	22.3	Medio
Atlacomulco	1	100,540	59.4	11.4	19.4	28.0	Bajo
El Oro	1	34,581	61.8	7.4	34.5	24.4	Medio
Jiquipilco	3	72,641	66.7	9.9	34.5	24.5	Medio
Jocotitlán	0	64,914	58.8	10.9	24.5	22.8	Bajo
San Felipe del Progreso	0	128,034	75.9	8.6	64.1	34.5	Alto
San José del Rincón	1	84,040	76.3	8.0	70.3	18.6	Alto
Temascalcingo	0	63,415	74.6	12.2	40.8	35.4	Medio
Toluca							
Toluca	2	908,605	45.5	15.1	10.3	21.0	Muy Bajo
Almoloya de Juárez	1	179,746	59.9	12.4	28.8	31.0	Medio
Metepec	3	219,270	31.6	16.1	3.5	13.6	Muy Bajo
Temoaya	1	102,525	71.8	12.1	47.2	30.8	Medio
Villa Victoria	1	95,819	71.7	9.0	66.8	32.0	Alto
Zinacantepec	1	200,865	53.3	14.3	13.7	19.6	Bajo
Lerma							
Lerma	0	146,884	46.5	13.4	8.9	21.7	Bajo
Ocoyoacac	2	69,398	46.3	17.0	10.6	18.4	Muy Bajo
Otzolotepec	1	87,540	62.8	14.4	24.3	27.7	Bajo
San Mateo Atenco	1	80,909	44.4	17.9	9.2	21.5	Muy Bajo
Xonacatlán	0	53,687	53.9	15.0	12.1	18.0	Bajo

Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.

4/5

Subregión / Municipios	Mujeres en la presidencia	Porcentaje de carencia por acceso a					Grado de Rezago social
		Población	pobreza	Servicios de salud	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación	
Tenango del Valle							
Tenango del Valle	0	96,113	63.8	18.6	14.6	24.0	Bajo
Almoloya del Río	1	12,107	61.9	14.9	3.7	22.1	Bajo
Atizapán	0	11,992	58.6	12.5	6.5	31.6	Bajo
Calimaya	0	59,435	48.5	19.9	2.9	18.7	Muy Bajo
Capulhuac	1	37,936	54.9	22.1	3.6	16.7	Muy Bajo
Chapultepec	2	12,579	39.6	9.5	2.7	16.6	Muy Bajo
Joquicingo	1	15,311	72.2	6.2	19.1	22.6	Bajo
Mexicaltzingo	1	12,731	51.1	28.1	5.5	13.7	Bajo
Rayón	0	14,158	39.7	7.8	2.8	15.2	Bajo
San Antonio la Isla	2	28,713	39.4	11.1	2.3	18.1	Muy Bajo
Texcalyacac	2	5,492	66.0	9.5	5.8	29.8	Bajo
Tianguistenco	0	80,887	59.4	18.4	15.5	22.1	Bajo
Xalatlaco	0	30,849	62.2	22.5	15.8	21.0	Bajo
Tenancingo							
Tenancingo	1	101,695	61.5	15.8	20.6	21.1	Bajo
Coatepec Harinas	0	36,704	63.8	8.9	39.1	22.7	Medio
Ixtapan de la Sal	0	36,091	61.5	6.1	23.3	19.8	Bajo
Malinalco	0	27,218	76.3	12.3	36.9	21.7	Medio
Ocuilan	0	32,830	68.2	13.1	43.7	24.4	Medio
Tonatico	1	12,276	57.3	6.3	8.9	12.9	Bajo
Villa Guerrero	1	72,391	71.3	12.3	32.0	26.0	Medio
Zumpahuacán	1	17,731	78.3	9.1	60.2	22.0	Alto
Sultepec							
Sultepec	0	23,541	76.8	10.0	66.9	28.9	Alto
Almoloya de Alquisiras	0	14,115	73.4	7.0	46.7	26.2	Medio
Amatepec	0	23,595	77.9	4.2	56.9	25.2	Medio
Texcaltitlán	1	17,232	73.7	4.5	34.9	26.1	Medio
Tlatlaya	0	31,820	77.1	5.6	63.3	30.9	Medio
Zacualpan	0	13,160	76.1	4.3	60.3	26.7	Alto

Desarrollo socioeconómico municipal, 2015.

5/5

Región / Municipios	Mujeres en la presidencia	Porcentaje de carencia por acceso a					
		Población	pobreza	Servicios de salud	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación	Grado de Rezago social
Temascaltepec							
Temascaltepec	0	27,816	78.2	4.6	54.6	23.6	Medio
Luvianos	0	24,639	84.9	4.9	56.8	29.3	Medio
San Simón de Guerrero	1	6,295	63.1	0.9	49.5	25.9	Medio
Tejupilco	0	73,420	71.3	5.7	42.4	26.3	Medio
Valle de Bravo							
Valle de Bravo	0	66,258	61.2	9.9	19.2	16.8	Bajo
Amanalco	2	23,366	76.2	5.5	40.5	27.9	Medio
Donato Guerra	1	32,688	83.6	11.3	64.0	38.8	Alto
Ixtapan del Oro	0	7,114	89.2	3.1	58.4	17.9	Alto
Otzoloapan	1	4,055	78.2	3.1	50.5	23.2	Medio
Santo Tomás	2	10,142	62.5	2.4	34.6	15.5	Bajo
Villa de Allende	0	48,454	81.8	10.2	56.5	30.2	Alto
Zacazonapan	1	4,330	67.6	2.4	28.5	18.1	Bajo

Municipios por nivel de Rezago Social gobernados por mujeres.

Nivel de rezago social	Municipios dentro del nivel de rezago social		Municipios gobernados por presidentas	
	absoluto	%	absoluto	%
Muy Bajo	44	35	25	56
Bajo	45	36	24	55
Medio	26	21	15	58
Alto	10	8	4	40